



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
SOCIALES

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE,
INSTRUMENTO PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA, ESPECIALIDAD
EN ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :

MARIA ISABEL AGUIRRE DE LA VEGA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi Señor a quien debo todo lo que soy, y a mis padres, el Sr. Armando E. Aguirre Jacques y la Sra. Teresa De la Vega Ostria, quienes con su amor y apoyo, depositaron en mi la capacidad y la confianza que me inspiraron a seguir adelante. A ellos va dedicado este esfuerzo.

A G R A D E C I M I E N T O S

Agradezco muy especialmente a mi país, México, y a mis profesores, entre ellos, la Dra. Elena Jeannetti Dávila, Lic. Manuel Guijano Torres, Lic. Leopoldo Solís, Lic. Michael Rojas y Lic. Fermín Ali, quienes con su acertada dirección y apoyo, hicieron posible la realización de este trabajo, permitiendo que fuese posible mi ascenso profesional.

A la Lic. Ma. Luisa Ambrosio Hernández, por su apoyo incondicional, mi más sincero reconocimiento.

Finalmente, a aquellos que creyeron y me estimularon a ver concretizado este proyecto: Laura Patricia Aguirre de la Vega, Héctor Max Linares Herrera, Lic. Javier Mendoza Castillo, Lic. Arturo Alvarez Martínez, Lic. Jesús Martínez Rojas, Alicia Granada Martínez, Josefina Pelaez Juárez, Araceli Cervantes, Villicaña y María Rodríguez Martínez.

I N D I C E

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Introducción..... | VI. |
| Prólogo..... | XII. |
| | |
| I. Marco de referencia..... | 1 |
| 1.1 México frente a la zona de libre comercio de América del Norte..... | 1 |
| 1.2 Contexto histórico que antecede al TLC..... | 13 |
| 1.2.1 Modelos frustrados en la planeación del desarrollo..... | 13 |
| 1.2.2 Resurgimiento de la economía nacional..... | 26 |
| 1.2.3 México y su apertura comercial..... | 34 |
| 1.2.4 La Administración Pública en el contexto actual..... | 43 |
| | |
| II. Marco teórico conceptual de la planeación del desarrollo..... | 48 |
| 2.1 Laissez Faire-Laissez Passer..... | 49 |
| 2.2 La planificación y la crítica a la economía política..... | 54 |
| 2.3 La planeación del desarrollo que promueve y regula la actividad de los particulares..... | 60 |
| | |
| III. Marco jurídico del TLC..... | 70 |
| 3.1 Bases jurídicas nacionales..... | 70 |
| 3.2 Los Organismos Financieros Internacionales..... | 88 |
| 3.3 Acuerdos, Leyes y Decretos Internacionales..... | 94 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| IV. Desarrollo de los procesos actuales..... | 104 |
| 4.1 El capital y el nuevo orden mundial..... | 104 |
| 4.2 ¿Qué abre y qué cierra el TLC?..... | 114 |
| 4.3 Capacidad e incapacidad para competir en el mercado internacional..... | 132 |
| 4.4 Países subdesarrollados alineados a países desarrollados en la integración comercial..... | 146 |
| V. Propuestas para la orientación del TLC hacia el desarrollo sano y sostenido..... | 160 |
| 5.1 Forma general del desarrollo..... | 160 |
| 5.2 Las acciones de la Administración Pública..... | 171 |
| 5.2.1 La Administración Pública y el Sector Privado..... | 171 |
| 5.2.2 La Administración Pública y el Sector Social..... | 177 |
| 5.2.3 El cambio de mentalidad..... | 181 |
| Conclusiones..... | 189 |
| Anexos..... | 217 |
| Apéndice..... | 219 |
| Bibliografía..... | 224 |

I N T R O D U C C I O N

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo comercial por el cual México, Estados Unidos de América y Canadá han decidido expandir su comercio y las oportunidades de inversión a través de una zona de libre comercio comprendida por esos tres países, mismo que establece el conjunto de reglas que definen como y cuándo se eliminan las barreras al libre paso de los productos y envíos que estas naciones han decidido intercambiar, bien sea en la reducción o anulación de permisos, cuotas, tarifas, licencias, así como aranceles; es decir, los impuestos que se cobran por la importación de mercancías. ¹

Los objetivos del mismo consisten en: la eliminación de barreras al comercio, la promoción de condiciones para una competencia justa, el incremento de las oportunidades de inversión, el proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, el establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, y la creación de un frente de cooperación trilateral, regional y multilateral. ²

¹ Véase : SECOFI, TLC entre México, Canadá y Estados Unidos Resumen oficial, México 13 agosto 82, p.p. 1-30.

² Ibidem, p. 6

El area de libre comercio en América del Norte obedece al fenómeno de regionalización que esta teniendo lugar en las economías de Europa del Oeste y del Sureste Asiático, entre otras; y forma parte del nuevo orden mundial que establece la dinámica del capital monopolico, toda vez que el objetivo fundamental en la creciente globalización de las economías como la CEE y la Cuenca del Pacifico, es la lucha comercial por mercados, capital, inversión y tecnología que condiciona el nuevo orden mundial que define el capital monopolico internacional.

Es por ello que la configuración general que muestran las zonas económico-comerciales, revisten aspectos claros de comercialización interdependiente, así como procesos de producción compartida. De esta forma los países que no se integren a la regionalización comercial, corren el riesgo de enfrentar solos la lucha regional por capital, mercados, inversiones y tecnología.

México, E.U.A. y Canada, se han visto influenciados por el sendero exitoso que ha tomado la globalización de mercados como la CEE. Es por ello que para dichos países la unión comercial pasó de ser una aspiración para convertirse en una necesidad y condición fundamental que demanda el creciente desarrollo del capital y las políticas financieras del FMI, para obtener mayores tasas de crecimiento y arribar a un desarrollo sano y sostenido cuyo fin último sea el bienestar del individuo y de la sociedad en su conjunto.

Por estas razones este trabajo demuestra que el TLC, constituye un instrumento utilizado por el Sector Público en correlación con el Sector Privado, para que con una acertada planeación, el Estado pueda conducirnos por la vía del desarrollo a largo plazo.

Así, la primera parte describe con amplitud el marco de referencia considerado para la posible entrada en vigor del TLC en México; analizamos también la evolución que el Estado mexicano ha experimentado en el quehacer económico comercial, el cual ha repercutido en los ámbitos político y social, traduciendo así todos los elementos que serían necesarios para la adecuación de las condiciones que demanda el nuevo orden mundial.

El cambio que se está dando en la Administración Pública se atribuye a los cambios que han sido sugeridos por los organismos financieros internacionales, luego del fracaso que tuvieron los modelos económicos en la planeación del desarrollo, tales como la economía de mercado y el Estado Benefactor.

El segundo capítulo describe los diferentes aspectos de las estructuras del pensamiento económico como la planificación económica, la planeación del desarrollo y el Laissez-Faire Laissez-Passer, las cuales fundamentan técnicamente los caminos del desarrollo y la distribución de la riqueza, hasta la planeación de nuestros días que admite la unión entre la intervención reguladora del Estado y el libre

comercio, de manera tal que ambos actúen en el devenir económico de la nación. Es por ello que la actividad pública responde a una nueva conceptualización que tiene como objeto promover y regular con disciplina la actividad de los particulares y del capital internacional, para elevar el mejoramiento económico.

El capítulo tercero señala las bases jurídicas y los ordenamientos internacionales que fueron considerados para dar legalidad al Tratado. Observamos así que previo a su concertación, nuestro país modificó los principios y postulados que dieron sentido en otro tiempo al Estado mexicano. Actualmente se siguen reformando las estructuras jurídicas que requiere esta nueva relación con el capital internacional.

Los aspectos internos y externos que intervienen en el hecho se pueden leer en el capítulo cuatro, donde se define concretamente cómo ha influido el capital internacional y las empresas multinacionales en el fenómeno de la regionalización comercial. Se explican también las implicaciones generales que tiene el TLC, sin abordar aspectos jurídicos que nos alejarían del objeto de estudio. Se consideran los impactos económico-comerciales que tendrá el TLC en la economía mexicana además de sus aspectos políticos y sociales como la democracia, el sistema jurídico, el trabajo, y la ecología.

Señalamos también las desventajas y beneficios que puede obtener nuestro país, toda vez que contamos con escasas

ventajas productivas para competir, como la mano de obra barata y las bajas tarifas impositivas, las cuales podrán dotarnos, como en otros bloques (La Cuenca del Pacífico), de mayores tasas de crecimiento a corto plazo.

El quinto capítulo propone las opciones que la Administración Pública podría emprender para conducir al país por el camino del desarrollo. Las propuestas no tienen una connotación intangible, ni matemática, se basan en la revaloración de los fundamentos que impiden y limitan la dependencia y el atraso. Hablamos propiamente de la potencialización y de la visión colectiva de la actividad productiva nacional, respaldada eficientemente por la unión de todos los sectores de la producción.

De esta forma concluimos señalando que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye un estadio superior de las condiciones que demanda el proceso de transformación del capital: sin embargo, por ser éste tan complejo y trascendente, podrá permitir un mejoramiento en las tasas de crecimiento y cimentar a largo plazo las bases del desarrollo, si la actividad pública lo enfoca hacia el desarrollo sano y sostenido, a través de una planeación adecuada y de una coordinación con la actividad de los particulares para que el TLC constituya un instrumento a largo plazo de la política del desarrollo. Fundamento básico para la realización integral del ser humano.

En esta perspectiva, este trabajo comprende un cierto periodo histórico que inicia con la conquista, y que va abordando de manera central el quehacer de la Administración Pública del siglo XX, hasta la conclusión de los acuerdos paralelos al TLC, esto es el 15 de agosto de 1993. Por lo que los acontecimientos que devengan a este espacio histórico quedan excluidos del mismo.

P R O L O G O

Este trabajo nace del análisis empírico que experimente al apreciar los diferentes niveles en el bienestar de la población que integra la Comunidad Económica Europea (CEE) respecto a nuestro país, por lo que la creciente configuración de la zona de libre comercio de América del Norte me permitió iniciar las investigaciones científicas entorno a este estudio.

La hipótesis general que desarrollé a lo largo de esta exposición, nos dice que el TLC constituye un instrumento más de las políticas económicas aplicadas por el Estado para lograr el desarrollo, es decir, para inducir a un mejoramiento en los niveles de bienestar de los individuos en un periodo no menor a 15 años, lo cual requiere de un adecuado funcionamiento de la Administración Pública Federal, que tendrá implicaciones con las instancias estatales y municipales así como con los particulares.

Si bien es cierto que el TLC responde a las políticas de desarrollo impuestas por la comunidad financiera Internacional, también es cierto que la regionalización comercial constituye una condicionante de transformación en las relaciones económico comerciales con el mundo entero, cuyo objetivo final es conducir a nuestro país por la vía del desarrollo.

Es por ello que el TLC no puede ser contemplado como un "proyecto inconveniente" para la nación dado que esta expresión reduce su propio alcance.

Un Acuerdo de Libre Comercio en condiciones similares a las que imperan en la CEE, y la Cuenca del Pacífico, podría generar tasas de crecimiento superiores al 6% (capítulo IV, cuadro 5), y beneficios a largo plazo. Nuestro país se puede asemejar más a la Cuenca del Pacífico por ser ésta una zona de libre comercio y no una unión económica.

Sin embargo, los beneficios no pueden apreciarse a mediano plazo, - esto es en los primeros 10 años de la entrada en vigor del TLC. - por que en este tiempo sólo puede verse, al igual que en los países del Sureste Asiático, la creciente entrada de empresas multinacionales optando por la constitución de empresas maquiladoras, las cuales generan un importante crecimiento en la economía mas no un desarrollo equilibrado (capítulo IV, cuadro 7). Por ello, el TLC no traera atraso económico para México, siempre y cuando se apliquen las reglas congruentes con la independencia económica y financiera. Pero lo que sí producirá, será un forzoso mejoramiento, dado que nuestro país tendra que ajustar sus regulaciones a las que imperan en los países desarrollados. Razón por la cual el TLC se convirtió en una necesidad imperiosa más que otra opción, dado que el mundo se integra y la única forma de superar el atraso, es la

configuración de bloques comerciales, aunque quizá pudiera pensarse que un mundo sin regionalismos comerciales podría ser mas eficiente que con la creciente consolidación de los mismos, observemos:

En México durante los años comprendidos entre 1982 y 1988 trabajamos al unisono, y los resultados que obtuvimos en un principio fueron satisfactorios como lo demuestra la balanza comercial del sexenio del expresidente Miguel de la Madrid (capítulo 1, cuadro 3). No obstante, al final de este último período enfrentamos las fuertes barreras proteccionistas: las de E.U.A., que con la sola ayuda del GATT no pudieron solucionarse.

Ello se debe a que nuestro país por sí solo no ha demostrado la capacidad de hacer respetar los acuerdos internacionales, y ni con la ayuda del propio GATT, razón por la cual México vio crecer la necesidad de integrarse comercialmente a una zona cuyos socios comerciales tengan mejores niveles de desarrollo.

Así, podemos apreciar que la creciente integración de bloques económicos parte del contexto que está teniendo lugar en el nuevo orden mundial, y difícilmente se puede permanecer al margen, ya que se corre el riesgo de profundizar en el atraso.

Es por ello que nuestro país ha sacrificado su Proyecto de Nación, aunque también es un hecho que las regulaciones que fueron fundamento en el pasado no sirvieron, dado que no condujeron al desarrollo, teniendo que adecuarse las políticas y regulaciones que abrieran otros caminos para alcanzar un mejoramiento en el nivel de vida de los mexicanos.

Por otro lado, la política exterior que México ha utilizado en las negociaciones con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la CEE, y la Cuenca del Pacífico, responden a toda una serie de cambios que se han venido dando en el contexto internacional, a los que nuestro país se tuvo que insertar para dar continuidad a la apertura comercial iniciada en 1982.

De esta forma la validación del libre comercio y del mercado tienen que abrir otras formas del quehacer político.

Difícilmente se puede afirmar que el TLC por sí solo ayudará a corregir los desequilibrios y rezagos productivos que tenemos en nuestro país; el TLC es un instrumento utilizado por la Administración Pública, para fines de Estado (integrarse al comercio mundial). Y la complejidad de nuestros problemas no pueden resolverse con la sola regulación del comercio exterior. Ya que la solución de los grandes problemas nacionales se encuentra al interior de nuestra economía, política, sociedad, cultura e instituciones.

El TLC podrá generar un crecimiento económico mayor (del PIB), y un mejoramiento a mediano plazo del salario mínimo, (esto es posterior a los primeros 15 años del Tratado). Por lo que no habrá retroceso, pero si tendremos la posibilidad de avanzar, al tomar como oportunidad la superación en el nivel de trabajo y de la productividad en México, lo que implica un esfuerzo de todos.

CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

1.1 México frente a la zona de libre comercio de América del Norte.

El Tratado de Libre Comercio entre Mexico, E.U.A. y Canadá representa una de las negociaciones de caracter político y económico que tiene como objeto transformar los niveles de bienestar de los mexicanos. Con el se pretende estimular la actividad productiva; lo que no ocurrió con la primer concertación comercial de este genero, que tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial en diciembre de 1942. en la que México y los E.U.A. firmaron un acuerdo con el que se disminuyeron los gravámenes al comercio México-Norteamericano y se fijaron precios relativamente bajos a las exportaciones mexicanas de materias primas. Pero no fue con este convenio con el que la economía mexicana logró trascender, sino que es precisamente con el proteccionismo posterior con el que la economía alcanzó sus mejores niveles; tal es el caso del llamado "Milagro Mexicano" (1940-1970).

Al mismo tiempo, en la esfera internacional, el reajuste económico de las naciones originó el surgimiento de barreras económico-comerciales, tales como: El proteccionismo, el estatismo, y el inicio tambien de la anulacion de barreras a través de la integración económico comercial, consecuencia directa

del poder hegemónico que ejercieron los E.U.A. al finalizar la Segunda Guerra Mundial.¹

El nacimiento de este tipo de manifestaciones motivó a los E.U.A. para iniciar sus presiones, a fin de que México liberara su comercio, pero ni con Luis Echeverría, ni con José López Portillo, se logró la ansiada apertura, por la clara desigualdad económica entre ambos países, como un impedimento para llevarla a cabo.²

Sin embargo, los grandes problemas estructurales como la dependencia económica, tecnológica y financiera, así como el rompimiento con los modelos de desarrollo definidos por los organismos internacionales, la enorme corrupción, la ineficacia en la Administración Pública, el crecimiento desmesurado del Sector Público, entre otros, provocaron una de las crisis más severas que haya tenido nuestro país. Conjuntamente, el peso de los acontecimientos mundiales, como el derrumbamiento de las economías planificadas, la creciente integración de bloques económicos, la globalización del capital y de los mercados de materias primas, la reducida cotización de las mismas y el cambio en la valorización de las naciones como la supremacía de la balanza comercial, originaron los cambios del quehacer económico

¹ Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al. La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?, México, Ed. Siglo XXI, en coedición con el Centro de Investigaciones Económicas de la UNAM, 1990, pp. 17 y 18.

² Véase: Mason, Edgar, Luz y Sombra del Tratado de Libre Comercio, México, Ed. Fosada, 1992, pp. 72 y 73 .

que llevarían a destacar al mercado mundial y a las entidades reguladoras del intercambio comercial.

Ya no existen economías planificadas como tal, y menos aún las libres fuerzas del mercado del Laissez-Faire Laissez-Fasser. Lo que acontece mundialmente y lo que manejan organismos como el F.M.I., el B.I.R.F. (o Banco Mundial), y los organismos supranacionales, es la reestructuración de "... un Estado nuevo con una nueva cultura, no se trata de una evolución del Estado, ni el retorno del Estado tradicional, sino de una nueva conducción del Estado Moderno".³

Esta gran transformación mundial está íntimamente relacionada con los cambios que comienzan a darse en México. Es por ello que desde el inicio del sexenio del Lic. Miguel de la Madrid se gestaron las primeras modificaciones a través de los proyectos emanados del seno de los organismos financieros internacionales, ya que son éstos los que determinan las políticas del desarrollo en México. Y la renegociación del presupuesto y de la deuda pública constituyeron entonces las armas fundamentales con las que se manipuló la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1980-1988, el cual promovió la esperada apertura mediante la regulación de ciertos acuerdos de liberalización comercial, que tuvieron como objeto impulsar los niveles de competitividad internacional de la economía mexicana.

³ Citado por: Braibant, Guy, Seminario Internacional, La Administración Pública en los Procesos de Integración, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Nov. 23 de 1992.

El más importante de ellos aconteció en 1986 cuando México se convirtió en miembro pleno del G.A.T.T. *

En este mismo periodo se firmó el Acuerdo Marco de Principios y Procedimientos de Consulta sobre las Relaciones de Comercio e Inversión entre los gobiernos de México y E.U.A., del que se dijo: "...Este entendimiento no significó la entrega ni recepción de preferencias comerciales y en materia de inversión extranjera directa". * (Primer antecedente del TLC).

Por ello es fácil deducir que el TLC no se concibió por el expresidente Bush, ni por el Lic. Salinas de Gortari; surgió de las presiones ejercidas por los organismos financieros internacionales, cuyo principal aval son los E.U.A., quienes son los principales interesados en esta apertura comercial, como lo demuestra el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 del expresidente Miguel de la Madrid en la p. 191. El cual propuso la definición bilateral de alternativas de coinversión mediante acuerdos globales de cooperación con aquellos países con los que México mantiene una política prioritaria.

Es por ello que dicho marco de referencia es dado desde 1967, seis años después de haber sido promulgada la Alianza

* Véase: Presidencia de la República. "Relaciones Comerciales de México". Hacia un Acuerdo de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. México, s/f, p. 23.

* Citado en: Hernández, Hector, Et. Al. Apertura Comercial y Modernización Industrial, Cuadernos de Renovación Nacional. México, Ed. F.C.E., Tomo IV, 1988, p. 83.

para el Progreso se celebró la reunión de Punta del Este en la que los Presidentes de las Repùblicas Latinoamericanas deciden crear un Mercado Comùn: "A partir de 1967 la tarea más importante no es reformar la estructura económica y utilizar más racionalmente los recursos disponibles, sino lograr la integración de las economías de la región mediante la liberación progresiva de su política comercial".⁶

Así, al tomar posesión el Lic. Carlos Salinas de Gortari manifestó a través del Plan Nacional de Desarrollo su proyecto económico, que define que en materia de comercio internacional, el Plan propugnara: "...Por que sean aplicadas a nuestro país reglas comerciales como las que ya se han dado a otros, y buscará la promoción de acuerdos bilaterales o multilaterales con los polos de crecimiento".⁷ Proyecto aceptado y aprobado por los organismos financieros internacionales.

De esta forma y debido a los subsecuentes cambios requeridos por la modernización nacional se determinó, emprender la negociación de un posible acuerdo de libre comercio con E.U.A., hecho que acontece en febrero de 1989.⁸ De esta forma en México se iniciaron las conversaciones, en las que el Ejecutivo convocó al diálogo a los diferentes representantes del

⁶ Véase: Guillén, Arturo. Planificación Económica a la Mexicana, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1985, p. 40.

⁷ Citado en: Salinas de Gortari, Carlos, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, S.P.F., 1989, p. XV.

⁸ Véase: Diario Wall Street Journal, U.S.A., 27 marzo 1989.

país: El Congreso de la Unión, los organismos empresariales, los representantes de los sectores laborales y agrarios, las universidades y foros académicos, realizándose numerosos trabajos que concluyeron con más de 200 encuentros internacionales y 7 reuniones ministeriales.

Para el gobierno mexicano la creación de una zona de libre comercio constituye una estrategia más de la política económica del país, la cual ofrece la posibilidad de insertarnos en un modelo político más democrático que exige claridad y legalidad en las esferas del Estado, además de satisfacer las exigencias internas del crecimiento, y proporcionar un amplio potencial de complementación en un ámbito de reciprocidad donde los productos mexicanos tendrán acceso a mayores mercados con reglas claras y transparentes.

Para ello, tanto el Sector Público como el Privado tendrán que esforzarse para participar eficazmente en la competencia de mercados, y en la instrumentación de estrategias de productividad.

Así, los negociadores mexicanos, apoyados en las experiencias exitosas que tuvieron lugar en los bloques económico-comerciales, como: La Comunidad Económica Europea, La Asociación Europea de Libre Comercio, y la Cuenca del Pacífico, por citar los más sobresalientes, señalan que a través del TLC, México logrará insertarse en los mercados internacionales, obteniendo mejores niveles de productividad y un mayor flujo de

capital y tecnología, lo cual permitira un mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos.

Efectivamente estaremos dentro de una zona comercial como la CEE o la EFTA, pero con un Producto Interno Bruto superior y una población menor, en relación (cuadro 1) a la de los bloques antes citados. Sin embargo al igual que otras zonas comerciales, tendremos margenes de desigualdad económica, alta complementariedad en donde unos y otros integran los procesos de producción compartida, y estaremos luchando por la ampliación de mercados, capitales y tecnologías.

CUADRO 1 (*)
TAMANO DE LOS BLOQUES (1989)

| POBLACION | (MILLONES DE HAB.) | F.I.B. (MILES DE MILLONES DE DOLARES) |
|------------------|--------------------|------------------------------------------|
| NORTEAMERICA | 355 | 5,565 |
| ASIA (SIN CHINA) | 410 | 3,700 |
| EUROPA | 390 | 5,380 |

Sin embargo, la diferencia entre los países subdesarrollados que integran estos bloques, estriba en que el proceso de colonización que tuvo lugar en Mexico, dista mucho de aquel que acontece en España, Taiwán y China, debido a la poca similitud que existe entre los factores que influyeron en

(*) Fuente: Beristain, Javier y Sergio Sánchez, Las Ventajas Competitivas de Mexico, Fonencia ITAM, Mexico-Jalisco, noviembre, 1990, p.2.

su formación. De esta forma aunque los tres pertenecen al modo de producción capitalista mantienen distintas relaciones de producción en lo interno y en lo externo, al no existir una relación tan estrecha con una sola nación.

Otra de las diferencias es la desigualdad de los objetivos que existen en la conformación de las zonas. Por ejemplo en la CEE, se persigue la unificación económica, social y comercial, y a la vez se promueve el progreso y el bienestar económico de los pueblos que la integran.

Nuestro país dentro de la zona de libre comercio de América del Norte no busca la unificación, pero sí aspira a lograr condiciones de igualdad, dado que su principal vecino y socio comercial (E.U.A.) es quien controla y dirige el comercio mundial, en virtud de que las negociaciones que le atañen se regulan en defensa de sus propios intereses, lo cual muestra una falta de reciprocidad en las negociaciones, por lo que el TLC para México da la posibilidad de crear mejores condiciones multilaterales.

Para profundizar en esta relación comercial, con los E.U.A. veamos cuál fue la situación económica que prevaleció en 1991 en este país:

- A) Ocuparon el 7o. lugar en la calidad de vida, cinco lugares por debajo del Canadá.⁹
- B) Ocuparon el 9o. lugar en reservas de petróleo crudo, un lugar por debajo de México.¹⁰
- C) Tuvieron mayor déficit financiero (porcentaje del PIB) que México y Canadá.¹¹
- D) Su balanza comercial fue deficitaria.¹²
- E) Ocuparon un 13o. lugar en democracia real, dos lugares por debajo de Canadá.¹³

Si la situación comercial y económica de los E.U.A. es deficitaria, se requieren de grandes recursos naturales y energéticos para abastecer a su enorme población e infraestructura; si requieren de mayor financiamiento para compensar su balanza comercial y si además, desean elevar su nivel de vida, entonces será fácil deducir que uno de los principales interesados en esta apertura comercial, son los

⁹ Véase: Anexo 1.

¹⁰ Véase: INEGI, Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 1991, México, Ed. INEGI, 1992. p. 175.

¹¹ Véase: Aspe Armella, Pedro. "Informe sobre el Desarrollo Mundial", Revista Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, noviembre de 1991, Vol. 53, No. 5, p. 10.

¹² Idem.

¹³ Véase: Anexo 1.

E.U.A. quienes necesitan de economías complementarias para ampliar sus mercados.

Lo anterior no significa que el único interesado sea E.U.A., Canadá también está interesado en formar parte de la zona comercial de América del Norte, en primer lugar por el temor de quedar aislado ante las amenazas que genera la lucha comercial de mercados, las reducciones en los costos de producción, el proteccionismo, la lucha por capital e inversión, y la creación de tecnología moderna. Además por la necesidad de ampliar sus mercados para reducir el déficit comercial que presenta Canadá en Cuenta Corriente.

México por su parte también comparte la necesidad de integrarse a la región comercial de América del Norte en virtud de las expectativas que genera la eliminación de barreras y las alternativas de inversión y coproducción con su principal socio comercial, E.U.A.. Es por ello que en agosto de 1992 se dieron por concluidas las conversaciones sobre el TLC, las cuales fueron realizadas a través de la vía rápida, el "Fast Track" (Proceso de Negociación Comercial Bilateral de los E.U.A.), el cual no admite enmiendas ni modificaciones, al menos durante las negociaciones, y permite la negociación del mismo en el menor tiempo posible, sin requerir autorizaciones parciales a partes específicas."

" ibidem, "El Fast Track de U.S.A.", p. IV. y V.

Asimismo, los cambios ocurridos en la economía mexicana durante los gobiernos de los dos últimos presidentes: Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, hicieron posible la visión de los E.U.A. que en su momento pretendieron. Bush con su "Iniciativa para el Proyecto de las Américas", y T. Jefferson, al instruir al siguiente presidente James Monroe, a quien dijo: "Aun cuando nuestros intereses nos puedan mantener al interior de nuestros propios límites, es imposible no soñar en ese tiempo lejano donde nuestra multiplicación rápida se extendiera ella misma y cubriera el conjunto del Continente del Norte (de América)."¹⁸

Muestra de este común interés lo constituyen las declaraciones de un grupo de empresarios de los E.U.A., como veremos en el siguiente cuadro:

CUADRO 2 (*)

POSICION EMPRESARIAL DE LOS E.U.A. 1992

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| SECTOR EMPRESARIAL FUERTE | AFOYA EL TLC | PIENSAN TRASLADAR SUS PLANTAS MANUFACTURERAS A MEXICO. | PROVOCARA DESEMPLEO |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|

EMPRESARIOS

| | | | |
|---------------|-----|-----|-----|
| DE LOS E.U.A. | 81% | 40% | 33% |
|---------------|-----|-----|-----|

¹⁸ Citado en: Conchello, Jose Angel. El TLC un callejón sin salida. México, 2da. Edición, Ed. Grijalbo, 1992, p. 15.

(*) Fuente: Diario El Heraldo de México, 25 septiembre 1992, pp. 1-A y 16-A.

Aunque en el cuadro 2 podemos apreciar el marcado apoyo del empresario al Tratado, las posturas ante los acuerdos y revisiones complementarias que señala el TLC por parte de los E.U.A. y de Canadá dejan ver muy en claro las presiones que están dispuestos a ejercer en caso de resentir los posibles efectos negativos que pueden surgir y a la vez obtener mayores beneficios, como lo demuestra la propuesta de los E.U.A. de forzar con sanciones comerciales la aplicación de los acuerdos complementarios al TLC, a lo que el ministro canadiense declara rechazada la propuesta. ¹⁶

"Clinton ha prometido revisar el A.L.C. con una nueva legislación proteccionista para calmar las inquietudes de los sindicatos en los E.U.A.". ¹⁷

Ambas declaraciones advierten la necesidad de establecer condiciones de autonomía, independencia y respeto, para que nuestro país pueda: Procurar mejores niveles de vida, modernizar su aparato productivo; elevar su competitividad; continuar su crecimiento; emprender la vía del desarrollo y lograr el acceso a mayores mercados sobre bases reales como reglas claras y transparentes. En este contexto, la Administración Pública tendrá que empezar por promover y

¹⁶ Véase: Periódico El Financiero, 20 de mayo de 1993, p. 18.

¹⁷ Citado en: Diario El Herald de México, 9 de enero de 1993, p. 3-A, proviene de la Revista The Economist.

controlar sus estrategias de crecimiento y desarrollo, a fin de conseguir sus objetivos.

Es por ello que se hacen mas importantes las funciones del gobierno; esto es, de la Administración Pública, la cual deberá trabajar con un nuevo concepto para impedir y contener lo que podría significar una competencia ruinosa (desleal) y aunque en la Administración Pública y como en la economía no existan los métodos universales para la conducción del desarrollo, y en ocasiones las previsiones sean inciertas, es preciso retomar las experiencias del pasado, prever lo incierto y ordenar las acciones, a fin de planear la labor de la Administración Pública en el contexto actual.

1.2 Contexto histórico que antecede al TLC.

El conocer cuáles fueron las condiciones bajo las que se hicieron posibles las negociaciones del TLC, así como cuáles fueron los cambios substanciales en los criterios de la política del desarrollo, nos permitirá comprender las razones bajo las que se constituye la instrumentación de esta política económica para la ampliación del mercado.

1.2.1 Modelos frustrados en la planeación del desarrollo.

Es importante la planeación porque a través de ella se determinan las previsiones y los mecanismos con los que el Estado podrá realizar las acciones que lo conduzcan por la vía del desarrollo.

¿ Pero qué es el desarrollo ? Más que una teoría o un concepto, es la consumación del bienestar sano individual en el nivel de vida de la colectividad social, impulsado por el progreso cualitativo y cuantitativo del interior de la nación.

El desarrollo económico no solo consiste en tener un mayor número de aparatos de televisión, de videocassetas, en representar el primer lugar en democracia real en el mundo. ¹⁸ o en ser licenciados (por nombrar algunos ejemplos).

Sí, es verdad que existen ciertos aspectos que exhiben el nivel económico de un país, pero los anteriores de ninguna manera muestran un mejoramiento en los niveles de bienestar alcanzados; véase la gran masa de licenciados que egresan de las universidades, tienen aparatos de televisión, pero no tienen ni las oportunidades, ni un empleo digno que les permita tener un nivel de vida medio.

Para cualquier Estado el desarrollo consiste en dotar de toda infraestructura económica necesaria para el desenvolvimiento del individuo y de las actividades colectivas enfocadas hacia el bien común, y más profundamente en el instrumentar la independencia económica, comercial y financiera, para el fortalecimiento en la calidad del nivel de vida de los ciudadanos, objetivos que no se han logrado, ya que desde la conquista se introdujeron las estructuras y las bases económico-comerciales congruentes con las necesidades de la propia España.

¹⁸ Véase: Anexo I.

Por lo que este modelo fue impulsando desde el principio el crecimiento hacia afuera, hacia los intereses externos de las metrópolis:

- A) El interés político: Por mantener el dominio directo de la Colonia.
- B) El interés comercial: Por subordinar la oferta y la demanda de bienes y de comercio procedente de la Nueva España.
- C) El interés económico: Por obtener los mejores y más ricos recursos naturales.

De esta forma la metrópoli española no permitió la instrumentación de estrategias de crecimiento interno, ya que al inducir las políticas económicas desde afuera se canalizó el crecimiento únicamente en los sectores directamente controlados o ligados a las metrópolis europeas, para lo cual era esencial contener el desarrollo y mantener pobre la mentalidad del mexicano y a la nación misma, con el objeto de no promover su emancipación.

Así, tanto la explotación irracional de los recursos como la incipiente Administración Pública con su burocratismo y sus privilegios, condujeron a un determinado tipo de relaciones de dependencia que permanecen aún después de la guerra de independencia, y hasta nuestros días, a través de la inversión extranjera y de las empresas transnacionales que solo permiten la

capitalización de aquellos sectores que interesan al capital extranjero.

Si bien logramos independizarnos de España, no logramos desprendernos de las relaciones económico-comerciales, impuestas por las metrópolis, ya que el desarrollo interno de las fuerzas productivas se vió obstaculizado por la misma estructura económica orientada hacia el desarrollo externo, manteniendo con ello relaciones de dependencia a través de la demanda de las exportaciones que estos países necesitan y de la oferta vía la inversión extranjera.¹⁹

A estas relaciones con el centro, habría que agregarle específicamente los aspectos de comercio internacional que tampoco fueron desarrollados, como la competencia, la eficiencia productiva, el avance tecnológico y menos aún la mentalidad del ejercicio del poder.

Estas son las condiciones que prevalecieron cuando el país sujetó su crecimiento a la economía de libre mercado, y esta condujo a la ampliación del capital monopolístico, que luchaba por mercados internacionales y que, junto con la polarización de la riqueza, desembocó a nivel internacional en el primer conflicto bélico mundial. Es ahí donde surgirá por primera vez la planeación: "La Primera Guerra Mundial es el primer antecedente

¹⁹ Véase: Guillen, Arturo, Op. Cit., p. 115.

de la programación económica, aunque ésta se haya llevado a cabo momentáneamente y bajo circunstancias coyunturales".²⁰

Así la planeación apareció como un paliativo para contrarrestar los efectos negativos que generaron las contradicciones de la libre competencia del auge industrial, y la inadecuada asignación de los recursos. Es entonces como se aceptó la intervención del Estado en la economía.

El conflicto bélico de 1914 fortaleció por un lado a los E.U.A. y por otro lado afectó gravemente las ya de por sí insostenibles economías europeas; la búsqueda de soluciones daría lugar a una polarización política entre el capitalismo y el socialismo, originada básicamente por el triunfo de la Revolución Bolchevique de 1917 con la que se inició la construcción de una nueva estructura económica basada en el pensamiento económico del socialismo marxista. De esta manera es como aparecería por primera vez la planificación de la economía, y con ella, el hombre comenzó a decidir a priori la producción social, para determinar el conjunto de superestructuras sociales.

Así, el surgimiento de las economías socialistas, la creciente inquietud que implicó la expansión de las mismas, el nacimiento en Italia en el año de 1923 del Estado Corporativo Fascista "Todo para el Estado, nada se hace fuera del Estado",²¹ y la aparición del Estado interventor, producto del deseniace

²⁰ Ibidem, p. 20

²¹ Citado en: Conchello, José Angel, Op. Cit. p.43

de la crisis del 29 en los E.U.A., provocará una gran influencia en el quehacer político y económico de la Administración Pública mexicana. Como la programación económica la cual fué la más sobresaliente en la conducción del Estado denominada la "Ley General de Planeación" de 1930, instaurada por el entonces Presidente Pascual Ortiz Rubio, quien además exigió un inventario general de los recursos con los que contaba la nación, lo cual permitiría la elaboración de primer Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 1934-1940.²² El cual sería ejecutado por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas.

Es durante este periodo que podemos apreciar los objetivos y las estrategias que fueron de gran impacto para la economía mexicana, aunque con ello no se pretendió la implantación de un sistema socialista, ya que de haber sido así el pueblo en general o el mandatario (Cárdenas) lo hubieran demandado. Tampoco se promovió el cambio en el modo de producción, porque si bien es cierto que el Estado interviene en la actividad productiva, asegura no estar capacitado para intervenir en la producción industrial.²³ Es por ello que al asegurar la continuidad del Status Quo y al mantener la estabilidad política, se aseguró el crecimiento económico para éste y los siguientes sexenios que culminan con parte del sexenio de Jose López Portillo, los cuales se sustentaron principalmente en los empréstitos internacionales y el proteccionismo interno frente a la competencia internacional.

²² Véase: Guillen Arturo, Op. Cit. p. 55.

²³ *Ibidem*, p. 116.

Y es así como durante este periodo (1934-1976) se produjo el denominado "Milagro Mexicano", en el cual se inició el repunte de la economía mexicana.

Los siguientes mandatarios, Avila Camacho (1940-1946), Miguel Aleman (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) conducirían al país por el camino del progreso económico con altas tasas de crecimiento, pero también con una alta concentración de la riqueza, aliento a la inversión privada nacional y extranjera, devaluación de la moneda, proteccionismo industrial a través de licencias de importación y tarifas arancelarias, y grandes inversiones públicas, mediante la política de sustitución de importaciones.

Para este entonces las tendencias mundiales mostraban ya una mayor expansión de empresas creadoras y productoras de procesos productivos; las cuales comenzaron a funcionar con economías de escala, y con ello la importancia de las naciones dejó de medirse por el patrón oro y su potencial bélico. La preocupación radicaba en la dominación económico-comercial. El corolario empezó a ser "... al perder el poderío sobre las ramas de punta a nivel mundial se pierde también un alto nivel de vida que sólo dicha ventaja puede sostener".²⁴

Sin embargo, en México el desarrollo industrial se dejó en manos del capital extranjero, esto es de las empresas multinacionales y nuestra actividad consistió en ser productores y abastecedores de materias primas, cuyo excedente final nos

²⁴ Citado en: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit., p. 38.

permitió comprar tecnología, fomentando de esta forma la dependencia tecnológica, disfrazada de una incipiente industria "...durante estos años la estrategia fue la que se basaba en una industrialización rápida utilizando impuestos explícitos a la agricultura para financiar inversiones en la industria".²³

Como Arturo Guillen señaló en su libro *Planificación económica a la mexicana* p. 132 y 133, tanto la sustitución de importaciones, como la preferencia por el crédito externo fueron las tendencias que prevalecieron hasta la década de los 60's., en México y en América Latina. Es por ello que el amplio financiamiento solicitado por la región propugnaria por un plan de ayuda de E.U.A. para América Latina. La consolidación de dicho plan tuvo lugar en 1961 con la creación de la Alianza para el Progreso, y sus objetivos propugnaron por:

- A) Elevar las tasas de crecimiento per cápita.
- B) Mejorar la distribución del ingreso.
- C) Aumentar el volúmen de las inversiones.
- D) Concluir la reforma agraria.
- E) Modificar la estructura de las exportaciones.

²³ Citado en: Aspe Armella, Pedro, "Visitas de Salinas a Europa". Op. Cit., p. 13.

- F) Acelerar el proceso de industrialización de bienes de capital.
- G) Dar prioridad a inversiones sociales.
- H) Y fomentar la integración económica de la región.²⁶

Dichos objetivos no fueron logrados en su totalidad, pese a que se exigió la presentación de un Plan de Desarrollo previo al financiamiento, lo cual implicó la conducción de E.U.A., en los planes de México y América Latina. Así E.U.A. solicitó en 1969 la reducción de barreras no arancelarias, la creación de un sistema de preferencias arancelarias y el aliento a la inversión extranjera privada; todo ello con el objeto de facilitar el abastecimiento preferencial en la producción de la región.²⁷

En México, la aplicación de estos créditos y de estas políticas económicas condujeron al país a un grave proteccionismo industrial (no hubo producción tecnológica, se importaron los insumos y los bienes de capital) y el desarrollo industrial seguía (y sigue) estando controlado por empresas transnacionales con capital extranjero, lo cual constituyó un obstáculo para el desarrollo, al no edificarse un aparato industrial de punta mexicano.

²⁶ Véase: Guillen, Arturo, Op. Cit., pp. 37 y 38.

²⁷ Ibidem., p. 45.

Esta protección excesiva propició la mala asignación de los recursos y la poca diversificación de las exportaciones, ya que el empresario prefirió invertir en áreas no competitivas protegidas por licencias de importación, donde pudo ampliar su capital. También fue protegido con la nacionalización de ciertas empresas (el Estado compra empresas privadas.), en virtud de que se le pagó su inversión. Hubiese o no sido productiva, el Estado la compraba. A la vez se propició la concentración del ingreso a través de los mecanismos de control empleados por el Estado como la inflación, la devaluación y el presupuesto, y además se permitió el desperdicio de recursos, al producir en todas las áreas con mala calidad y altos precios a costa del consumidor.

El caso del campo fue el más afectado, ya que ni la productividad, ni la calidad crecieron; no hubo reparto agrario; hubo una gran explotación y una mala conservación de recursos.

A pesar de esto la economía creció por más de tres décadas, alcanzando tasas de crecimiento superiores al 3% y sin precedentes en América Latina. Y ello se debió tanto a los costosos préstamos externos, como lo menciona el New York Times México del 25 de Enero de 1971, al igual que a la sustitución de las importaciones, y al conjunto de políticas gubernamentales, muy atractivas para el sector privado mexicano. Sin embargo nuestro crecimiento fue dependiente, deformado e irracional, al no desarrollarse una gran infraestructura sino sobredimensionarse la construcción de edificios públicos, lo cual culmina con una de las crisis más profundas como la del 80-88. Habría que agregar también la carga infuncional de la Administración

Pública, la cual arrastró largos años de corrupción, ineficiencia, nepotismo, exceso de gasto público, obras improductivas y el desmedido crecimiento de un aparato público que no operó ni al 10% de su capacidad tanto por la burocracia y su inoperancia, como por la acumulación de expectativas financieras como el caso del boom petrolero. No lográndose entonces el mejoramiento en el nivel de vida de las mayorías.

El profundizar en la descripción de algunos de los hechos que antecedieron a la apertura comercial nos permite analizar los errores del pasado en los proyectos de planeación y en su ejecución. Ello no quiere decir que nada de lo hecho ni de lo que habría por hacer servirá en la conducción del desarrollo.

Al abordar el problema real en los pasados proyectos de planeación, podemos retomar la siguiente información:

- A) La industria nacional privada no debe desarrollarse ni subordinarse a la producción del desarrollo tecnológico externo, pero tampoco aislarla de sus competidores externos. Aunque sí crear las condiciones que permitan erigir una industria basada en la investigación y el mejoramiento.
- B) Las políticas económicas se deben emprender para lograr bienestar final de nuestra producción y no como medidas populistas.

- C) El uso de paliativos políticos y económicos para amortiguar problemas sociales no conducen al mejoramiento, sino al agravamiento del problema.
- D) Lo primordial en la aplicación de la planeación es el conocimiento exacto del tipo de país que queremos ser.
- E) El aparato estatal y las funciones de la Administración Pública no deben crecer tanto, sino limitarse a su propia eficiencia. El objetivo es hacer más con menos, esto es racionalizar el uso de los recursos.
- F) El desarrollo y el crecimiento no puede basarse exclusivamente en el crédito y en el endeudamiento externo, dado que la base fundamental de toda nación es la producción.
- G) El crecimiento y el desarrollo sólo pueden conseguirse sobre la estabilidad política y financiera.
- H) El exceso del uso del presupuesto, la inflación y la devaluación no conducen más que a la concentración de la riqueza, y propician la producción suntuaria.
- I) El basar la economía de un país en un sólo producto conduce al estancamiento y a la dependencia.

- J) La sustitución de importaciones no condujo al país al desarrollo, ni propició la edificación de una industria competitiva nacional.
- K) La importación de insumos y bienes de capital conduce a la dependencia general del país.
- L) Y el comercio exclusivo con uno o dos países crean dependencia en general.

Si bien es cierto que hubo crecimiento, durante todo el periodo que precede a la Segunda Guerra Mundial, este crecimiento también se dió en China, Cuba y España, los tres países con diferentes tipos de economías y de relaciones comerciales, dado que producen y venden a diferentes consumidores.

Nuestro crecimiento fue inducido por los costosos préstamos financieros del exterior: no se debió ni a su política comercial ni a su productividad y no garantizó ni elevó el nivel de vida del común de la población.

Así, la sistematización de los errores del pasado constituye la experiencia aplicada a los hechos del presente, sobre los cuales se generaron nuevas direcciones en el quehacer económico, político y social de la Administración Pública mexicana del sexenio 1982-1988 .

1.2.2 Resurgimiento de la economía nacional. Otra forma de crecer. 1982-1988 .

Al concluir el sexenio de Lopez Portillo en 1982, el país quedo en bancarrota, propiciada principalmente por: los modelos equivocados en la conduccion del desarrollo, la feroz corrupcion, el burocratismo, la dependencia de un modelo monoexportador, la sustitucion de las importaciones, la dependencia tecnologica y financiera, las bajas tasas de inversion y de ahorro interno, el excesivo gasto público, el mal manejo del presupuesto, el desmedido endeudamiento, los desajustes del aparato productivo y distributivo y al desequilibrio de las finanzas publicas.

En este mismo año se manifestó una crisis de números: decremento a 0.2% del PIB; agotamiento de las reservas internacionales del Banco de Mexico; devaluaciones sucesivas; inflacion de mas del 98.84%; deficit en la cuenta corriente de 2,685 millones de dólares ; deficit del Sector Público del 17% del PIB, y una deuda externa aproximada de 85 mil millones de dólares con suspension de pagos, entre otros indicadores económicos. ²⁸

foca al sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) reconstruir la economia nacional en su conjunto, teniendo que cerrar las fronteras financieras de México para evitar la fuga

²⁸ Véase: Hernandez, Hector, Et. Al., Op. Cit. p.20.

de capitales, devaluar la moneda, establecer controles de cambio, racionalizar la escasez de divisas y fortalecer la rectoría del Estado. De esta forma el Estado seguirá siendo el conductor y el promotor del desarrollo nacional y la planeación seguirá siendo el "producto coherente de los propósitos, deseos y expectativas de la mayoría de la sociedad".²⁹

Con tales fundamentos se formuló el P.N.D., el cual toma las aspiraciones formuladas para el Foro de Consulta Popular (proceso de consulta que tuvo como punto de partida el Plan Básico de Gobierno 1982-1988, aprobado por la XI Asamblea Nacional del PRI, cuyos planteamientos iniciales permitieron la participación de diversos grupos sociales, empresarios, intelectuales y sectores del PRI, en las distintas reuniones y giras realizadas mediante encuestas, visitas y entrevistas entorno a los aspectos fundamentales del desarrollo), que plantó la planeación democrática con renovación moral además de una disciplina administrativa y financiera, y una modificación de los hábitos de la Administración Pública con objeto de vencer la crisis y promover los cambios cualitativos que requiera el país en su estructura económica, política y social.³⁰

Además de abatir la inflación y recuperar las tasas de crecimiento, hubo que recuperar la confiabilidad económica-

²⁹ Citado en: S.P. Planeación Democrática, Cuadernos de Renovación Nacional, México, Ed. F.C.E., Tomo III, 1988, p.9.

³⁰ Véase: De la Madrid, Miguel, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, S.F.P. 1983, p.p. 83-88.

financiera con objeto de regresar y promover la entrada de capitales a nuestro país, a través de las medidas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-88, como: la descentralización de la vida nacional, la reforma fiscal, la diversificación de las exportaciones, el recorte del gasto público, la privatización de empresas no prioritarias,³¹ la agilización administrativa y comercial, la reducción de subsidios, el combate a las políticas proteccionistas, el tipo de cambio realista, el fortalecimiento del ahorro interno, la reducción del déficit comercial, la protección comercial de productos básicos para apoyar el beneficio de los más necesitados y no al desequilibrio, los gravámenes al consumo suntuario, la simplificación administrativa, el trato preferencial a la exportación, la promoción de alternativas de coinversión, y en el ámbito bilateral la conducción de negociaciones para conseguir un mayor intercambio global a través de la complementación de tecnologías, sistemas administrativos y recursos financieros, esto último significó la aceptación de un intercambio global de comercio.

Sin duda se promovieron los cambios cualitativos que transformaron a la nación, para dejar de ser una de las economías más cerradas para convertirse en una de las economías relativamente más abiertas, porque al limitarse los empréstitos como medio de financiamiento, y al instrumentarse cambios

³¹ "para lograr una Administración Pública Paraestatal eficiente se pondrán en práctica lineamientos y criterios que determinen la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas", De la Madrid, Miguel, Plan Nacional de Desarrollo 1983-88, Mexico, S.F.P., 1983, pp. 174-192.

legislativos en la actividad privada, se propició el financiamiento interno vía creación de divisas (financiada por las exportaciones) y vía inversión extranjera y nacional privadas.

De esta forma al definir y proteger los derechos de propiedad, al establecer eficaces sistemas jurídicos y normativos, al mejorar la efectividad de la administración pública y al conservar el medio ambiente, el Estado sentó las bases del desarrollo.³²

Por su parte fortalecimiento de la actividad privada y del sector exportador promovió la sustitución del permiso previo de importación por el arancel, el cual adquirió mayor o menor valoración según sea la elasticidad del producto, el tipo de bien y su prioridad, permitiendo de esta forma dar continuidad al ajuste comercial emprendido, que por el tipo de cambio sobrevaluado no pudo llevarse a cabo ni en 1977 ni en 1981.³³

Dentro de las principales medidas adoptadas en materia comercial, además de las ya antes mencionadas, citaremos:

- A) La promoción a la industria manufacturera y la regulación de la misma.

³² Véase: Aspe Armella, Pedro, "Visita de Salinas a Europa", Op. Cit., p. 13

³³ Véase: Hernández, Héctor, Et., Al. Op. Cit., p. 27

- B) La liberalización comercial de las importaciones.
- C) La integración comercial de la industria automotriz nacional.
- D) La promoción y el estímulo del sector de las manufacturas y el de servicios.
- E) El respeto y la garantía al Sector Privado, mediante los cambios legislativos que favorecieran a ese sector.

Y dentro del Sector Público, las principales disposiciones adoptadas en conjunción con la ya antes descritas, fueron:

- A) La reducción del gasto público.
- B) La sustitución del modelo monoexportador por uno multiexportador.
- C) La concertación de un pacto económico entre los sectores Público, Social y Privado.
- D) El equilibrio en las finanzas públicas.
- E) La renegociación de la deuda externa.
- F) La regulación del uso del presupuesto.

Ello permitió recuperar el crecimiento económico y la contabilidad financiera que darían lugar a un mayor flujo de inversión extranjera, a una desregulación del pago de servicios y transferencias al exterior, y a un superavit en la balanza comercial. (cuadro 3).

CUADRO 3 (*)

INDICADORES ECONOMICOS (1975-1989)

| | INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (MILLONES DE DOLARES) | BALANZA COMERCIAL (MILLONES DE DOLARES) |
|------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1975 | 5,016.7 | - 3,192 |
| 1980 | 8,458.8 | - 3,058 |
| 1983 | 11,470.1 | 14,104 |
| 1985 | 14,628.9 | 8,399 |
| 1988 | 24,087.4 | 2,609 |
| 1989 | 26,587.1 | 405 |

(*) FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno, 1992, Anexos, pp. 216, 301 y 314. La inversión extranjera fue muy baja hasta 1982, pero del 83 al 88 creció. A partir de 1989 se redujo. La balanza comercial fue deficitaria hasta 1981. De 1982 a 1989 fue superavitaria. Es deficitaria desde 1990.

El repunte económico se manifestó particularmente en áreas donde fue promovida y regulada la actividad económica, tal es el caso de:

- El fomento industrial, el cual condujo a un incremento del 15.4% en el número de empresas de la industria manufacturera.³⁴
- El fortalecimiento de la actividad privada, que produjo un crecimiento del 9 al 13.4%.³⁵
- El carácter regulador de la industria maquiladora que alcanzó un crecimiento anual del 19%.³⁶
- El estímulo a empresas transnacionales, las cuales realizaron el 50% de todas las ventas al exterior de la industria manufacturera.³⁷
- El rompimiento del sistema proteccionista, lo cual permitió que en dicho sexenio se liberaran el 76% de las importaciones.³⁸

³⁴ Véase: Hernández, Héctor., Et. Al., Op. Cit., p-86.

³⁵ Idem.

³⁶ Véase: Presidencia de la Republica, Op. Cit., p. 28

³⁷ Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit., p.140

³⁸ Ibidem., p. 16

- El fomento a la actividad exportadora, el que condujo a un notable crecimiento del PIB por cada una de las tres actividades económicas (agrosilvicultura, manufactura y comercio).

Todas estas disposiciones emprendidas y el resultado favorable de las mismas permitieron impulsar nuevamente la actividad económica de México.

Por ello, como ya se dijo anteriormente, los cambios cuantitativos que tuvieron lugar en el modelo de desarrollo mexicano fueron centrados fundamentalmente en la reducción y racional aprovechamiento de la Administración Pública, en la ruptura del modelo proteccionista y su apertura comercial y en el respeto y en la promoción de la actividad privada nacional y extranjera.

Estas condiciones propiciaron: La estabilidad político-financiera, la credibilidad internacional, la recuperación de la economía, y la posibilidad de iniciar negociaciones comerciales con los E.U.A. en el Acuerdo Marco, que posteriormente, al finalizar el sexenio 1982-1988, la continuidad y el fortalecimiento de estas tendencias permitirían la próxima apertura de la zona comercial de América del Norte.

Por lo anterior, la apertura comercial y la conformación de la zona entre México, Canadá y E.U.A. de acuerdo

al TLC. constituyen algo más que una simple política sexenal. Es parte del actual modelo de desarrollo para un país no desarrollado como México.

Sin embargo, será importante señalar que durante el sexenio 1982-86 la economía nacional creció, pero no se logró el mejoramiento en el nivel de vida de la población en general y la apertura comercial constituye en sí misma solo un instrumento más en la política del desarrollo.

1.2.3 México y su apertura comercial.

Como ya se mencionó anteriormente, las políticas comerciales emprendidas durante el sexenio del Lic. Miguel de La Madrid dieron lugar al rompimiento del modelo proteccionista, por lo que, para los propósitos de este estudio, señalaremos sólo aquellas disposiciones que contradicen a los anteriores modelos de desarrollo y que lograron impactar y trascender en la economía mexicana, para dar lugar al TLC, el cual forma parte del cambio cualitativo iniciado en 1983 con la radical liberalización del comercio.

En primer lugar citaremos los primeros decretos de racionalización de la industria, (el caso automotriz publicado en 1983) cuyos objetivos se orientaron hacia: una más eficiente producción en escala, una mayor participación en los mercados internacionales, una mayor generación de valor

agregado, induciendo de esta forma hacia una mayor competitividad.³⁹

También en este mismo sector se consideró indispensable una política de modernización de la planta industrial, un cambio de actitud y mentalidad en los industriales, como parte de una nueva estrategia de desarrollo para enfrentar la nueva revolución tecnológica e industrial, para lo cual, se llevó a cabo un análisis selectivo de las ramas completas de productos y de las industriales por aportación tecnológica y de divisas.⁴⁰

En abril de 1985 se consolidó el Programa de Fomento Integral de las Exportaciones, (PROFIEEX) del cual emanaron programas subsecuentes como: El Programa de Importación Temporal para la Exportación (PITEX), el de Devolución de Impuestos de Importación a Exportadores (DRAWBACK), el de Derechos de Importación de Mercancías para la Exportación (DIMEX), así como la instalación del Sistema de Simplificación y Desconcentración Administrativa, y por último, la creación de la Carta de Crédito Doméstico (CCD).⁴¹

En materia jurídica, también fueron modificados algunos artículos necesarios para la posible instrumentación de programas como:

³⁹ Véase: Hernández, Hector, Et. Al., Op. Cit., p. 57

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Ibidem., p.p. 28 y 29.

- La Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución en materia de Comercio Exterior (enero 1986).
- La Ley Federal sobre Metrología y Normalización (enero 1986).
- La Ley Federal para el Fomento de la Microindustria (enero 1988).
- Las Leyes de Impuestos Generales de Exportación e importación, las cuales promovieron el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (febrero 1988).⁴²

En el ámbito multilateral, la necesidad de neutralizar y reducir todo tipo de barreras proteccionistas en materia comercial, permitió una mayor liberalización del sistema comercial (en 1986) cuando México fue considerado miembro pleno del GATT.

En sus relaciones bilaterales con los E.U.A., México suscribió en 1985 un documento de entendimiento sobre subsidios e impuestos compensatorios con el que aparecía el derecho prueba de daño, el cual fué prorrogado hasta 1991.⁴³

⁴² Ibidem. p. 25.

⁴³ Ibidem. p.8

Y como precursor del TLC, en 1987 apareció el Acuerdo Marco sobre Consultas en Materia de Comercio e Inversión, lo que daría lugar al inicio de las negociaciones del TLC en octubre de 1989, redefiniéndose de esta forma el espíritu de los acuerdos con los E.U.A., y, mediante la firma de un entendimiento se facilitó el acceso al mercado, seleccionándose así, las áreas de cooperación en normas, estándares y productos. En el mismo año fue creado el Comité Conjunto para la Promoción de Inversión y de Comercio.

También en el sexenio 1982-1988 se inició la desincorporación del Sector Público Paraestatal y la aparición del SWAP con el que "... se puede adquirir hasta el 50% del valor de las empresas paraestatales en proceso de desincorporación y se puede participar en la infraestructura orientada a la actividad turística...".⁴⁴

Algo muy importante por mencionar, lo constituye la rápida racionalización de las importaciones, lográndose de esta forma la implantación de 16 niveles arancelarios y la reducción a menos del 20% del control cualitativo de todas las compras hechas al exterior.⁴⁵

Por otra parte, la promoción y el apoyo industrial no solo se dio mediante la "Reconversión Industrial", sino que

⁴⁴ Citado en: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit. p. 198

⁴⁵ Véase: Hernández, Héctor, Et. Al., Op. Cit. p.80

se implementó además la Ley de Comercio, con la que se permitió combatir las prácticas desleales al comercio internacional.

Una de las principales ramas que se vio ampliamente beneficiada fue la industria maquiladora.⁴⁴ ya que las importaciones de maquinaria, equipo y materias primas se realizan libres de impuestos. Asimismo, con la Ley Aduanera los productos nacionales utilizados por las maquiladoras (como insumos) empezaron a ser considerados como de exportación; otro gran beneficio lo constituye la participación extranjera que puede ser hasta de 100%.

En mayo de 1989 fue modificado el reglamento en materia de inversión extranjera y de maquiladoras, así como el contenido del decreto automotriz (1990) con lo que se crearon reglas fiscales y de transporte, con el objeto de que la industria maquiladora pueda incentivar al empresario local a insertar estructuras de globalización de la economía.⁴⁵

En abril de 1988 comenzaron las relaciones multilaterales en la Cuenca del Pacífico, en la que México, a través de la Comisión Mexicana, quedó formalmente admitido como miembro del mismo (en mayo de 1991), iniciándose así las primeras etapas de complementación e inversión con productores de la zona.

⁴⁴ Véase: SECOFI, La Industria Maquiladora de Exportación y el TLC, México, 1991, p.p. 11 y 13.

⁴⁵ Véase: Aspe Armella, Pedro, "Inversión extranjera", Revista Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, Vol. 50, No. 8, abril 1990, pp. 24 y 25 .

(el establecimiento de un primer astillero maquilador y el inicio de planes de coinversión con el área del Japón).⁴⁸

De esta forma, de noviembre de 1990 a julio de 1991 se modificaron las tarifas del impuesto general de importación y exportación (TIGI y TIGE) con lo que actualmente menos del 10% está sujeto a fracciones del TIGI, y en el TIGE quedan eliminados obstáculos por la liberalización de ciertos productos.⁴⁹

La aparición del Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (PRONAMICE) en 1990, pretende la internacionalización de la industria nacional, el desarrollo tecnológico, la desregulación económica, la promoción de las exportaciones, y el fortalecimiento del mercado interno.⁵⁰

Asimismo, es importante mencionar el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica, el cual promueve la dotación de mayores recursos, la actividad del trabajo en equipo y el desarrollo tecnológico.

⁴⁸ Véase: Mendoza Sánchez, Juan C., "Mexico en la Cuenca del Pacífico", Revista Relaciones Internacionales, México, Vol. 12, No. 48, mayo-agosto 1990, p.p. 24 y 35.

⁴⁹ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Tercer Informe de Gobierno 1991, Anexo, Ed. Presidencia, México, 1991, p. 67.

⁵⁰ Véase: Aspe Armella, Pedro, "Presentación del Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior", Revista Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, Vol. 50 No. 3, enero-junio 1990, p.p. 3-5.

Y en lo referente al financiamiento, la Banca Comercial a través de Nacional Financiera promueve el fortalecimiento, la modernización y el desarrollo de la micro y pequeña empresa, de la actividad comercial, de la actividad agropecuaria-agroindustrial, mediante la creación de apoyos financieros con tasas preferenciales para la cobertura de sus objetivos.

En relación al Sector Público, la venta de empresas públicas como Telmex y la Banca Comercial, las cuales generaron importantes recursos para la nación, que fueron utilizados principalmente en la reducción de la deuda externa. La venta de empresas públicas continúa, quedando todavía 221 entidades para 1992 por privatizar.⁸¹

Por otro lado, con la CEE en 1991 se iniciaron las negociaciones comerciales con: un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación con el gobierno de la Confederación Suiza, un Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Europea y con la República Italiana, y la Revisión de Impuestos Antidumping y del Sistema Generalizado de Preferencias.⁸²

Se fomentó el ahorro interno a largo plazo mediante la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en 1992.

⁸¹ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Tercer Informe de Gobierno 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992, p. 31.

⁸² Idem.

El 27 de junio de 1991, se publicó la Ley del Fomento y Protección de la Propiedad Industrial para impulsar el mejoramiento de la calidad y la productividad de la misma.⁸³

Se crearon más de 400 empresas en el Programa de Solidaridad a junio de 1993. Con él se fomenta y se impulsa la actividad del pequeño trabajador a pequeña empresa.

Se reformó el marco constitucional de los artículos 30, 50, 24, 27 y 130.

Se inició el Programa de Diez Puntos estratégicos para el fomento de la infraestructura productiva e hidroeléctrica, y la reorientación de los apoyos financieros y de servicios asistenciales para modernizar y capitalizar las unidades de producción.⁸⁴

La decisión del gobierno mexicano de aplicar impuestos compensatorios a las importaciones procedentes de China, contribuye a obstaculizar las prácticas desleales del comercio mundial y a abatir la competencia ruinosa.⁸⁵

⁸³ Véase: Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 1991.

⁸⁴ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992, p. 38.

⁸⁵ Véase: Diario Excelsior, México, 16 abril, 1993, p.p. 1 y 10.

La firma del TLC 1987-1989-1992 es producto de toda esta apertura comercial.

Todas estas medidas emprendidas han sido el trabajo conjunto del Sector Público y Privado. Anteriormente el empresario producía y se desarrollaba individualmente; actualmente el gobierno capacita y promueve programas de regulación, normalización, modernización, apoyo crediticio, así como leyes y decretos que impulsan y estimulan la actividad privada. En el pasado la inversión pública financiaba la actividad privada; actualmente la inversión pública promueve la actividad de los particulares, con el objeto de impulsar su competitividad.

Así, al promover la participación privada en la economía y al crear las condiciones de promoción para la iniciativa privada, se constituye un motor más del desarrollo nacional, ya que los particulares tienen a su cargo el eficientar la productividad.

Por ello es importante, que el Sector Privado, impulsado e incentivado por el Sector Público, trabaje en coordinación para instrumentar el nuevo modelo de desarrollo. Si bien hubo aciertos en las políticas económicas emprendidas en el pasado como la tasa de crecimiento que se mantuvo superior al 3% durante el denominado "Milagro Mexicano", habrá que mencionar que no todas las medidas han sido satisfactorias, ya que la importación de mercancía sin estándar de calidad y precio,

resultado de la apertura comercial, ha hecho tomar medidas para contrarrestar parte del saldo negativo de la balanza comercial como por ejemplo, la creación entre noviembre de 1991 y octubre de 1992 de más de 232 normas oficiales mexicanas para diversos productos, con el fin de garantizar un mínimo de calidad de las importaciones y de las exportaciones. ⁹⁶

Pero la importancia de estas medidas radica en que cada una ha preparado al país para su repunte económico, y la recuperación de su crecimiento económico, y para la liberalización comercial, que harían posible la ampliación de mercados, la confiabilidad interna y externa, y la estabilidad política y financiera, necesarias para la firma del TLC.

1.2.4 La Administración Pública en el contexto actual.

Al hacer un breve análisis de las transformaciones ocurridas en poco más de una década, se podría decir que la tendencia actual de la Administración Pública y de su aparato productivo, es la reducción y la extinción de la misma. Sin embargo, la Administración Pública actual reducida en número de empresas y recursos continúa trabajando, pero con un nuevo modelo de desarrollo capitalista destinado a promover el mejoramiento en el nivel de vida de la población en general, y a terminar con la dependencia económica, financiera y tecnológica en la que estamos inmersos.

⁹⁶ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno, Anexos, 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992, p. 50.

Si en el presente los intereses económico mundiales tienen otras fuerzas motrices como el capital monopolico que impera a través del mercado mundial, y si este capital se protege a sí mismo del capital de otras naciones mediante la integración o la regionalización comercial, hoy probablemente también los modelos y las estrategias formen parte de este mismo capital monopolico, el cual tiende a contrarrestar lo ruinoso que puede significar la no regionalización, adaptándose de tal forma a las nuevas circunstancias económico-mundiales.

Ya vimos cómo en México los modelos de desarrollo emprendidos en el pasado no fueron del todo exitosos, pero, aunque el proteccionismo no es del todo positivo, tampoco lo es el crecimiento desmedido de un Sector Público que solo generó el agotamiento de la reserva internacional, la reducción del producto nacional, el irracional aprovechamiento de los recursos, el mantenimiento ficticio del esquema de financiamiento del desarrollo apoyado exclusivamente en el endeudamiento con el exterior, y un retraso productivo de las actividades dirigidas por el Estado. Por ello es importante retomar los errores y los aciertos para construir sobre bases firmes la Administración Pública de hoy, para ejercer con decisión y acción el edificio propio de la sociedad en su conjunto.

Actualmente el principal objetivo en la actividad pública es el consolidar el progreso económico y lograr el

mejoramiento en la calidad de vida de la sociedad en general a través de una sola línea (un solo medio): el mercado.

Ai tener presente lo anterior, podemos definir claramente las estrategias (la apertura comercial, la inserción al GATT, el TLC), que el nuevo modelo de desarrollo ha sugerido a fin de conseguir los objetivos propuestos. Por lo anterior, nuestros gobernantes afirman que en la actualidad el desarrollo se logra a través del mejoramiento en el nivel de vida de la población y del crecimiento industrial exportador. Esta es la nueva conceptualización de la Administración Pública, la cual deberá instrumentar las medidas necesarias para la adecuada racionalización y distribución de los recursos.

Así vemos que la Administración Pública en México y en el tercer mundo capitalista ha cambiado sus principales fundamentos teóricos. Ayer las teorías del quehacer público contenían algunos de los postulados marxistas (ver los programas de estudio de la U.N.A.M. para la carrera de Administración Pública, y de los documentos básicos del partido en el gobierno PRI), hoy más que otra cosa las tendencias de eficiencia, productividad, calidad total, empresa, capacitación empresarial, racionalización, asemejan mucho más al lenguaje y al contenido de la Administración Privada. Hoy por hoy la Administración Pública debe ser competente, pragmática y flexible.

"La planeación en el sentido de una acción deliberada existe en todos los aspectos de un empresario en una economía de libre cambio".⁸⁷

Pero esto no es infundado, ya que se ha demostrado, en la práctica, que se obtienen mejores resultados cuando el Sector Público y el Privado trabajan juntos que cuando antagonizan. Ver el caso de E.U.A., Alemania, Francia e Inglaterra.

En esta perspectiva la Administración Pública debe trabajar con la Administración Privada y las empresas deben trabajar con el Estado y no servirse del mismo.⁸⁸

Si fueron modificados los recursos y el tamaño del Sector Público, si fueron transformadas las bases jurídicas, si fue eliminado el paternalismo y el proteccionismo, si se eliminaron las ideas y los estatutos de la economía cerrada por mencionar algunos, es porque simplemente no funcionaron en virtud de que no se lograron mejores niveles de bienestar.

Por ello considero importante que la Administración Pública se actualice desde las aulas, constituyendo los fundamentos teóricos necesarios para ejecutar las acciones del Estado con eficiencia, racionalización, regulación, normalización, sanidad, motivación, calidad y tendencia ecológica. De no hacerlo, se corre un grave riesgo en la

⁸⁷ Citado en: Guillén, Arturo. Op. Cit., p. 15

⁸⁸ Véase: Brainbant, Guy, Op. Cit., 23 de noviembre 1992.

regionalización comercial de América del Norte, ya que los servidores públicos, (Administradores Públicos y otros) son los que ejecutan las acciones tendientes a impulsar el crecimiento y el desarrollo nacional.

La Administración Pública tiende a ser más efectiva, más congruente y más racional, a hacer más con menos.

Este es el contexto actual en el que se ubica la próxima apertura de la zona comercial entre México, E.U.A. y Canadá. Las acciones de la Administración Pública deben comenzar a ser neutrales sin inclinación partidista, dejándose actuar por imagen política, para comenzar a hacerlo por eficiencia, pragmatismo y realismo.

La Administración Pública actual, no ha dejado de trabajar, como hemos visto, ha instrumentado las bases y la coordinación del nuevo modelo de desarrollo, pero también ha tenido que actualizar y especializar sus principios y la ejecución de los mismos para conducir al país por la vía del desarrollo y lograr el bienestar general de la población.

CAPITULO II

MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

Es importante conocer las corrientes del pensamiento político y sus implicaciones económicas, ya que a través de ellas se ha dado fundamento a todas las regulaciones que han tenido lugar en la actividad del Estado y en su relación con la actividad de los particulares.

El estudio y la comprensión de corrientes como el Laissez-Faire Laissez-Passer, la planificación socialista y el Estado Benefactor ha permitido disponer de instrumentos teórico-conceptuales necesarios para el análisis económico de las diferentes etapas del México independiente. Como recordaremos, en el capítulo anterior retomamos algunas de las características que predominaron en el tipo de relaciones económico-comerciales que prevalecieron durante la colonia y ciertos periodos del México independiente en los que no hubo previsión económica pero si hubo una continuidad en las relaciones con el capital internacional, y con el libre juego de las fuerzas del mercado.

Una segunda etapa que comprende el periodo que inicia con el primer Plan de Desarrollo y que termina con el fin del Estado interventor 1924 a 1982, en el que además de dar mantenimiento al capital monopolico internacional retoma algunas características de la planificación socialista 1936-1940 y del Estado benefactor 1940-1982, con el objeto de lograr una mejor distribución de la riqueza. La tercera etapa que inicia

en 1982 y que aún continúa, es la que más nos interesa, ya que además de disponer de todas las medidas necesarias para la posible instauración del TLC, ha permitido que la actividad económica de este último período sea caracterizada por el uso de preceptos tanto de la administración privada como del nuevo Estado promotor del desarrollo capitalista, el cual permite el auge del capital internacional en su economía, e impulsa la actividad del capital nacional privado.

2.1 Laissez Faire - Laissez Passer.

Mucho antes del surgimiento del Estado planificador, desde el origen de la sociedad, la propiedad privada de los bienes materiales y la creciente división internacional del trabajo dieron lugar al intercambio de bienes materiales y a la creación de un medio de cambio, originando el nacimiento del mercado, donde los productos intercambiados adquirieron el carácter de mercancías y el tipo de cambio la calidad de dinero.

Sin embargo, la producción y la distribución de dichos bienes no tuvo un estricto control como el que conocemos hoy en día, ya que se creía que el mercado podía asignar de manera eficiente los recursos mediante la mano invisible que señalaba el clásico Adam Smith en el siglo XVIII. "La economía en su conjunto tiende al equilibrio, presentándose solamente desajustes friccionales, motivados por los rápidos cambios tecnológicos o por modificaciones en los gustos de los consumidores. Además los desajustes son breves y la economía

dirigida por la mano invisible a que se refieren los clásicos pronto restablece el equilibrio".¹

Esta situación estalló y se hizo insostenible con el arribo de la industrialización y el desarrollo de la oferta y la demanda, en virtud de la ineficiente asignación y redistribución de los recursos.

En este periodo de rápida y creciente ampliación del mercado, el motor del desarrollo estará constituido por el interés del propio capitalista que estará obligado a invertir parte de sus ganancias para poder enfrentar la competencia de sus adversarios.

Así, al considerar los argumentos del escritor político del Laissez Faire - Laissez Passer, podemos apreciar que parten del supuesto que dice: " que la producción y la distribución deben controlarse para poder ponerse al servicio de determinados fines sociales. Tal control sólo puede ser ejercido por el propio mercado".²

En realidad, la historia del desarrollo económico de las naciones ha demostrado hasta ahora que cuando se deja el funcionamiento de la economía de un país en manos de las libres fuerzas del mercado, con el tiempo el resultado es desastroso,

¹ Citado en: Guillén, Arturo, Op. Cit., p. 17

² Citado en: Lewis, W.A., La planeación económica, Mexico, Ed. FCE, No. 62 p. 30 .

debido a que la economía de esta nación será conducida a un ciclo de profundas crisis económicas en detrimento del bienestar de quien más lo necesita.

Esto se debe a que "en una economía de mercado las decisiones finales son tomadas por agentes económicos individuales en función de sus intereses particulares"³, lo que origina un deterioro en el bienestar general.

Se dice que la economía de mercado es la forma más desarrollada de las economías capitalistas porque muy al contrario de lo que pensarían después los socialistas, el libre mercado fomenta la competencia, lo que significa un estímulo más directo, a fin de que las empresas nacionales se vuelvan más eficientes, situación que permite el nacimiento de nuevas empresas y la introducción de otros productos, ampliando cada vez más la libertad de elegir y comprar de los consumidores.⁴

Sin embargo, el gran esfuerzo que produce a las empresas la feroz competencia, ha provocado que precisamente los defensores del libre comercio se vuelvan contra éste y se opongan al libre juego de las fuerzas del mercado.

Nuestro interés en estudiar este tipo de economías se debe a que el mercado afecta no sólo al interior mismo de la

³ Citado en: Bettelheim, Op. Cit., p. 9

⁴ Véase: Mason, Edgard. Op. Cit., p. 35.

producción, y la distribución de bienes y servicios, sino que también permite que el capital internacional intervenga sin control alguno, obligando así que lo político y lo social queden bajo su dominio y del de los particulares.

Por ello ante el libre comercio, el economista inglés Alexandro Hamilton I. (1858) decía: "El libre comercio originaba discordia y esclavismo" ³. Es por ello que al analizar la situación económica de los E.U.A. podemos apreciar que precisamente bajo el proteccionismo industrial el país ha podido desarrollarse en todo lo que va del siglo XX.

De hecho, E.U.A., principal líder del mundo capitalista, y precursor del Laissez-Faire Laissez-Passer en el exterior ha sido el que ha construido el mayor número de obstáculos proteccionistas en el interior de su economía contra el Laissez-Faire Laissez-Passer, y ha desarrollado también la forma más avanzada del mercado ficticio: El mercado bursátil, donde la mayor parte de las inversiones tanto en el interior como en el exterior del país han sido canalizadas al área de los servicios.

"El capitalismo anglosajón nació del hecho que los dueños de las grandes compañías, son las empresas de seguros, los bancos y las casas de bolsa, mediante algunos accionistas, todos ellos actúan comprando y vendiendo... en las bolsas de valores.

³ Citado en: Conchello, José Angel, Op. Cit., p. 190

Los propietarios de las acciones no están interesados en las empresas, sino en sus utilidades. *

Con base en lo anterior podemos afirmar que el capitalista del Laissez-Faire Laissez-Passer más tradicionalista postulaba la intervención mínima del gobierno en lo concerniente a la actividad de la industria y el comercio.

Sin embargo aunque el Laissez Faire - Laissez Passer implique la competencia extrema, el empresario actual se ve forzado y presionado ante las amenazas que esta genera, por lo que termina por exigir una mayor protección para su industria.

En otros términos, actualmente los capitalistas defensores del Laissez-Faire hoy demandan y exigen a sus gobiernos mayor protección contra la competencia mundial.

Lo anterior demuestra una vez más que el mercado por sí mismo no puede resolver los desajustes que genera la libre competencia (como una balanza comercial deficitaria) y la desequilibrada asignación y distribución de los recursos (como la pobreza extrema). Es por ello que se hace necesaria la existencia de un Estado fuerte que proteja y apoye los intereses de la industria nacional y de los ciudadanos, y que a la vez equilibre el libre flujo del mercado de la competencia ruinosa.

* Citado en: Ibidem, p. 58

En síntesis, el empresario actual no es partidario del Laissez-Faire pleno, pero tampoco es partidario del desmedido control del Estado. Y si se considera que este último realiza actividades poco afines a las de los particulares, (como la creación de infraestructura y la promoción de la distribución del ingreso), entonces no tienen por que actuar con oposición uno del otro: El Estado provee de infraestructura y bienestar social y el particular desarrolla, con el apoyo del sector público la actividad productiva del país.

Significativamente, el Estado mexicano no se ubica ni en el Laissez-Faire Laissez-Fasser ni en la planificación socialista. Desde siempre el Estado con economía mixta ha contribuido tanto al fortalecimiento de la actividad nacional privada, como al del bienestar social, y ha estado vinculado al capital monopolístico internacional, pero ahora debe instrumentar los mecanismos que amortiguen la competencia entre el capital nacional y el del exterior.

Por lo anterior, el único mérito que puede tener el Estado tradicional y el ejercicio del Laissez-Faire que por demás ha sido destructivo, es el mérito de la competencia.

2.2 La planificación y la crítica a la economía política.

Desde la conquista hasta la independencia de las colonias, las relaciones comerciales y la hegemonía económica estuvieron determinadas por la dominación político-militar, que

a su vez estuvo garantizada por la capacidad económica de los países más desarrollados, para imponer un modelo de dependencia en las relaciones de producción a aquellos países que en las luchas de dominación, explotación y esclavismo perdieron su capacidad para ejercer su propia autonomía respecto a la injerencia internacional, y la posibilidad de emprender el camino del desarrollo.

Ante estas condiciones de yugo, explotación y pobreza extrema, el hombre comenzó a conceptualizar el carácter dominante de estas relaciones de producción, y empezó también a definir los factores de dependencia y dominación para dar origen a toda una teoría del subdesarrollo apoyada en una amplia concepción económica compuesta principalmente por la crítica a la sociedad capitalista denominada socialismo científico cuyo principal exponente es Carlos Marx, la cual está en contradicción con el desarrollo económico de las naciones comúnmente denominadas metrópolis. El objeto de esta teoría fue permitir que aquellos países dominados por el capital internacional, encontrarán una posible salida y una mejor reestructuración para sus economías, las cuales habían sufrido un resquebrajamiento durante el desaprovechamiento y la explotación irracional de los recursos que dejó la colonia ya que en un principio estos países tuvieron una producción diversificada. Durante la conquista sólo se produjo aquello que requería la metrópoli, por lo que la economía de estos países quedó supeditada al consumo de las metrópolis.

Por otro lado, en el interior de las metrópolis, las libres fuerzas del mercado y la supuesta autoregulación continuaron manteniendo las contradicciones internas de dicho sistema, como: la concentración del ingreso, la mala distribución, la especulación, el estancamiento, la explotación interna, la incertidumbre económica y finalmente el desplome traducido en crisis.

Por lo anterior, la corriente marxista del pensamiento económico se da a la tarea de criticar el interior mismo de estas economías "El concepto de riqueza nacional en sí se insinúa en el espíritu de los economistas del siglo XVII bajo la forma- y esta concepción continúa en parte entre los del siglo XVIII- de que la riqueza no se crea sino para el Estado, pero que la potencia del Estado es proporcional a esta riqueza. También esta era una forma inconcientemente hipócrita bajo la cual la riqueza y la producción de la misma se expresaban como finalidad de los Estados modernos, y no se les consideraba, sino como medios para llegar a este fin".⁷ Por su parte el socialismo marxista establece como principal objetivo la transformación radical de la estructura a través del conocimiento concreto y directo de la situación. *

⁷ Citado en: Marx, Carlos. Contribución a la Crítica de la Economía Política. México, Ed. Quinto Sol, Julio 1980, pp. 278 y 279.

* Véase: Bettelheim, Charles, Planificación y crecimiento acelerado, México, Ed. FCE, 1984, p. 206.

"La corriente socialista del pensamiento tuvo una idea clara de lo que quería lograr: una sociedad igualitaria sin clases, una sociedad en la que todos fuesen libres y capaces de desarrollarse como seres humanos integrales, pero a la vez una muy remota idea de como lograrlo".

De esta manera la ineptitud del mercado por lograr un mayor crecimiento y una adecuada asignación de los recursos y al mismo tiempo el mantenimiento en las condiciones de dominación que prevalecieron aún después de la época de la colonia, se resuelve fijar objetivos a la actividad económica a través de la planificación socialista, con el objeto de consolidar la independencia económica mediante la industrialización, la diversificación de la producción agrícola, la elevación regular del nivel de vida de los trabajadores y la satisfacción creciente de las necesidades sociales.

En México las teorías del pensamiento marxista serán retomadas de alguna manera por nuestros gobernantes a través de la planificación del desarrollo nacional, pero los objetivos fundamentales en la conducción del desarrollo no estarán orientados hacia la consolidación de un Estado socialista, ya que el pueblo mexicano aspiraba a un mejoramiento en el nivel de vida y a un trato más humano; aspiraba a ser libre y económicamente fuerte, pero no a ser una nación comunista, lo que

* Citado en: Guillen, Arturo, Op. Cit., p. 141, retomado de Paul Sweezy, Leo Hobberman: El Socialismo en Cuba, Ed. Nuestro Tiempo, 1989.

se vio muy claramente ya que ni el pueblo en general, ni el o los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD), lograron imponer la elección de un presidente que condujera al país por la vía del marxismo.

Por ello, durante este amplio proceso 1936-1981 los instrumentos en la planificación mexicana no fueron iguales a los utilizados en las economías socialistas. En Mexico los modelos se resolvieron a favor del capital monopólico nacional e internacional, el cual mediante un sistema ¹⁰ de desarrollo creó la estructura productiva sobredimensionada en muchos sectores, no especializada en otros, con rezago tecnológico y con actitud monopólica, donde la planeación más que contar con medios se hizo con exhortaciones y promesas, ya que entre los planes no se dio nunca una relación del sistema de presupuestos con las necesidades sociales básicas del común de la población lo cual se debió en parte a la falta de proyectos continuos.

Entre las políticas comerciales emprendidas por el gobierno mexicano la "sustitución de importaciones" continuo manteniendo por un periodo prolongado la dependencia económica y estructural del país toda vez que se siguieron importando insumos y bienes de capital, no obstante haber promovido su producción se siguió incrementando el control de las empresas

¹⁰ Véase: Serra Fuchs, Jaime. Conclusión de la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, SECOFI, Tomo V. Agosto 1992, p.6

transnacionales en el desarrollo nacional sustitutivo y en la exportación."

Lo que repercutió severamente en el aumento de precios internos obligando así a una creciente intervención estatal a fin de frenar el alza de precios y otorgar subsidios a la actividad productiva, lo cual repercutió negativamente en detrimento de las finanzas públicas en virtud de la insuficiencia en la recaudación para resarcir el gasto público. Afectando también la capacidad productiva de la nación.

Donde la producción en el agro fue de carácter decreciente y donde la producción con valor agregado fue perdiendo capacidad y en muchos casos no se desarrolló plenamente. Sin embargo habrá que señalar que aún en la actualidad el sistema continúa manteniendo en rezago estas actividades, sobre todo en la producción, comercialización y apropiación del excedente económico que podrían generar.

En síntesis, la planificación económica del país no logró construir las bases del desarrollo nacional porque ni los medios ni los objetivos fueron claros, y los gobernantes no tenían idea de cómo lograrlo y sólo pudieron mantener la creciente dependencia económica, financiera y tecnológica del país.

" Véase: Guillén, Arturo, Op. Cit., p. 71

2.3 La planeación del desarrollo que promueve y regula la actividad de los particulares.

"Carece de sustento la tesis de que el Estado debe aguardar a que los particulares lo hagan todo, sin duda el Estado reformado debe alentar la inversión privada, pero al mismo tiempo tiene el compromiso de realizar inversión pública en infraestructura y desarrollo social además de participar productivamente en las áreas estratégicas o para alentar proyectos y sectores".¹²

Dicho de otra forma, la existencia del Estado es fundamental para el desarrollo tanto de la actividad privada como del sector social, debido a que las acciones de Estado están encaminadas a: otorgar justicia en la distribución del ingreso, administrar el desequilibrio económico ocasionado por los ciclos y la desocupación, ejercer el control monetario, reglamentar el comercio exterior y acelerar la movilidad de los recursos.

Sin embargo, la importante masa de recursos físicos y financieros movilizados por el sector público lleva en primer plano al problema de la asignación y al eficiente empleo de los mismos, y para conseguirlo deberá ser dinamizado el papel que corresponde a los sectores productivos en las estrategias del desarrollo, y por otro lado efficientar los servicios esenciales propios del Estado como la justicia social.

¹² Citado en: Salinas de Gortari, Carlos, Op. Cit. 1972, p. 45.

Así la función del Estado asume un carácter regulador, que se manifiesta a través del dictado de normas que influyen en las relaciones de los diferentes agentes privados de la economía y en sus relaciones con la administración pública, de tal forma que el desarrollo de estos tenga correspondencia con los objetivos del gobierno en un determinado sector.

De tal forma, el gobierno se convierte en una fuente de financiamiento para el bienestar social,¹³ y en una fuente de apoyo para la actividad privada, lo cual da la posibilidad de consolidar el crecimiento y la dirección adecuada de las políticas de transformación de los sectores.

Como ya observamos, el Estado mexicano ha funcionado desde 1932 dentro de una especie de liberalismo que no deja de aceptar que la solución a los grandes problemas económicos de México es de carácter interno.

Como lo ha señalado el abogado mexicano Luis Pazos al afirmar que la solución está dentro del país: "Mayor reducción del déficit presupuestario, frenó a la impresión de dinero, privatización de bancos y de otras empresas, terminación de la reforma agraria, y seguridad a la propiedad privada; todas ellas de carácter interno".¹⁴ Las mismas medidas que ya han sido puestas en práctica y de una u otra forma han resuelto una parte substancial del complejo de problemas nacionales.

¹³ Véase: Lewis, W. A., Op. Cit., p. 16

¹⁴ Citado en: Mason, Edgard, Op. Cit., p. 105

En este sentido, uno de los principales problemas del Estado, es el que lo relaciona con el funcionamiento del mercado, ya que si este último no funciona bien y el gobierno interviene con cautela y acierto para corregir la situación, se obtiene entonces una nueva actitud que puede valorarse cuando estas dos partes, el mercado y el Sector Público se unen, o que puede destruirse cuando ambas están en pugna. "La suma de las dos partes ha dado resultados exitosos en las economías japonesa y asiática..., donde los gobiernos han disciplinado su intervención".¹⁵

En México, la utilización de esta práctica comenzó en 1983 cuando se vio que las empresas podían ser compatibles con las necesidades económicas del país, y en forma concertada ser orientadas al desarrollo, mediante la contribución privada en el avance tecnológico de aquellas áreas prioritarias del entonces denominado Plan Mexico.¹⁶

Partiendo de tal punto, las políticas concertadas mediante la planeación del desarrollo nacional, lograron fijar objetivos y metas, además de determinar estrategias y prioridades para su ejecución, previendo la viabilidad y la posible modificación que pueda tener lugar en la estructura institucional

¹⁵ Citado en: Aspe Armella, Pedro, Op. Cit., Vol. 53. No. 15, agosto 1991, pp. 11-14.

¹⁶ Véase: Hernández Cervantes, Hector, Op. Cit., p. 33

de este nuevo Estado con economía abierta, sin olvidar el posible financiamiento de dicho plan.¹⁷

Por ello, en cierta forma la planeación que realiza la Administración Pública (marco del Estado) adquiere un carácter socioeconómico. Se planea para el desarrollo, para responder a la limitada disponibilidad de recursos,¹⁸ para tener existencias adecuadas, y para influir en el uso y en el volumen del excedente económico, lo que permite a los países elevar su nivel de vida, objetivo fundamental de la planeación del desarrollo.

En México se ha combinado la economía de mercado con el carácter regulador del Estado, mismo que ha llevado a cabo una gran movilización de los recursos a través de su aparato administrativo con el fin de armonizar su relación con el sector privado.

"La planeación puede ser absoluta o estar combinada por una economía de mercado en varios grados."¹⁹

La actual planeación del desarrollo a tenido que adecuar sus políticas económicas con el objeto de reducir los graves problemas de carácter comercial que dejaron los antiguos modelos del pensamiento económico, por lo que actualmente la

¹⁷ Véase: Cibotti, Ricardo y Enrique Sierra, El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. México, Ed. Siglo XXI, 1985, p. 220.

¹⁸ Véase: Lewis, W.A., Op. Cit., p. 23

¹⁹ Idem.

nueva concepción del Estado ha instrumentado una serie de políticas como:

- A) El control al comercio exterior.
- B) La exención o rebaja de impuestos de aquellas áreas que interesa desarrollar y el aumento de las que no interesa desarrollar.
- C) La subvención de determinados sectores de la población.
- D) La ampliación del crédito bancario.
- E) El suministro de instalaciones de capital para la Administración Pública e infraestructura para la iniciativa privada.
- F) La aplicación del conocimiento científico y tecnológico.
- G) El uso de actividades destinadas a la capacitación humana.
- H) El impulso del superavit presupuestario en lugar del empréstito internacional.
- I) La elevación del precio de garantía o subsidio.

- J) El estímulo a las exportaciones.
- K) El límite a la pobreza extrema.
- L) La planeación en la estructura de los salarios.
- M) El uso de una política monetaria.

A través de estos mecanismos y otros, el Estado y su aparato han limitado su actividad a aquellas áreas que puedan cumplir con un menor costo burocrático y económico con la idea de poder hacer más con menos.

Como vemos, dichos instrumentos han sido aplicados a los diferentes sectores de la economía en su conjunto, como los sectores: Social, Industrial, Agropecuario, Comercial y de Servicios. Por describir unos cuantos, citaremos algunos ejemplos:

En el Sector Agrícola fueron abandonadas las actitudes paternalistas para poder dirigir la actividad de los campesinos hacia la promoción decidida de los procesos de organización productiva y capacitación tecnológica a fin de que los productores asuman su responsabilidad en la programación de sus trabajos, y en la selección del cultivo; sin embargo, aún existen deficiencias; la principal, está en la diversificación de los destinos, tal es el caso del tomate, donde el 99% de la

venta externa es dirigida hacia los E.U.A.,²⁰ situación por demás riesgosa para el productor mexicano.

En la promoción del Sector Industrial, el Programa Nacional de Modernización Industrial logró introducir mayores esquemas para la normalización y amplios programas para la superación de la calidad total.

"En materia ambiental han nacido ya los primeros proyectos de ecología productiva para apoyar a las comunidades que viven de recursos que debemos proteger".²¹

En el mismo Sector Industrial se ha dado un fortalecimiento a la micro, pequeña y mediana industrias, las cuales representan el 98% del total de establecimientos dedicados a la transformación, por lo que se dio la necesidad de crear: nuevas agrupaciones de industrias, centros de compra en común, y uniones de crédito.²²

Así, hemos señalado algunos de los instrumentos utilizados por el Estado para la planeación nacional del desarrollo. Mas, ¿por que señalar todo este tipo de políticas

²⁰ Véase: Diario La Jornada, 4 Julio 1993, p.38

²¹ Citado en: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992, p. 41.

²² Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Tercer Informe de Gobierno, 1991. Anexos, México, Ed. Presidencia de la República, p.66

económicas surgidas durante estos dos últimos sexenios? La razón se encuentra en la necesidad de conocer aquellos agentes económicos privados que tienen la facultad de crecer con el objeto de lograr el desarrollo productivo del país.

Es por ello que el actual empresario mexicano tiene la responsabilidad de inventar, pagar impuestos, reinvertir y consumir con disciplina política y responsabilidad social,²³ enfrentando su principal reto: lograr competitividad en lo interno y en lo externo. Con esto, las empresas se convertirán en creadoras y productoras de procesos productivos, cuyos principales obstáculos estarán constituidos por el beneficio especulativo,²⁴ el proteccionismo de otras partes, y la incapacidad de crecer o de asociarse.

En conclusión, la planeación del desarrollo ha incrementado el quehacer de la Administración Pública en la promoción de la actividad económico-comercial, observándose que el papel del Estado en la regulación del desarrollo es fundamental para responder a los avances o retrocesos del sistema. Sin embargo, no hay que olvidar que el promotor del crecimiento económico es finalmente el empresario, quien con su mucha o escasa participación en el TLC encauzara el principal papel, de motor del desarrollo en México.

²³ Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit. p. 81.

²⁴ Véase: Lewis, W.A., Op. Cit., p. 183.

El Tratado es para los industriales, empresarios y comerciantes del país: de ellos depende el cabal aprovechamiento del mismo, y el desarrollo industrial de México. Por ello, el Estado tiene que trabajar armónicamente con la fuerza productiva de la actividad privada, para poder conducir el desarrollo económico del país.

Así, el Laissez-Faire Laissez-Passer no condujo al país por la vía del crecimiento y desarrollo, sino que por el contrario profundizó la desigualdad que existe en la distribución de la riqueza, acentuó las deficiencias del aparato productivo, permitió el progreso del capital internacional y de sus diferentes formas y no impulsó la actividad industrial privada del país. Por su parte la planificación económica contribuyó al mantenimiento del Status Quo con su modelo equívoco y ficticio que trato de impulsar la actividad productiva nacional, sin embargo, los resultados fueron los mismos: no se impulsó la alta industrialización, no hubo productividad en los sectores del país, hubo una gran pérdida del poder adquisitivo, y un inmenso costo social porque se creó un sistema especulativo que agudizó el desempleo, y la pobreza. .

La planeación actual promete lograr el crecimiento, y a largo plazo conducir a la nación por la vía del desarrollo. Para ello es necesario que se vinculen los proyectos del Sector Público (de los Estados y municipios) con los aspectos esenciales del mexicano: salud, educación, justicia, reparto agrario,

dotacion de servicios, y una mayor integraci3n de la poblaci3n en la actividad productiva. y por otro lado, a nivel macroeconomico, se siga estimulando y promoviendo el buen desempe1o de la actividad y de la industria nacional privada.

CAPITULO III

MARCO JURIDICO DEL TLC

3.1 Bases jurídicas nacionales.

Para poder emprender un proyecto de tal magnitud como el TLC, era necesario que todas las instancias jurídicas y legales permitieran su instrumentación. Por tal razón se reforma el Sistema Jurídico Mexicano para la posible entrada en vigor del mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 constitucional y las facultades que este concede, el Estado es el rector del desarrollo nacional, y debe asegurar que éste sea integral mediante el fomento al empleo, al crecimiento económico y la justa distribución del ingreso. Así, el Estado conducirá la planeación, la coordinación y el fomento a la actividad económica, en donde los sectores Público, Social y Privado concurrirán en la estrategia del desarrollo. Limitándose únicamente al área que de conformidad con el artículo 28 constitucional corresponde exclusivamente al Estado.

El mismo artículo señala el apoyo y el impulso que recibirán las empresas, de acuerdo a los criterios de

productividad, equidad y racionalización del medio ambiente, a fin de que contribuyan al desarrollo económico nacional.²⁶

Por su parte, el artículo 26 constitucional señala que la planeación del desarrollo será democrática y estará organizada por el Estado, el cual recogerá las demandas de la sociedad en general para incorporarlas a un Plan Nacional de Desarrollo, al cual estarán sujetos los programas de la Administración Pública Federal.²⁷

Es así que al estar organizada la actividad del Estado en un sistema general de planeación como lo señala la propia Ley de Planeación, las disposiciones tendrán que ser también de carácter público e interés social, con el objeto de determinar las normas y principios, conforme a los cuales se realizará la Planeación Nacional del Desarrollo para encauzar así, las acciones de la Administración Pública Federal.²⁸

La planeación regulará las acciones de promoción y ejecución de la actividad económica y social, coordinando y evaluando las acciones y sus resultados.²⁹

²⁶ Véase: Programas Educativos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, Mexico Ediciones Delma, 1992, p.p. 12 y 13.

²⁷ Véase: Programas Educativos, Op. Cit., artículo 26, p.14.

²⁸ Véase: Congreso de la Unión, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 10, Mexico, Ed. Porrúa, 1985, p. 215.

²⁹ Véase: Congreso de la Unión, Op. Cit., artículo 30., p. 217.

En particular el TLC, al ser instrumento de la actividad económica, queda comprendido dentro de la actividad pública, la cual tiene como objetivo el conducirlo hacia una adecuada coordinación en la planeación del desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1987-94, en el cual se establece la intención de crear acuerdos comerciales como el TLC, señala como objetivos fundamentales:

- A) La Defensa de la Soberanía y la Preservación de los Intereses Nacionales Frente al Exterior.
- B) La Ampliación de la Vida Democrática.
- C) La Recuperación del Crecimiento Económico.
- D) La Elevación Productiva en el Nivel de Vida de los Mexicanos.⁵

Por ello, para dar cumplimiento al mandato constitucional se establecieron las competencias correspondientes en apoyo administrativo, en materia de planeación, programación y asignación de recursos que fueron necesarias para la elaboración e implementación del TLC.⁶

⁵ De la Madrid, Miguel, Plan Nacional de Desarrollo 1983-88, Mexico, S.F.P. 1983, p. 100

⁶ Véase: Congreso de la Unión, Op. Cit., artículo 20, p. 12.

Si bien se aseguro que por ningún motivo serían negociados los límites constitucionales, ni sería abierta nuestra economía más de lo que ya estaba abierta: "No será nuestra Constitución la que se vaya a adecuar al Tratado; todo lo que se dialogue y negocie tendrá plena congruencia con su texto y estará fundado en lo que establece nuestra Constitución".⁷

Lo cierto es que México tuvo que suscribir nuevas propuestas para la negociación del acuerdo, esto es reformar algunos artículos de la Constitución: unos durante la pasada administración, como ya vimos en el capítulo anterior, y otros durante los primeros cuatro años del periodo Salinista, antes de concluyeran las negociaciones entre los tres países. Entre estas modificaciones mencionaremos las reformas y adiciones a los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 constitucionales.

Una de las principales enmiendas la constituye la reforma al artículo 27 constitucional, y a la Ley Agraria, dado que durante años, la improductividad y la escasa rentabilidad, así como la permanencia de la problemática en las condiciones de vida de los campesinos y por consiguiente el insuficiente abasto alimentario de la población, dieron muestras claras de la infuncionabilidad jurídica con la que trabajaba el Sistema Agrario. Por lo que con dichos argumentos se promueve la

⁷ Citado en: SECOFI, "Presentación del Dr. Jaime Serra Fuche de los resultados de la negociación del TLC entre México, Canadá y E.U.A. a la Comisión de Comercio de la H. Cámara de Senadores". Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, agosto 1992, p.p. 35 y 36.

transformación en el Sistema de Tenencia de la Tierra; para garantizar a los campesinos la seguridad legal de la propiedad privada, su manejo y su administración, facilitando así la confianza en la inversión y permitiendo las asociaciones de empresarios a fin de conjuntar esfuerzos, tecnología, información de mercados, y técnicas administrativas para el incremento de la productividad en el campo, haciendo posible también la participación en áreas que antes se consideraban exclusivas del Estado, como lo señalan las reformas a las leyes Forestal y de Aguas. Todo ello con garantía de protección y conservación de dichos recursos.

La propiedad de tierras, aguas y mares comprendidas en los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la nación, la cual tiene derecho a transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, según lo establezca la Constitución, y los recursos que en ella hay, serán explotados por la nación, sobre todo para el uso público. La inversión y la comercialización serán señaladas según las bases de esta Ley.*

También prevé la no conformación de latifundios, los cuales quedan prohibidos y limitados en lo que respecta a las asociaciones, ya que ningún ejidatario podrá ser propietario de más del 5% del total de las tierras ejidales comprendidas dentro de un núcleo de población.

* Véase: Congreso de la Unión, Op. Cit., artículo 27, p.p. 14 y 15.

Para garantizar el desarrollo nacional integral, cuyo propósito es la generación de empleo, bienestar y un adecuado uso de la tierra, el Estado promoverá la mejor forma de producción, industrialización y comercialización, evitando el inadecuado uso de los recursos.

Al desaparecer el ejido, al fomentar el libre mercado, "La Ley castigará severamente... toda concentración... toda combinación de productores... que de cualquier manera hagan para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí y obligara a los consumidores a pagar precios exagerados...". Y al conservarse la prohibición de adquirir dominio directo en tierras y aguas ubicadas en las fronteras y litorales mexicanos según lo establece el artículo 32, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, se sientan las bases de estabilidad y confiabilidad al capital privado, pero también se determina la autoridad jurídica del Estado para interrumpir la concesión del dominio en aquellas áreas que no están siendo explotadas o comercializadas de acuerdo a una cierta racionalización en detrimento del bien común, muy semejante al apoyo que otorga el gobierno a estas áreas de los E.U.A.

Sin embargo, lo cierto es que en la apertura comercial iniciada por el gobierno, hacía falta la garantía de un nuevo régimen de tenencia de la tierra, en esta área de la economía, en virtud de la escasa productividad y rentabilidad con

* Citado en: Congreso de la Unión, Op. Cit., artículo 28.
p. 23.

que venia funcionando, lo cual era necesario para las negociaciones del TLC y para el mejoramiento de este sector. Los cambios en el regimen de tenencia de la tierra fueron condiciones claves predeterminadas por los negociadores de los E.U.A. y del Canadá.

Por otro lado y en relación al artículo 123 constitucional fracción IX-11, "La Comisión Nacional (integrada por representantes del trabajo, patrones y gobierno) practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomara asimismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país, el interes razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales."¹⁰

De lo anterior es claro que los tres sectores (el Público, el Social y el Privado) deben actuar en conjunto para coordinar las acciones de la economía y de los agentes productivos. Por ello la instrumentación del TLC debe ser analizada y considerada por la Comisión Nacional que establece el artículo 123, a fin de coordinar esfuerzos que permitan el desenvolvimiento industrial que demande la nación para el bien de la sociedad, y en segunda instancia para el bienestar de las otras dos naciones.

¹⁰ Véase: Congreso de la Unión, Op. Cit., p. 23.

Uno de los principales beneficios para México que señala el texto del TLC, y que fue dado a conocer a la opinión pública en su artículo 1105 dice: "sólo las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana podrán ser propietarias de tierras destinadas para propósitos agrícolas, ganaderos o silvícolas"¹¹ y aunque serán emitidas acciones serie T sobre el valor de las mismas, el inversionista de otra parte sólo podrá adquirir el 49% de participación en estas acciones. Además el inversionista extranjero no podrá rentar por más de 10 años tierras y aguas en una faja de 100 kms. a lo largo de la frontera y de 50 kms. en las playas (zona prohibida).¹²

Otro de los aspectos en los que el beneficio recae principalmente en el inversionista nacional, lo constituye la solicitud de la cedula para calificar como empresa microindustrial, en la cual no podrá haber socios extranjeros.

Retomando nuevamente los cambios que en materia legal fueron necesarios para la instrumentación del TLC, señalaremos las atribuciones que en materia de comercio exterior tiene el Congreso de la Unión para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social y para leyes que regulen la inversión privada y extranjera, así como para la transferencia de tecnología.¹³

¹¹ Citado en: SECOFI, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tomo II, Anexo I, artículo 1102, México, 1993, (Texto sujeto a autenticación).

¹² idem.

¹³ Véase: Congreso de la Unión, Op. Cit., artículo 73-XXIX-1o., p.53.

De esta forma se contemplan las medidas fiscales, aduaneras, de normalización de aranceles, de promoción de las exportaciones, de prácticas de defensa y privatización, sobre la base de una articulación entre la política económica del sexenio anterior y éste, transformando la base jurídica para lograr la privatización de algunas áreas y la venta de empresas del Sector Público (bancos, carreteras, TELMEX y otras empresas públicas).

Por su parte la apertura comercial se consolida con:

- A) La Ley Reglamentaria del artículo 131 constitucional en materia de comercio exterior (1986), y con la nueva enmienda que tiene la iniciativa de ley de 1993, la cual otorga facultades al Ejecutivo y a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para garantizar a los agentes económicos a través de reglas claras y procedimientos legales la regulación, restricción o prohibición de la exportación e importación de mercancías, además de la circulación y el tránsito de productos extranjeros en el territorio nacional cuando lo estime necesario o urgente para la economía.¹⁴

Se permite la libre circulación de mercancías, siempre y cuando no dañen la actividad de los agentes productivos de la economía nacional.

¹⁴ Véase: Diario Excelsior, 25 de junio 1993, p. 27-A

- B) La creación de los trabajos de normalización enfocados al establecimiento de estándares de calidad y métodos de prueba en concordancia con las normas internacionales, según la demarcación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización¹⁵ y las reformas a las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles y de Bienes Nacionales, que con objeto de elevar el nivel de competitividad, elaboraron a finales de 1991, más de 172 proyectos de ramas oficiales mexicanas.¹⁶

La importancia de estos trabajos de normalización, radica en la necesidad de emprender el desenvolvimiento comercial en la lucha contra el subdesarrollo: "Los organismos nacionales pertinentes de los países en desarrollo deberían planear procedimientos para convencer a los administradores de las empresas de las ventajas de la normalización, pues su ayuda es indispensable para tener éxito en esta tarea".¹⁷

- C) La aparición de una Ley Federal para el Fomento de la Microindustria en 198E, que con el apoyo de Nacional Financiera promovió el fortalecimiento, la modernización y

¹⁵ Véase: Diario Oficial de la Federación, 26 marzo 1988.

¹⁶ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Tercer Informe de Gobierno, Anexo 1991, México, Ed. Presidencia de la República, 1991, p.66 .

¹⁷ Citado en: Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, Plan de Acción Regional para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina, México, Ed. FCE, 1973, p. 63.

el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Entre los principales programas, destacan seis de apoyo crediticio, canalizados en diversos programas de desarrollo tecnológico, infraestructura, asesoría y en proyectos de inversión y coinversión con extranjeros.¹⁸

Se inicia también el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad integradas básicamente por capital de riesgo, construyéndose de esta manera más de 4000 empresas a mayo de 1993.

D) La modificación a la Ley de Impuestos Generales de Exportación e Importación, la cual sustituye al Sistema Armonizado de Desgravación y Codificación de Mercancías, conocido como Sistema Armonizado.¹⁹

E) La reforma a la Ley de Inversión Extranjera y a la Ley Aduanera en diciembre de 1989.²⁰ indispensable, ya que la inversión extranjera se estima complementaría y benéfica a la actual política de desarrollo.

¹⁸ Véase: Aspe Armella, Pedro, "Programa Crediticio ", Revista Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, Vol. 51. No. 21, julio-noviembre 1990, pp 14-18.

¹⁹ Véase: Diario Oficial de la Federación, 8 y 12 febrero 1988.

²⁰ Véase: Dirección General de Estadística, "La Industria Maquiladora de Exportación", Gaceta Informativa, INEGI, Vol. IV, No. 3, México, julio-septiembre 1992, p.p. 16-20 .

- F) La nueva ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, publicada en junio de 1991, la cual promueve: La actividad inventiva, el mejoramiento en la calidad, y la tramitación de patentes y registros a secretos industriales, con el objeto de inducir a una mejora tecnológica del país e introducir otros productos. Esta ley fue aprobada en 1992.
- G) La nueva Ley de Derechos de Autor,²¹ la cual evitará que la piratería despoje a los autores de los beneficios económicos que les correspondan.
- H) La Ley Federal de Competencia Económica y el Programa de Desregulación.²² Con ello fueron eliminadas las trabas al quehacer de los particulares: Amplio apoyo al libre mercado nacional.
- I) La formulación del Programa Nacional de Modernización Industrial, el cual tiene como propósito propiciar el crecimiento industrial de manera equilibrada, promover y defender los intereses comerciales de México en el exterior, además de fortalecer la calidad del mercado, de

²¹ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992, p. 52

²² Véase: Serra Fuche, Jaime, "Sólo los países que producen bien viven bien", Diario El Heraldo de México, México, 6 marzo 1992, p.1 .

tal manera que se continúen promoviendo las exportaciones y la desregulación económica.²³

- J) La puesta en marcha del Programa de Diez Puntos instaurado en 1992 con objeto de responder a las demandas de los campesinos, reestructurando y transfiriendo la cartera vencida de ejidatarios y campesinos, a la vez que se dio pauta a la integración de asociaciones de conformidad a la ley.²⁴
- K) La inserción de México al GATT, política económica a la que el actual sexenio da continuidad con el objeto de contar con una estrategia de política exterior tendiente a pugnar por el respeto, la reciprocidad, y el abatimiento de barreras comerciales a través de reglas claras y congruentes.²⁵

Lo antes descrito forma parte del marco jurídico que tuvo que ser modificado para apoyar la liberalización comercial y dar viabilidad a las negociaciones del TLC no sólo en lo que interesa a los E.U.A. y al Canadá, sino también en lo que concierne al interés de nuestro país. Habrá que señalar que las reformas emprendidas fueron necesarias para la adecuación e

²³ Véase: Aspe Armella, Pedro, Op. Cit., Vol. 50, No. 3, 10. febrero 1990, p.p. 3-5 .

²⁴ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno 1992, México. Ed. Presidencia de la República, 1992, p.p. 25-26 .

²⁵ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Op. Cit., 1989-1994, o. 29.

instrumentación del nuevo modelo de desarrollo mexicano, tanto en las formas de financiamiento, (la inversión extranjera) como en la capacidad para competir, muchos que fueron formulados y apoyados por el Estado mexicano.

Así, la negociación del TLC estuvo fundada principalmente en apego a siete principios rectores:

1. Con estricto apego a la Constitución. No se permitieron las negociaciones en materia de dominio del petróleo, y carbones de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos, así como el derecho exclusivo a explorar, explotar, refinar y procesar petróleo o gas natural, pero además se preservó el derecho exclusivo de producir gas artificial, petroquímica básica y sus derivados y la propiedad y uso de los productos, en apego al artículo 27 constitucional.
2. En compatibilidad con las disposiciones del artículo XXIV del GATT, el cual establece la cláusula de no elevar barreras adicionales al comercio extrarregional.
3. El establecimiento necesario de diferentes plazos adecuados de liberalización comercial a fin de permitir una suficiente graduación, con objeto de evitar desquiciamientos en la planta productiva nacional. Así los plazos van desde un periodo inmediato a uno más amplio de 15 años.

4. Para permitir la libre concurrencia y evitar el uso de medidas proteccionistas se instrumentarán las normas y estándares técnicos industriales que permitan preservar la salud, los derechos del consumidor y el medio ambiente evitando así la construcción de barreras no arancelarias para nuestras exportaciones, estableciendo también la delimitación en la aplicación de dichas disposiciones además de las instancias de coordinación y consulta. Que permitan amortiguar tales medidas proteccionistas.
5. En conformidad con las condiciones mínimas que se establezcan para el intercambio de los bienes y servicios, las cuales deberán cumplir para poder beneficiarse de las preferencias definidas a través de las reglas de origen transparentes que promuevan la competitividad de la región, eviten la triangulación de impuestos, y que sean congruentes con los requerimientos del comercio extrarregional.
6. Con el adecuado uso de reglas claras y medidas compensatorias que se requieran, con el propósito de evitar el uso de subsidios injustificados que distorsionen el comercio y afecten las condiciones de competencia.
7. A través de instancias imparciales y mecanismos que permitan establecer disposiciones procesales ante el uso de medidas unilaterales, o en caso de daño, debido al uso

de procedimientos lentos o costosos o ante resoluciones de controversia.²⁶

"Las negociaciones del TLC, delimitadas por el marco jurídico de estos siete principios rectores, apoyadas sostenidamente en el Proyecto Nacional que señala nuestra Constitución (con sus modificaciones) fueron cumplidos cabalmente".²⁷

De esta forma, lo que ayer señalaba el proyecto, hoy lo estipula esta nueva ley, por lo que las bases fundamentales de la negociación trilateral determinan:

"La decisión de los tres países a...

- Reducir distorsiones al comercio.
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial.
- Desarrollar sus respectivos derechos y obligaciones derivadas del GATT, así como otros bilaterales u otros de cooperación internacional...

²⁶ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992, p.p. 35 y 36

²⁷ Idem.

- Crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los núcleos de vida en sus respectivos territorios.
- Proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos de los trabajadores.
- Empezar lo anterior de manera congruente con la protección y la conservación del medio ambiente...
- Reforzar, elaborar y aplicar las leyes y reglamentos ambientales.
- Promover el desarrollo sostenible..."²⁶

En síntesis, las posiciones mexicanas en torno al TLC estuvieron determinadas por la reducción y/o minimización de aranceles y/o barreras arancelarias, por la búsqueda de seguridad para un acceso estable en los mercados externos y por una justa solución de controversias para la complementación de las economías de estos tres países.

Pero también fue establecida la prohibición de permitir la entrada o adquisición de empresas que contaminen²⁷ y prestar protección diplomática a la inversión extranjera.

²⁶ Citado en: SECOFI, Op. Cit., Tmbo 1, preambulo.

²⁷ Véase: SECOFI, ¿Qué es el TLC?, Mexico, s/e, s/f.

Además, cabe mencionar las facultades legislativas que otorgan a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, autoridad para permitir o negar la edificación de industrias constituidas de conformidad a las leyes de la institución.

Por ello es necesario destacar que para producir y distribuir con eficiencia los bienes y servicios a través del mercado nacional y regional, y permitir la libre competencia externa e interna dando lugar al espíritu de empresa y al proceso tecnológico, se requiere que el mercado funcione bajo un marco jurídico³⁰ y bajo un estricto cumplimiento del mismo. Así, al tener funciones diferentes, tanto el mercado como el Estado pueden trabajar sin pugna, en apoyo y mutua coordinación por una meta común: La productividad.

Una muestra de este apoyo "...continuó otorgándose asesoría y asistencia a las empresas nacionales para enfrentar las acusaciones injustificadas de prácticas desleales y dumping en sus productos exportados. Se atendieron también sus reclamos contra importaciones en condiciones de dumping o subvención que otorgan otros países a sus productos".³¹

³⁰ Véase: Aspe Armella, Pedro. "Informe sobre el Desarrollo Mundial". Revista Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, Vol. 53, No. 15, agosto de 1991, p. 10

³¹ Citado en: Salinas de Gortari, Carlos. Informe de Gobierno, Anexo, 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992. p. 51.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos que deberá enfrentar el gobierno mexicano es el que concierne a la aplicación de las leyes, ya que en algunos casos las leyes en México son mucho más severas y completas, pero la ejecución de las mismas no. Esta situación ha prevalecido en las negociaciones del TLC donde los E.U.A. han mostrado una falta de credibilidad sobre la aplicación de las leyes. "...falta de credibilidad del gobierno norteamericano... Los negociadores mexicanos han expuesto de manera abundante las reglamentaciones laborales y ecológicas a sus contrapartes norteamericanas".³²

3.2 Los organismos financieros internacionales.

Como ya se mencionó en el capítulo primero, el financiamiento otorgado a México por parte de los organismos internacionales constituye una determinante de carácter normativo para la libre circulación del capital monopolístico y para el comercio internacional, la cual se lleva a cabo a través de los programas impuestos y condicionados de estos organismos para los países del tercer mundo.

Por ello la renegociación de la deuda externa y los esfuerzos por reducir las transferencias netas de recursos al exterior constituyeron las bases fundamentales para lograr el financiamiento y la promoción de la inversión extranjera directa, pilares del crecimiento en la construcción del nuevo modelo de

³² Citado en: Periódico El Financiero, 7 de julio de 1993, p. 16.

modernización de la economía mexicana. En esta perspectiva: "Con el F.M.I. se llegó a un acuerdo el pasado mes de abril (1989). Se trata de un programa de tres años en el que se parte del objetivo de crecimiento, y los requerimientos del financiamiento externo se determinaron como residuo. El organismo endosa y avala ante la comunidad financiera internacional las medidas de política económica decididas y adoptadas soberanamente por México. Asimismo se reconoce explícitamente en la Carta de Intención la necesidad de reducir la transferencia neta al exterior, así como el monto de la deuda."³³

Con ello el Presidente Salinas de Gortari afirma la importancia de dar continuidad a las políticas de liberalización comercial y reducción de la deuda requeridas por los organismos internacionales durante la administración anterior (1982-88), con el objeto de conservar el apoyo del FMI, dado que estas políticas le fueron impuestas al país. Así los lineamientos definidos por estos organismos constituyen un marco en la política económica interna e internacional iniciada desde 1982 en México. Y a la cual se debe dar continuidad en efecto: "El programa económico llevado a cabo en México y cuya principal premisa es la renegociación en los términos que el país requiere, llegaron a ser convenio con los organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial, mismos que aceptaron nuestro proyecto y no a la inversa como suele suceder.

³³ Citado en: Salinas de Gortari, Carlos, Op. Cit., 1989-1994, p. 68 .

donde países como México aceptan las políticas impuestas por estos organismos".³⁴

Según las declaraciones que acabamos de describir, el proyecto actual de planeación ha sido formulado autónomamente. Sin embargo el análisis del mismo nos permite apuntar lo contrario, ya que con referencia al anterior (Miguel de la Madrid), el cual sí fue formulado por el FMI y el BIRF determina la continuidad del mismo. Así, la apertura comercial y los cambios en las políticas económicas de los países de América Latina no constituyen un efecto de reflejo o de ejemplo, sino un nuevo proyecto de desarrollo predeterminado por la comunidad financiera para el área de los países subdesarrollados.

La dominación del capital internacional en sus economías, es un hecho común que sucede en todos los países subdesarrollados, lo cual ocurre mediante el financiamiento otorgado por los bancos mundiales, por lo que a partir de la época de los ochentas a estos países les fue obligado abrir sus fronteras al mercado mundial capitalista.³⁵

¿Y por qué ubicar los acuerdos y los proyectos de la comunidad financiera internacional en un marco jurídico? Principalmente por el carácter de obligatoriedad y restricción que constituyen (la ley obliga y sanciona). Para el país el

³⁴ Citado en: *Ibidem*, p. XVII.

³⁵ Véase: Mendoza Sánchez, Juan C., *Op. Cit.*, p.p. 24 y 25.

financiamiento representa la base que determina el quencacer de la Administracion Publica. sin presupuesto no hay control del circulante, no se dan los servicios prestados por el Estado y no se edifica el desarrollo debido a la escasez de recursos internos.

Para estos organismos (FMI, BIRF) el condicionar el financiamiento les garantiza una adecuada inversion, lo cual asegura un buen rendimiento y sobre todo una via de dominacion.

Al hablar de una intromision de los paises altamente industrializados en las economias de los paises subdesarrollados, podemos afirmar que ciertamente el programa condicionado de financiamiento les garantiza las bases y los requerimientos del capital monopolico de las principales companias de las cuales son dueños. Asi los principales acreedores de México, por mencionar algunos, son: Bank of America, Manufacturer Hanover Trust, Chase Manhattan Bank, City Bank, entre otros, los cuales son dueños de las mas fuertes companias de gasolina, petroleo, y productos derivados como la Exxon, Texaco, Phillips Petroleum, Dupont Standard Oil Company, Mobil Oil Gulf, Arco. Dupont controla Coca Cola, Uniroyal, General Motors ademas, su familia de propietarios fungen como importantes consejeros universitarios en Harvard, Princeton, estan en el Partido Republicano (Bush concretizo el proyecto del TLC y era republicano), son antisindicalistas y derechistas, y son propietarios de mas bienes que cualquier otra familia.³⁶

³⁶ Véase: Meyer, Lorenzo. Et. Al., Op. Cit., p.99

Cabe mencionar que en México existe una gran intromisión de todo este tipo de empresas multinacionales, por lo que la garantía y el respaldo de la economía mexicana son de vital importancia para el crecimiento del capital monopólico. Lo que se puede constatar al recordar lo sucedido en la refinería de marzo, la cual tuvo que ser cerrada con el objeto de reducir la emisión excesiva de gases contaminantes; sin embargo, el fondo real está en que desde el inicio del sexenio del Presidente Salinas, el FMI y el BIRF abogaron por la privatización de la empresa estatal mexicana PEMEX y por un estricto control de las normas ambientales, las cuales sirvieron de medidas de presión en el cierre de la refinería y en las negociaciones trilaterales del TLC y que finalmente condujeron al despido masivo de 5,000 trabajadores de dicha refinería, además de una derrama innecesaria de divisas debido a la importación de gasolina, que no acabó con el problema, sino que lo agravó, ya que estas gasolinas emiten mayores cantidades de gases contaminantes.

Y en cuanto a la privatización de la empresa, esta fue finalmente llevada a cabo, excepto en las denominadas estratégicas y prioritarias al permitir el capital privado en la empresa.

"La presidencia del BM (BIRF) afirma que el gobierno mexicano finalmente acordó, en 1989, aplicar un programa de acción en este sector que incluye las siguientes medidas fundamentales: 1) Limitar el derecho exclusivo de la empresa estatal a producir un máximo de 25 petroquímicos básicos y

definir una lista inicial de 'secundarios' abiertos a la participación del Sector Privado. 2) Hacer un programa de acuerdos cooperativos entre el Sector Privado y FEMEX, es decir, impulsar una creciente privatización de esta industria".³⁷

Si bien es cierto que la mejor forma de crecer no es mediante la vía del financiamiento crediticio, ya que sólo genera un crecimiento ficticio al no existir realmente una actividad productiva que la justifique. ¿Por qué entonces la actual estrategia permite un cierto financiamiento y una amplia renegociación de la deuda? ¿y ¿por qué se ve condicionado por la liberalización comercial y por la inversión extranjera? La razón estriba en que estas condiciones de financiamiento constituyen una obligación a cumplir determinadas por el FMI y BM para un mayor aprovechamiento de la zona.

La directriz en los programas y proyectos emanados de los organismos financieros internacionales constituyen entonces el marco de referencia obligatorio (por los costosos préstamos) en el desarrollo de las políticas económicas emprendidas en México.

Este hecho no sólo debe criticarse, sino discernirse para lograr un mejor aprovechamiento de las políticas económicas asignadas, y con ello el bienestar de los ciudadanos mexicanos.

³⁷ Ibidem, p. 94, tomado del Washington, D.C.W. Bank Country Dept. II.

3.3 Acuerdos, leyes y decretos internacionales.

Los acuerdos, leyes y decretos internacionales determinan también el marco jurídico del TLC, ya que las negociaciones del mismo estuvieron delimitadas por las reglamentaciones que en dichos acuerdos se suscriben.

Es por ello que, el nuevo orden mundial de comercio, y el éxito económico obtenido en los modelos globalizadores, como la CEE, permiten concebir la posible instrumentación de la zona de libre comercio para América del Norte, en conformidad con las necesidades del capital monopolístico.

Entre los principales convenios internacionales, señalaremos el más importante: el GATT, que tiende a ser un acuerdo multilateral de equidad de trato que regula las relaciones comerciales y reduce las trabas que entorpecen el desarrollo del comercio mundial. Su primer antecedente tiene lugar con la creación de la OIC (Organización Internacional de Comercio) cuyas condiciones fundamentales fueron la igualdad de trato, y la multilateralidad; sin embargo, la no cristalización del proyecto y la cercanía del cierre de las concesiones otorgadas por los E.U.A. al finalizar la Segunda Guerra Mundial dieron lugar a una importante reducción de aranceles con el acuerdo que en 1946 queda formalmente constituido.³⁸

³⁸

véase: Martínez Cortina, Rafael, Diccionario Enciclopédico Economía Planetaria, España, Ed. Planeta, Tomo I, 1989, p. 48.

El contenido esencial del Acuerdo (GATT) señala la no discriminación al comercio, y la reciprocidad, entre otros; sin embargo, estas condiciones no han sido cumplidas. Se creyó que la consolidación a los mismos se llevaría a cabo en la Ronda Uruguay, pero hasta la fecha no se ha dado la concertación. Por otro lado la última reunión de Grupo de los siete (países más industrializados), en Japon, solo logró un importante avance en la liberación de aranceles en servicios, pero no en los productos del agro, del cual dependen los países del tercer mundo.³⁹

A pesar de ello este mecanismo sigue funcionando y todos aquellos países que abren sus fronteras al comercio mundial se encuentran inmersos en él.

Por su parte la política de apertura económica mexicana consideró la necesidad de pertenecer a un organismo imparcial que fungiera como arbitro en sus relaciones comerciales. Es así que en 1986 México es considerado miembro pleno del GATT. " En el seno del GATT, nuestro país promueve en principio, el acatamiento por parte de todos los miembros del organismo de los compromisos sobre el Status Quo y desmantelamiento de restricciones injustificadas al comercio, así como el funcionamiento del sistema de vigilancia multilateral para garantizar dicho compromiso."⁴⁰

³⁹ Citado en: El Programa noticiero, Televisión Azteca, 5 de julio de 1993.

⁴⁰ Citado en: Hernández, Hector, Et., Al. Op. Cit., p. 43.

De esta manera, al abrir sus fronteras Mexico dentro del GATT no promueve cambios estructurales: su principal consigna es el mantenimiento del Status Quo, que en este caso es el mantenimiento de las libres fuerzas del mercado y de sus más importantes vertientes: La promoción de las importaciones, el uso de políticas claras, la agilización y reducción de aranceles y el fortalecimiento de la competencia mediante la regulación. Por ello al formar parte del GATT su reglamentación comercial queda sujeta al marco normativo del mismo: es así que de acuerdo a la definición formulada por el organismo, la negociación de una área de libre comercio esta integrada por dos o mas territorios aduaneros en los cuales los aranceles y otras medidas restrictivas al comercio quedan eliminados para una porción sustancial del comercio efectuado entre estos, con productos originarios de tales territorios."

Con ello, el marco jurídico comercial que permite las negociaciones del TLC y que reglamenta las disposiciones de sus diversos artículos (arts. 101 al 105...) incluye el contenido de la reglamentación suscrita con el GATT.

El artículo 101 determina que el Tratado (TLC) se establecerá de conformidad con el artículo XXIV del GATT (como se dijo en el párrafo anterior).

" Versee: SECOFI. Bancomex, "Mexico y el TLC", Trimestre Fiscal. Mexico, año 14, No. 4, marzo 1993, p. 330.

El artículo 103-2 señala que en lo que concierne a las relaciones con otros tratados internacionales (el mismo GATT) y si hubiere conflictos entre tales acuerdos y el presente (TLC), este prevalecerá en la medida de su incompatibilidad, salvo que en él se disponga otra cosa.⁴²

El Tratado prevé la competencia ruinosa y establece los términos en que debe ser contrarrestada, bien sea a través de una suspensión, una comprobación de daños o de una lucha contra el subsidio, sobre todo cuando se trate de áreas estratégicas. Sin embargo, no dice nada respecto al dumping que al igual que el GATT⁴³ (artículo VI) no considera tal distinción, permite la introducción violenta de los productos de un país en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, permitiendo eventualmente la utilización de un derecho antidumping.

En referencia al apartado de las salvaguardas globales se contemplan las señaladas en el artículo XIX del GATT, aplicables a las importaciones de todo el mundo. En este sentido habrá medidas excepcionales de protección temporal en aquellos sectores que sean severamente afectados por el incremento de las exportaciones. Las primeras de ellas serán de carácter bilateral; habrá una suspensión de la desgravación

⁴² Véase: SECOFI, El TLC de América del Norte, tomo I, p. 11.

⁴³ Véase: Martínez Cortina, Rafael, Op. Cit., Tomo II, pp. 519-520.

o también un aumento del arancel previo al inicio del TLC sólo en su transición y durará tan sólo tres años, pero mientras, el otro país recibirá una compensación obligatoria.⁴⁴

En la propiedad industrial, se obliga a los tres países miembros a cumplir con lo establecido en el marco del GATT y con otras formas.

"Y en lo que se refiere al trato nacional los tres países acordaron incorporar al Tratado los conceptos elaborados en el GATT, para otorgar un trato igual a los productos de los países miembros tanto para el pago de impuestos como para la aplicación del reglamento interno".⁴⁵

La importancia del GATT en las negociaciones comerciales del TLC radica en el hecho de ser la estructura de la conformación de la zona. Sin embargo la experiencia que ha vivido México en el marco del GATT muestra que dicho organismo carece de una entidad supranacional efectiva, con autoridad suficiente para resolver satisfactoriamente las apelaciones de nuestro país ante el seno de este organismo, como lo demuestran los reclamos ante los 11 embargos atuneros realizados por los E.U.A., a los que México y el GATT no pudieron dar mayor solución luego del fallo a favor del gobierno mexicano y de la

⁴⁴ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992, pp. 50-51.

⁴⁵ Citado en: Serra Fuche, Jaime. Avances en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, México, Ed. SECOFI, marzo 1992, tomo II, p. 4.

negativa de los E.U.A. al mismo siendo que los pescadores mexicanos sí cumplen con las normas internacionales " que muchas veces ni los mismos estadounidenses cumplen, ya que ellos tienen permitido una tasa de mortandad de 20,500 delfines.

Por otro lado, el acuerdo (GATT) no ha cumplido con el compromiso denominado "La nación más favorecida", ya que ni E.U.A., ni Europa, ni Japón abrieron sus fronteras a las mercancías procedentes de México, con lo cual la cesión en la reducción de aranceles fue de carácter unilateral, desfavorable y poco recíproca para nuestro país."

Es evidente la dificultad que tiene un acuerdo como el GATT para otorgar por sí solo igualdad y multilateralidad en las negociaciones comerciales de los países que lo integran, como lo demuestra la cada vez más lejana consolidación de la Ronda Uruguay, debido a que la resolución de la misma habría redundado en la consumación de un sistema de igualdad y reciprocidad para los países productores de materias primas.

Otro de los acuerdos que también está presente en la conformación del TLC es el de la CEE, y esto se debe fundamentalmente a que los propósitos comerciales en México (muy probablemente de los E.U.A. y Canadá) están enclavados en la

⁶⁶ Véase: Zabludovsky, Abraham, "Enésimo embargo atunero", Revista Epoca, México, s/e No. 35, 3 febrero 1992, p.6 .

⁶⁷ Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit., p. 50.

diversificación de las exportaciones con otros países como los de la CEE, aprovechando tanto la coyuntura del TLC, como la apropiación de capitales, tecnología, y el arribo de empresas multinacionales que éste genere. Sin embargo existen dos grandes obstáculos. El primero lo constituye el proteccionismo comercial de la CEE, ya que imponen un gran número de barreras no arancelarias; el segundo obstáculo es aquel que distorsiona el TLC en su cláusula: los países no miembros no podrán beneficiarse del mismo.

Señalaremos también el Sistema Generalizado de Preferencias, el cual se crea como un mecanismo de preferencias arancelarias, otorgado unilateralmente por los países desarrollados en favor de las importaciones procedentes de los países en desarrollo como los llamados Cuatro Tigres Asiáticos, (Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong), los cuales fueron beneficiados por este sistema hasta el año de 1989.⁴⁸ Actualmente los únicos beneficiados siguen siendo México, China y Malasia. En el TLC, el SGF determina parte de las negociaciones, por lo que hay que prestar especial atención a los hechos porque la realidad nos permite ver que en la práctica dicho mecanismo funciona de manera abiertamente proteccionista, ya que evita y pone artículos conforme a las demandas de los

⁴⁸ Véase: Serra Fuche, Jaime, Avances en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, SECOFI, marzo 1992, Tomo III, p. 8 .

productores de los E.U.A., entre otros, cuando consideran que un producto extranjero los esta perjudicando.**

En la consolidación de la zona también fueron considerados las leyes, reglamentos y acuerdos ambientales y de otra índole para las relaciones comerciales del TLC:

- A) Los siete suscritos al TLC, además de los acuerdos y anexos que se constituyan.
- B) El de Washington en 1973 y en 1979 "El comercio internacional entre especies amenazadas de flora y fauna silvestres".
- C) El de Montreal 1987 y 1990 "Sustancias agotadoras de la capa de ozono".
- D) Convenio de Basilea, 1989 a su entrada en vigor para México, Canadá y E.U.A. "sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos".

** Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op.Cit., p. 48

- E) Acuerdo de Canadá y E.U.A. "Del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos".
- F) Entre E.U.A. y Mexico para la "Cooperación de la protección y mejoramiento del ambiente en la zona fronteriza 1983"

Estos acuerdos prevalecerán, pero cuando una de las partes pueda cumplir, elegirá la que presente menor incompatibilidad con el TLC. A dichos acuerdos podrán hacerse enmiendas o introducir otros.⁸⁹

Por lo anterior podemos concluir que la planeación estatal del comercio exterior requiere de la existencia de convenios internacionales que establezcan las reglas que deben seguir ayudando así a que la planeación no sea ineficaz y caótica. Pero además, es importante el ejercicio de la autoridad que puedan tener dichos convenios en la ratificación de lo racional, debido a que uno de los grandes desafíos del TLC será el acercamiento de los tres sistemas legales distintos, ya que el documento trasciende de lo comercial al ofrecer la posibilidad a los tres países de realizar cambios o reformas necesarias por medio de los acuerdos paralelos al mismo.

Sin embargo, la interrogante es como se podrá mantener el control de la economía de cada país y por separado beneficiarse del mismo, si el uso de las leyes como las de E.U.A.

⁸⁹ Véase: SECOFI, Op. Cit., Tomo I. p. 11.

son de carácter unilateral y caprichoso y si ellos no están dispuestos a permitir un competidor que aspire a un rango mayor o a un papel regional más importante, ellos no permitirán un Japón en su frontera sur.³¹

Si desde 1975 Kissinger y Rockefeller dieron la categoría de países tercermundistas exclusivos proveedores de materias primas y si para los anteriores presidentes como López Portillo "Un mercado común impediría el desarrollo industrial y conduciría paulatinamente a explotar y extraer materias primas para los países más avanzados",³² entonces por qué desde años atrás se vivió exclusivamente de la producción y explotación de materias primas habiendo oportunidad de generar todo tipo de producción cuando la economía permaneció cerrada ante la competencia internacional.

La respuesta es que ni los sistemas jurídicos más avanzados, ni el proteccionismo extremo proporcionan mejoramiento en el nivel de vida de la población. Lo importante es hacer pragmática a la ley y a la vez ejercer la autoridad real y no ficticia ante el margen del derecho, y no depender exclusivamente de las regulaciones y de los ordenamientos legales externos.

³¹ Véase: Conchello, José Angel. Op. Cit. pp. 17-19.

³² Ibidem F. 190.

CAPITULO IV

DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACTUALES

Observamos ahora las relaciones en el ambiente económico mundial y las condiciones propias de la integración regional entre Mexico y sus socios comerciales.

4.1 El capital y el nuevo orden mundial.

Desde la antigüedad hasta nuestros días, el capital ha jugado un papel muy importante en las relaciones que han tenido lugar entre naciones e individuos, por lo que el dinamismo alcanzado por ese capital tuvo que ser acompañado por el desarrollo de circunstancias y condiciones cambiantes propias de la existencia y el desarrollo del mismo.

En México, el capital dominante que tuvo lugar durante la época colonial estuvo acompañado por un determinado tipo de relaciones económicas, políticas y sociales necesarias para el fortalecimiento y crecimiento de este capital. Posteriormente este capital pasó a una fase superior llamada imperialista, donde el monopolio, el oligopolio, y la oligarquía formaron parte de las relaciones de producción dominantes en la esfera económica y social.

Actualmente, el capital extranjero condiciona a un nuevo tipo de relaciones económicas, donde además de ser monopolista pretende integrar los bienes y/o servicios de otras naciones, con el objeto de lograr una mayor protección. Hablamos propiamente de un momento en el que el reforzamiento de dicho capital monopolizador apunte hacia aspectos de globalización como frente de cooperación y complementariedad contra el proteccionismo de sus adversarios.

De ahí que hayan surgido uniones globalizadoras y regionales a mediados del siglo XX, tal es el caso de la CEE, la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio ó EFTA) la Cuenca del Pacífico, el GATT, la OCDE.

En todos los casos la unión comercial ha debido contar con dos elementos: el primero es la posibilidad de ofrecer bienes o servicios y el segundo es la posibilidad de demandar bienes o servicios; unos tienen y otros no tienen, bien sea capital, tecnología, recursos, mano de obra.

En Alemania por ejemplo, después de la Segunda Guerra Mundial los empresarios se dedicaron a invertir para obtener una mejor producción; en Japón, los empresarios entrelazaron a su excesiva mano de obra y se dedicaron a producir y a comercializar en grandes cantidades. En E.U.A., a partir de la Primera Guerra Mundial (1917) se ocuparon de la inversión y la fabricación de bienes y servicios suntuarios. ¹ Todo ello

¹ Véase: Conchello, José Angel, Op. Cit., p. 59

ocurrió en el interior de sus propias fronteras. Sin embargo, la especialización constante en la división internacional del trabajo exigió que las eficiencias logradas con el mejoramiento industrial salieran de sus propios hemisferios para poder transferirlas a otros territorios, mediante la inversión extranjera, la cual tiende a ser el objetivo primordial de esta división internacional del trabajo, en donde se conjuntan uno y otro elemento entre una y otra nación con el fin de obtener mejores ventajas de la globalización.

De esta forma el capital monopolico extranjero se entrelaza con las economías de cada país, no tanto por la división internacional del trabajo, sino por el movimiento que dicho capital pueda darle al desarrollo tecnológico.

Debemos tomar en cuenta que en México tenemos dos condicionantes preestablecidos durante la época colonial. El primero es la inducción del mercado interno y el segundo es el establecimiento de empresas multinacionales en territorio mexicano; las dos forman parte de los mecanismos de dominación utilizados por el capital monopolico extranjero que con la apertura comercial que ha tenido lugar en los últimos años, ambas condiciones se disponen a consolidar y a hacer crecer la nueva fase de complementación y protección que tendrá lugar con el TLC.

Es por ello que tanto la creación de empresas multinacionales como el grado de dependencia del mercado interno,

requieren de mayores capitales y de mejor productividad para seguir fortaleciendo su dominio: "Estamos perfeccionando el modelo abierto de nuestra economía. Esta apertura al resto del mundo y su menor grado de desarrollo relativo, implican que mientras elevamos productividad y competitividad requerimos de importantes flujos de capital del exterior".²

Por ello, hemos visto ultimamente la gran afluencia de representantes comerciales extranjeros que han venido a nuestro país dispuestos a invertir para poder contrarrestar los efectos negativos que pudieran generar los obstáculos al comercio a través del TLC, del GATT, de la CEE, de la EFTA, de la Cuenca del Pacífico, de la OCDE, con el único objeto de favorecer la actividad productiva del capital de cada una de sus naciones.

En el caso del TLC "los norteamericanos saben que no es una apertura, sino una pieza para dominar o enfrentarse al GATT".³

"Una vez que México haya cumplido a satisfacción con los diversos códigos de apertura impuestos por los países ricos, y garantice mayor reciprocidad, sobre todo en materia de

² Citado en: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno 1992, México, Ed. Presidencia de la República, 1992, p. 20.

³ Citado en: Corchello, José Angel, Op. Cit., p. 67

servicios financieros e inversión extranjera, será miembro de la OCDE... para ello habrá un plazo de 18 meses...".⁴

Como estas declaraciones podríamos señalar otras dadas a conocer por las delegaciones de austriacos, holandeses, estadounidenses, canadienses, franceses y alemanes, que han venido a nuestro país con el objeto de invertir capital, aprovechar el bajo costo de la mano de obra, las reducidas tarifas impositivas, y la regionalización de América del Norte.

Veamos el crecimiento económico de la inversión extranjera en México durante los últimos años:

CUADRO 1 (*)
INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO (SELECCIONADOS)

| ANOS | E.U.A. | ALEMANIA (MILLONES DE DOLARES) | GRAN BRETAGÑA | JAPON | SUIZA |
|------|----------|-----------------------------------|---------------|---------|---------|
| 1975 | 3,516.7 | 311.0 | 275.9 | 100.3 | 215.7 |
| 1980 | 5,836.6 | 676.7 | 355.7 | 499.1 | 473.7 |
| 1985 | 9,840.2 | 1,180.9 | 451.8 | 695.3 | 788.9 |
| 1991 | 21,465.6 | 2,040.5 | 1,987.9 | 1,529.1 | 1,414.9 |

"La reglamentación para la inversión extranjera en México limita la entrada de capitales en perjuicio de México,

⁴ Citado en: Periódico El Financiero, 7 de julio de 1982, p. 4 Declaración de un ministro inglés, en su visita a México.

(El empresario inglés) señaló que el TLC es un elemento que todo inversionista está esperando para invertir en México".³

La espera de este acuerdo no ha impedido que algunos países incrementen sus inversiones. Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en donde el 40.5% de las inversiones que México a captado provienen de su principal socio comercial, los E.U.A., quienes desean obtener los mayores beneficios de la zona comercial de America del Norte, lo cual permitirá que Canadá y México también aseguren beneficios económicos dentro del mismo. Pero no están dispuestos a compartir su dominio con el de otras naciones por lo que han señalado que no permitirán el desarrollo múltiple de las economías de sus vecinos ni el uso de tales economías como trampolín de los intereses de otros países.

E.U.A. sigue manteniendo su posición de América (El Continente) para los americanos (estadounidenses). "Mientras sigue la disputa honda y el Gobierno norteamericano... surge la intención clara de Washington de ir hasta la presión abierta para alejar de México y de Canadá las inversiones que considere enemigas, aún cuando representen un importante beneficio a la economía de sus vecinos... Si México y Canadá quieren asociarse

³ Citado en: Diario El Heraldo de México, 20 de mayo de 1993, p. 1-F, Empresarios Ingleses en México.

(*) Fuente: Salinas de Gortari, Carlos. Cuarto Informe de Gobierno, Anexo 1992, México, Ed. Presidencia de la República, p. 314. El año más importante de la recién iniciada apertura comercial, fué 1985.

a E.U.A., deben respetar los términos y no convertirse en plataforma de los intereses japoneses.”⁴

Estas declaraciones dejan ver muy claramente la posición de los E.U.A. en la lucha por mercados, capitales (los de Gran Bretaña, Japón, ...), y por la unión de regiones complementarias que permitan sumar y aprovechar las ventajas de cada país (como mano de obra, recursos y otros).

Por lo que a transferencia de tecnología se refiere, habrá que señalar el enorme costo económico que México ha tenido que pagar para alcanzar el desarrollo tecnológico, sin haber obtenido el menor de los resultados. Por ello se espera que con la reciente apertura económica y con la creación de la zona comercial de América del Norte, el país logre tener acceso a: la nueva tecnología, a la nueva adopción de patrones eficientes de producción y al beneficio de las economías de escala. Todo ello mediante la entrada de grandes empresas multinacionales, las cuales han sido hasta la fecha las principales promotoras del crecimiento exportador mexicano, ya que tan solo en el sexenio anterior, cerca del 50% de las ventas manufactureras las realizaron compañías trasnacionales.⁷

⁴ Citado en: Conchello, Jose Angel, Op. Cit., p. 137, tomado del Diario Excelsior, 5 de marzo de 1992.

⁷ Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit., p. 140

Lo anterior, reporta un aparente beneficio para la economía mexicana; (obsérvese la balanza comercial, capítulo 1 cuadro 3).

Sin embargo las empresas multinacionales no estiman compartir sus beneficios económicos, ni su tecnología y si así fuera, la vida útil de la tecnología moderna es corta, por lo que sería mejor que México comenzara a producir y a comercializar la tecnología de otros países con el objeto de empezar a ser productores de tecnología.

Otro de los aspectos importantes por señalar, es el de la problemática que generan dichas empresas. La más seria está en el margen de su ranacionalidad que logran alcanzar debido a que muchas veces estas empresas quedan fuera del control de los propios gobiernos. "...Las empresas trasnacionales están por encima de cualquier poder político y económico".*

Sin lugar a dudas, México debe estar conciente de la importancia real que tiene el capital monopólico externo y de la fuerza que sus empresas multinacionales pueden alcanzar, por lo que previo a la entrada en vigor del TLC deberán conocerse con precisión las políticas económicas del pasado y la situación concreta por la que atraviesa el país:

* Ibidem, p. 45.

- A- Las políticas de sustitución de importaciones y la actual que permite la entrada de bienes de capital y de uso intermedio realmente no producen tecnología, ni avance alguno, sólo la reproducen.
- B- El excedente económico que se pueda lograr, debe ser programado al igual que el excedente de las empresas de los particulares.
- C- El capital monopólico de los E.U.A. desea invertir primordialmente en el área de servicios, pero los servicios no generan crecimiento en las fuerzas productivas.
- D- La inserción del capital monopólico, vía TLC, acarreará la inevitable quiebra de las diversas empresas. "Japón fue una economía donde se presentaron índices de quiebras dos veces más elevados que en E.U.A.... las economías más florecientes tienen más quiebras".*

* Citado en: Mason, Edgard, Op. Cit., p. 38

(*) Fuente: Periódico El Financiero, 5 de julio 1993, p. 33. En servicios la información es acumulada al 1er. semestre de 1993.

CUADRO 2 (*)
FUERZA DE ALGUNAS RAMAS ECONOMICAS

| RAMAS | 1991 | 1992 | 1993 (1ER. SEMESTRE) |
|------------------------------------|--------|--------|-------------------------|
| Cuero y calzado | -4.3% | -3.2% | |
| Maquinaria y equipo electrico | -10.6% | -11.6% | |
| Industria basica de hierro y acero | -1.4% | -1.1% | |
| Servicios en general | - | - | +450% |

En resumen, el libre comercio en México dejó de ser una opción para convertirse en una necesidad y en una condición para el buen funcionamiento del país, debido al fortalecimiento que ha tenido el capital monopólico y sus empresas trasnacionales. Por ello México seguirá estando atado al capital monopólico extranjero, y su única salida estará en la potencialización de su propio capital monopolizador privado, con el objeto de desarrollar las fuerzas productivas del país, y lograr producir servicios, comercializar la tecnología moderna, para crear una fuerza interna y dejar de estar dominados por el capital externo.

Por lo anterior, si las empresas trasnacionales han logrado alcanzar mejores niveles de complementación, es el momento para que el empresario mexicano comience a aprovechar las ventajas comerciales de la apertura comercial y de la regionalización para la obtención de un mayor excedente económico.

"...Mientras más excedentes haya, más libre será su sociedad" ¹⁰

4.2 ¿Qué abre y qué cierra el TLC?

Como ya se dijo anteriormente el TLC entre México, Canadá y E.U.A. no constituye en sí la creación de un bloque económico, político y comunitario, y mucho menos la edificación de una asociación supranacional de carácter público.

Por principio, es sólo un acuerdo por el que los países miembros han decidido poner en la mesa de las negociaciones una reglamentación congruente con las necesidades de crecimiento de cada uno de los integrantes. En él, se estima la liberalización y la protección de bienes y servicios que éstos intercambian, así como las condiciones que deben aplicarse en la instrumentación de tales principios comerciales.

Por lo que el Tratado tampoco establece la creación de autoridades supranacionales ni restricciones comerciales para otros países no miembros, pero sí establece la posibilidad de que los tres países puedan crear leyes económicas que puedan impactar el desarrollo de la fuerzas internas del país, como la producción y la distribución de bienes y servicios, el sistema comercial mexicano y la dependencia productiva, tecnológica y financiera.

¹⁰ Citado en: Bettelheim, Charles, Op. Cit., p. 104.

Lo anterior se debe a que la actividad económica relaciona a todos los sectores económicos, políticos y sociales de la población que de cualquier forma siguen estando determinados por el financiamiento económico de los empréstitos internacionales, por las empresas multinacionales y por la inversión extranjera directa la cual trae capital foráneo a México para que sea invertido en una empresa, o bien por la inversión extranjera indirecta que es el préstamo o crédito que otorga la banca internacional al gobierno y/o a las empresas de México. Por ello se ha afirmado tanto que con el TLC o sin él, el Estado mexicano seguirá estando involucrado con las fuerzas internas del capital internacional, observar la apertura comercial realizada durante el sexenio pasado, previo a la entrada en vigor del TLC:

- Ya se había liberado más del 76% de las importaciones.
- Ya se había captado la mayor parte de las inversiones procedentes de los E.U.A., el 40.5% de todas las inversiones recibidas en el país.
- Ya se habían consolidado las empresas transnacionales, 38 de las 46 empresas más fuertes del país son de capital extranjero, y durante el sexenio pasado arrojaron el 50% del saldo positivo en la balanza comercial."

" Véase: Lorenzo Meyer, At. Al. Op. Cit. p. 16 y 102.

Esto significa que tacitamente no hay más que perder, con o sin Tratado, el país se está acercando hacia la complementación regional con los E.U.A..

Por lo anterior, es fundamental que los núcleos más fuertes de los sectores privados en México adquieran la capacitación y la comprensión necesaria con relación al máximo aprovechamiento que podría obtenerse de tal concertación transmitiendo por medio de la estadística toda la información necesaria que arrojen las cifras y datos sobre la demanda interna y externa, con el objeto de generar mayores excedentes para el sector productivo del país.

Por ello las regulaciones del TLC sólo confirman el compromiso tripartito de proveer de empleo y crecimiento a la zona mediante la expansión del comercio, y el aumento de la inversión extranjera, de tal forma que la conducción del desarrollo nacional dependerá exclusivamente de la actividad del Estado, en nuestro caso del Estado mexicano.

Esto se puede constatar al analizar el contenido del documento que fue dado a conocer.¹² en el, observamos la descripción de los aspectos generales en el comercio de bienes, barreras, técnicas al comercio, compras del sector público, temas de inversión, servicios, propiedad intelectual, disposiciones

¹² Véase: SECOFI, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tomo 1, México, 1993, p. 3.

administrativas e institucionales y disposiciones varias, que se encuentran contenidas en 22 capitulos, los cuales permiten interpretar con poca claridad, lo relacionado a las reglas de origen, reservas y excepciones que fueron formuladas por estos tres países.

En ese documento se dice que entre los alcances logrados, el del sector agropecuario fue el más significativo, debido a las ventajas comparativas que sobre el particular obtuvieron los negociadores mexicanos al eliminar por parte de los E.U.A. el 61% de los aranceles correspondientes a las exportaciones mexicanas, y el 30% de las exportaciones de E.U.A. en México, en virtud de que fue aceptada la necesidad de establecer periodos transitorios suficientes, así como la garantía y la certidumbre de una normatividad que permita al exportador trabajar libremente, pudiendo utilizar sistemas de apoyo directos que fueron negociados además de los accesos a insumos y bienes de capital en condiciones normales, y la eliminación del uso de medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas y el reconocimiento de zonas libres y de escasa prevalencia de plagas.¹³

Cuantitativamente lo anterior significa un avance. Sin embargo, el agro en México presenta uno de los mayores retrasos, no sólo en lo que a competitividad se refiere, sino a

¹³ Véase: SECOFI, Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, México, agosto 1992, pp. 42-44.

la escasa productividad y generación de valor agregado, lo cual se puede apreciar al observar el valor de esta actividad en el monto del PIB, que hasta el año de 1991 representó un quinto lugar junto a silvicultura y pesca. (Anexo 2).

A ello habrá que agregar el desabasto interno, el incremento de las importaciones y por lo mismo, el desaliento interno para producir tales productos, e igualmente el descenso en las exportaciones de tales productos que se han visto afectados por la caída de los precios internacionales y la creciente amplitud de mercados con los cuales hay que competir.

Este sector podría alcanzar mejores niveles de competitividad si fuesen incorporados factores como: Trabajo, calidad, mercadotecnia, valor agregado, diversificación de cultivos, alianzas productivas, y ampliación de las ventas externas, que en coordinación, podrían incrementar la productividad y mejorar las condiciones del intercambio externo con otros países, en los cuales no exista un sector altamente competitivo como en E.U.A. y Canadá.

Ahora bien, señalaremos las condiciones que fueron establecidas en lo que a propiedad, explotación y comercialización de recursos naturales se refiere. Y dado que los recursos del territorio de las otras partes no fueron

negociados abiertamente, hablaremos básicamente de los contenidos en el territorio mexicano.¹⁴

- Las compañías extranjeras no tendrán derecho a realizar comercio con energéticos.
- La empresa PEMEX pagará siempre el monto de sus adeudos con dinero.
- La empresa y el país no estarán comprometidos para garantizar abasto de petróleo (u otros) a los E.U.A. ó a Canada
- La prohibición de establecer gasolineras extranjeras en territorio mexicano.
- La ratificación en la conservación del monopolio del comercio en electricidad, petróleo crudo, gas natural y artificial, refinados y petroquímica, y del almacenamiento, transporte y distribución del mismo.

En este mismo sentido, las regulaciones no impiden: ni el comercio indirecto de tales recursos, ni el abasto solidario como se hizo en la guerra del Golfo, ni la venta de gasolineras (franquicias) mexicanas a individuos extranjeros.

¹⁴ Véase: SECOFI ¿Qué es el TLC?, México, s/e, s/f. p. 4.

"Se confirmó la decisión de PEMEX de adoptar una empresa filial que venda al mercado interno o externo... a los clientes que desee y al precio que mejor le convenga".¹⁵

Aún cuando la empresa PEMEX no ha trabajado eficientemente, su vinculación con la actividad privada deberá estar únicamente constreñida con el capital nacional privado, como lo establece la normatividad de los E.U.A. y del Canadá en lo que a estos recursos se refiere.

La apertura comercial permitirá que la adopción de la empresa filial pueda vender materia prima, para que nuestros socios comerciales la lleven a un proceso de transformación en sus países, y la regresen reimportada y con valor agregado; lo que generará una pérdida de competitividad al no llevarse a cabo el procesamiento completo del producto en México, lo cual le restará competitividad y una importante fuga de divisas.

Otra de las áreas que obtuvo un gran avance, es sin duda, la del sector automotriz, ya que con o sin TLC, esta actividad ha logrado un alto grado de asimilación en la complementación de la zona. Y en lo que a productividad se refiere, el sector automotriz continúa manteniendo un importante porcentaje del PIB, que en 1991 representó el 2.5% del mismo, así como el 25% de las exportaciones manufactureras.¹⁶

¹⁵ Citado en: Periódico El Financiero, 10. de febrero 1990, p. 23.

¹⁶ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992, p. 40.

Cabe destacar que pese al alto grado de complementación, las negociaciones estuvieron diseñadas en base a una mayor integración regional del sector, por lo que se estableció una gradual desregulación de las disposiciones de estos tres países: El decreto automotriz en México, las reglas de uso eficiente del combustible en E.U.A., y el acuerdo bilateral entre E.U.A. y Canadá.

Con lo anterior se garantizó a la industria de autopartes una proporción del valor agregado de la industria terminal en México.

En este mismo sector se estimó la libre importación de autos usados a partir del año 16 de la entrada en vigor del Tratado, la cual concluirá al año 25 de vigencia del mismo, siendo quizá una de las medidas más irracionales, en virtud de que nuestro país compra lo que a E.U.A. no le sirve ya que un día antes de que el gobierno mexicano concediera la venta de autos usados, el gobierno de los E.U.A. regaló una importante cantidad de éstos al gobierno chino.¹⁷

Siguiendo con las importaciones, el gobierno mexicano acordó desgravar el 80% de ellas, mismas que corresponden a bienes de capital, (maquinaria, equipo eléctrico, equipo de

¹⁷ Fuente: Rebollo, Emilio, "Estrategia Empresarial", Programa radiofónico, Radio Red VIP, 19 de febrero de 1992.

transporte), productos químicos para los que no existe producción nacional, ¹⁸ bienes intermedios, entre otros.

Sin duda alguna, sabemos que la importación de bienes de capital produce déficit en la cuenta corriente y en la balanza de pagos, porque desincentiva la producción de los mismos, genera dependencia constante por los cambios tecnológicos que se dan en la producción, hechos que se contraponen al desarrollo económico del país.

Habrá también una desgravación gradual y paulatina de 5 años donde los E.U.A. desgravarán sólo el 8% de lo que en 1991 representó la totalidad de las exportaciones mexicanas no petroleras.

Por otro lado, se acordó la eliminación de aranceles a productos enviados al exterior para su reparación, lo cual constituye un importante avance que evitará la triangulación ¹⁹ de las mercancías.

En materia de servicios y servicios financieros, México permitirá la entrada de éstos, siendo que dicho sector representa a dos terceras partes de la economía de América del Norte, además de ser el primero en su aportación en el PIB. Incluye: la construcción y los servicios profesionales, la

¹⁸ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992, p.37 .

¹⁹ Idem.

computación, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios publicitarios, los aéreos, los servicios de reparación y mantenimiento, el comercio al mayor y menor, los servicios de telecomunicaciones de valor agregado y los servicios turísticos.

Para lo anterior, no se requirió la obligatoriedad de residencia,²⁰ por lo que se autorizó el derecho de establecer instituciones financieras bancarias y de valores (auxiliares) en territorio de cualquiera de las tres partes, mediante una liberación gradual de los mismos, salvo en lo que a servicios transfronterizos se refiere, previniéndose una progresiva regionalización financiera abierta, en el interior de la zona. En este sentido, el Estado mexicano se reservó el derecho de establecer las políticas monetarias y cambiarias, la banca de desarrollo, el sistema de seguridad social y otras. Sólo se permite que se hagan por financieras en competencia.²¹ Con lo que se dió puerta abierta al capital (multinacionales) de estas dos naciones.

La inversión por su parte estará regulada por un sistema de reglas claras que cuidará de los intereses del público a la vez que evitará la emisión de billetes y monedas nacionales,²² como lo establece la autonomía que recientemente se ha concedido

²⁰ Ibidem, p. 45

²¹ Ibidem, pp. 45-47.

²² Ibidem, p. 35.

al Banco de México, la cual consiste en regresarle a este organismo la exclusividad en el control de la política monetaria y fiscal, para asegurar la continuidad en la política económica, el interés sano sobre circunstancias políticas, el control de la inflación, la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda, las tasas de interés, el circulante y el crédito, para que en lo sucesivo no se desvoque la inestabilidad económica y financiera, lo que afectaría la premisa que fué necesaria para el TLC, pero fundamental para el equilibrio del interés nacional.

El problema real radica en lo riesgoso que puede ser la inversión extranjera en un país en desarrollo, por que genera importantes beneficios a las transnacionales, exporta capitales, incentiva actividades e inversiones que la beneficien; sin importarles la producción de bienes básicos, crea procesos productivos incompletos y sólo provee de empleo, siendo que actualmente el mexicano prefiere salirse a vender mercancía de contrabando o legítima que establecerse y trabajar en una fábrica por un salario mínimo.

Por ello, es importante la participación y el incremento del nivel competitivo en el sector financiero nacional. Su falta de previsión y su desaforado lucro los pueden dejar rezagados en la competencia que se avecina, al no actuar a la par de las condiciones del Canadá y E.U.A.. Por que entonces el cliente de mexicano buscará la opción que le ofrezca un mejor servicio, alejándose de los bancos nacionales.

Por otro lado, la industria de la transformación ha logrado un importante avance en su crecimiento y en la complementación de la zona, generando a junio de 1992, un 9.7% del ingreso total de la cuenta corriente, la que podrá aumentar a partir de la mayor complementación que genere el TLC, el cual fortalece la división del proceso de producción mediante el incremento de plantas maquiladoras ubicadas no solo en territorios fronterizos, y que estarán destinadas a la fabricación de productos eléctricos, electrónicos, automotrices, textiles y otros.

Hasta la fecha estas empresas representan un 51.4% del total de la industria de la transformación.²³ El fortalecimiento de dichas empresas comienza desde el inicio de la apertura comercial, y con el TLC se espera la llegada de muchas más, por el incentivo que otorga a la desgravación del valor agregado.

Aún cuando se cree que la entrada de empresas maquiladoras en México, provocara el desempleo en los E.U.A. y Canadá, la realidad es que propiciara cierres, pero también habrá mayores empleos para la zona en general.

"En 49 estados de E.U.A. hay empresas que proveen de insumos a la industria maquiladora de México. Existen 20,000

²³ SECOFI. "La industria maquiladora de exportación y el TLC", México, 1991. p.p. 8-9 .

70,000 empresas casi con 350,000 trabajadores. Así, por cada empleo creado en México se creará uno en E.U.A. de proceduria. Esto es una alta complementación".²⁴

De cualquier forma, estas empresas deberían funcionar sólo mientras cumplieran el objetivo de crear una base industrial y dar paso a las empresas nacionales, como ha sucedido en algunas zonas asiáticas²⁵ donde la vida de tales empresas ha durado hasta 20 años cediendo el paso a la industria nacional.

Al igual que otros sectores, el textil tendrá una alta complementación con la zona, debido al régimen de maquilas. Sin embargo, habrá una gran competencia, ya que los E.U.A. sólo importan un 3.2% de México y consumen apenas un 0.6%,²⁶ por lo que será difícil incrementar nuestras exportaciones a estos países.

En las regulaciones establecidas para este sector, se destaca la instrumentación de un régimen de preferencias arancelarias sin cumplir con las reglas de origen, y se estima el bloqueo a las salvedades cuando exista una amenaza a

²⁴ Idem.

²⁵ Véase: BANCUMEXI, "Marco teórico de la industria maquiladora", Revista Comercio Exterior, México, - Vol. 43, No. 5, mayo 1993, p. 417.

sector, bien sea por cambios tecnológicos o preferencias del consumidor.

Hasta aquí hemos mencionado algunas consideraciones sobre aquellos sectores que han sido regulados en el marco del TLC. Hemos visto también algunas de sus implicaciones. Ahora señalaremos el funcionamiento de tales regulaciones,²⁷ que consisten en:

- Trato preferencial para los tres países.
- Nación más favorecida: Las tres naciones, serán tratadas a interior de cada una de ellas como si fueran ciudadanos del mismo país.
- Apego a sus constituciones. La Nuestra ya fue modificada la de E.U.A. tendrá que hacerlo para no aplicar sus leyes a la jurisdicción de nuestro país.
- No restricción cuantitativa. No habrá mínimos ni máximos de exportación salvo lo permitido en cuotas compensatorias y leyes antidumping, o precios mínimos o máximos a la importación. En México, la Ley de Competencia Económica amortiguará el conflicto.

²⁷ Véase: SECOFI, Tratado de Libre Comercio, Tomo I, México 1993, pp. 57, 58 y 125.

- No habrá discriminación entre las mercancías importadas.
- "Cada país conserva el derecho de hacer cumplir sus normas", por ello no habrá sanciones comerciales ni autoridades de carácter supranacional.²⁸
- El respeto y cumplimiento de las normas en la protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal; la seguridad del medio ambiente y la protección a los consumidores.²⁹ De esta forma México podrá emprender campañas publicitarias destinadas a proteger el hábito y el consumo alimentario en contra de la alimentación chatarra.
- El establecimiento de un mecanismo que verifique el origen del certificado (de los bienes), lo cual contribuirá a que el exportador actúe con seguridad, ya que podrá obtener un dictamen anticipado sobre el origen de los bienes y sobre la metodología utilizada en su determinación.
- La instalación de un mecanismo de cooperación aduanera, para la rigurosa aplicación de las reglas, y para el intercambio de información estadística.³⁰

²⁸ Citado en: SECOFI, ¿Que es el TLC?, México, s/f, s/l, p. 25

²⁹ Véase: SECOFI, Op. Cit., agosto 1992. p. 48

³⁰ Ibidem, p. 39.

- La determinación específica de aquellos bienes que podrán gozar de los beneficios preferenciales bien sean originarios de la región o que presenten un mínimo de contenido regional.
- El cambio de clasificación arancelaria, el cual regirá como criterio único en más de la mitad de las fracciones arancelarias de la tarifa el impuesto general de importaciones en México.³¹
- La garantía de acceso razonable en el territorio de la parte exportadora con el objeto de inspeccionar y realizar pruebas u otros procedimientos pertinentes.³²
- La instalación de la norma del requisito de desempeño para el acceso de bienes al mercado, lo que hará posible la determinación del volumen, el porcentaje, la sustitución de bienes importados por otros de la parte que otorga la exención.³³
- Y el derecho a la devolución de aranceles bajo el régimen modificado. Con ello se pretende igualar la carga arancelaria con la utilización de insumos no originarios de

³¹ Ibidem, pp. 37-38.

³² Véase: SECOFI. Op. Cit. Tomo I, 1993. p. 150.

³³ Ibidem. p. 25.

la región, con la carga arancelaria resultante de utilizar dichos insumos para las ventas internas, lo cual favorecerá la introducción a la economía nacional de los programas de las empresas altamente exportadoras y de maquilas.³⁴

En conclusión, el TLC vendrá a optimizar las estructuras de la producción compartida, introducidas principalmente con la apertura económica iniciada desde hace más de 10 años. Esto es, que el grado de complementación regional será provisto de mayores ventajas para el crecimiento del capital multinacional, mediante el rendimiento del bajo costo de la mano de obra, las reducidas tarifas impositivas, el bajo costo y la proximidad de los recursos, así como la ampliación del mercado en México.

Quedarían por definir los beneficios que obtendría el Estado mexicano con tal negociación:

- Se estimulará la competitividad en el empresario mexicano.
- Se avivará la agresividad del empresario mexicano, para mejorar su productividad, incrementar sus mercados externos y para competir.
- Se podrá exportar más de acuerdo a los estándares internacionales.

³⁴ Véase: SECOFI. Op. Cit., agosto 1992, p. 38 .

- Se crearán más empresas, más maquilas, más servicios.
- Habrá crecimiento económico.
- Habrá un mayor consumo de productos extranjeros. (De los E.U.A.).
- Habrá la oportunidad real de potencializar el capital nacional privado a fin de operar con el capital multinacional.

Entre los aspectos negativos, señalaremos:

- El mantenimiento real durante al menos 15 años de los salarios mínimos.
- La constante presión de los E.U.A. para no permitir que los empresarios Japoneses y Europeos inviertan en México.
- El interés que tendrán los E.U.A. en aislar al mercado mexicano del resto del mundo.
- La dominación del mercado multinacional, en los procesos de producción y distribución del mercado nacional.
- El gran cierre de empresas que acarreará la competencia.

- La introducción de mercancías procedentes de todo el mundo vía intermediarias multinacionales de los E.U.A.

Al equilibrar los factores negativos y positivos tendremos que recordar que en México el capital monopolico extranjero ha sido y sigue siendo el instrumento de apropiación del excedente económico, y a la vez apreciar que la mayor parte de los empresarios en México siguen siendo de origen español, judío, árabe y frances. Y como la firma y la fecha de inicio del Tratado son inminentes, lo mejor será aceptar el hecho y buscar las mejores vías de entrada como la potencialización y el crecimiento del empresario mexicano mediante las acciones de la Administración Pública a fin de que ambos intervengan en el desarrollo nacional.

4.3 Capacidad e incapacidad para competir en el mercado internacional.

Para poder enfrentar el intercambio comercial se estima necesario el conocimiento concreto de aquellos elementos que se pueden ofrecer y de las características que los hagan atractivos. En cierta forma no se puede ofrecer mientras el demandante no este dispuesto a consumir.

Partiendo de tal premisa comenzaremos por analizar la situación real que acontece en la actividad productiva tanto en el quehacer económico como en la capacidad física y humana del entorno mexicano. (cuadro 3).

CUADRO 3 (*)
RELACION PRODUCTIVA (1990)

| INDICADORES VARIOS | MEXICO | C. DEL SUR | JAPON | E.U.A. | ESPAÑA | A. FEDERAL (**) | CANADA |
|------------------------------------------------|---------|------------|-----------|-----------|---------|-----------------|--------|
| PID (MILLONES DE DOLARES) | 241,842 | 236,800 | 2'756,075 | 5,423,400 | 516,940 | 1,380,105 | ----- |
| SUPERFICIE AGRICOLA (HECTAREAS ARABLES) | 23,150 | ----- | 4,170 | 187,831 | 15,580 | 7,281 | 45,990 |
| PRODUCCION DE ACERO (MILES DE TONELADAS) | 7,392 | 23,700 | 107,904 | 88,392 | 12,564 | 41,076 | ----- |
| POBLACION (MILLONES DE PERSONAS) | 81,25 | 7.0 | 123.54 | 249.97 | 38.20 | 63.23 | 26.2 |
| PRODUCCION DE AUTOS (UNIDADES) | 644 | 1,090 | 12,380 | 10,670 | 1,696 | 4,572 | 1,933 |
| PRODUCCION DE GASOLINA (MILES DE TONELADAS) | 16,047 | ----- | 28,594 | 300,272 | ----- | 20,396 | 26,212 |

(*) FUENTE: INEGI, Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 1991, Ed. INEGI, Abril de 1992, pp. 155, 159, 161, 173 y 178.

(**) Consideramos solo a la Alemania Federal porque en esta fecha no se había dado la unificación económica.

En este cuadro podemos apreciar algunos de los indicadores económicos de estos países, no sólo los de E.U.A. y los de Canadá, porque debemos trabajar para que la apertura comercial y el TLC coadyuven a diversificar el destino de nuestras exportaciones.

Como vemos, el PIB en México se sitúa muy por debajo del generado en España, Alemania Federal y un poco mayor al de Corea del Sur, siendo que estos países presentan menor población, lo cual no constituye un obstáculo como lo podemos confirmar con Japón y los E.U.A., quienes ocupan los primeros lugares en la población mundial, y con ello han podido multiplicar su PIB. Lo que demuestra que no existe una relación definida entre la población y el estancamiento o los obstáculos al desarrollo.

De lo anterior podemos señalar que si bien el progreso tecnológico e industrial ha conseguido que las empresas de las naciones más desarrolladas disminuyan el uso de la mano de obra, ello no significa que esta modernización no se pueda aplicar a nuestro país, ya que este último cuenta con una población alta y creciente, donde países como Italia, que no cuentan con una amplia superficie territorial y sus recursos y energéticos son menores a los recursos, energéticos y a la superficie territorial en México, estos lograron destacar ubicándose en el grupo de los 7, aun cuando su población sea cercana a los 60 millones de habitantes y su territorio sea como

el de la Península de Yucatan. ¿Cómo lo han hecho? A través de su único recurso: El humano: transformado en trabajo, valor agregado y diseño.

Por lo anterior, la mano de obra abundante no constituye un impedimento para la modernización como han señalado las Naciones Unidas.

Sin embargo, lo que sí constituye un obstáculo al desarrollo de las naciones es la inactividad del ciudadano. Dicho de otra forma, el trabajo permite incrementar la productividad y el valor agregado de toda economía. En México la población económicamente activa es considerablemente inferior a la población adulta en general, que no trabaja por diferentes causas, entre ellas, la que se menciona en la enciclopedia española que define a la población mexicana como una población vegetativa.³³

Siguiendo con el cuadro, observamos que junto a E.U.A. y a Canadá, México resulta ser menos competitivo respecto a la producción de estos dos países, y sus procesos productivos tienden a ser más complementarios, dado que las producciones de estos dos países rebasan en mucho a las de nuestro país. Por lo anterior, a México le convendría empezar a ser competitivo en aquellas áreas que estos países y los del resto del mundo no

³³

Vease: Martínez Cortina, Rafael, Op. Cit., Tomo V, p 546. La traducción dice que se reduce a la satisfacción de sus necesidades esenciales.

producen, siempre y cuando generen un alto valor agregado, altos beneficios, suficiencia alimentaria, bajos costos, y altos rendimientos, es decir, que su producción se deba a causas internas, y no a las que sirven a los E.U.A. o a Canadá para completar "X" producción.

En la producción de acero por ejemplo, nuestro país no es ni medianamente competitivo respecto a los otros países, por lo que la mejor manera de competir sería con la elaboración de productos altamente terminados.

El cuadro 3 nos dice que la producción de automóviles aún es muy reducida, lo cual nos sitúa por debajo de Corea del Sur, España y de todos los países desarrollados. Sin embargo, por su importancia, este sector ha alcanzado un alto grado de complementación a un nivel competitivo, por lo que se deberá seguir promoviendo su desarrollo.

En la producción de gasolina, el país ha dejado de competir pese a que su producción de petróleo crudo es superior a la de los E.U.A. y a la de muchos otros países. En este sentido, México debe incrementar su potencial refinador y dejar de ser proveedor de materias primas. Si el petróleo no se convierte, no se genera valor agregado. Es mejor producir derivados altamente terminados, que vender materias primas. Recuérdese que durante el boom petrolero se olvidó que el petróleo atesora más cuando se guarda, que cuando se vende sin transformación.

CUADRO 4 (**)
BALANZA COMERCIAL POR TIPO DE BIEN
(MILLONES DE DOLARES)

| AÑOS SE LECCIONADOS | SALDO TOTAL (**) | EXPORTACIONES | | | | | IMPORTACIONES | | |
|------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------|--------------------|--------------|------------------|-------------------------|------------------|
| | | PETROLERAS TOTAL | AGROPE CUARIAS | EXTRACTIVA | MANUFAC TURERAS | MAQUILADORAS | B. DE CONSUMO | B. DE USO INTERMEDIO | B. DE CAPITAL |
| 1983 | 14.104 | 16.017 | 1.185 | 524 | 4.583 | 818 | 614 | 6.215 | 2.197 |
| 1984 | 5.020 | 6.307 | 2.098 | 510 | 7.242 | 1.295 | 846 | 8.652 | 2.954 |
| 1989 | 405 | 7.876 | 1.754 | 605 | 12.607 | 3.001 | 3.498 | 17.171 | 4.769 |
| 1900 | 560 | 10.104 | 2.162 | 617 | 13.955 | 3.551 | 5.098 | 19.334 | 3.790 |

(*) FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno, Anexo, 1992, Mexico, 1992, Mexico. Ed. Presidencia de la República, p. 301

(*) El resultado no coincide con el total por el redondeo de las cifras.

Respecto a la exportación e importación de bienes, recordaremos que durante el sexenio anterior, el país obtuvo un importante avance en las exportaciones lo que no ocurre actualmente, ya que la importación de bienes de consumo y de uso intermedio ha crecido vertiginosamente, mermando la actividad productiva de los particulares que no han consolidado su capacidad, en virtud de que no han aprovechado la liberalización comercial, con el objeto de modernizar y apropiarse de la tecnología actual, mediante la importación de bienes de capital.

En este último cuadro podemos considerar la necesidad apremiante de elevar la capacidad productiva del país, para poder continuar con el intercambio de manera equilibrada que de no cumplirse, conduciría al país hacia el círculo de la devaluación por la descompensación que existe entre la oferta y la demanda.

Por ello ahora más que nunca México requiere de la capitalización, la capacitación, la investigación y la capacidad de asociación, ya que el país se enfrenta a la demanda global que exige calidad y bajo costo.

Fasando al área productiva, comenzaremos por abordar uno de los sectores más olvidados: el campo. En este sentido, la actual reforma contempla su amplia capitalización con el fin de contrarrestar los altos costos de modernización y las constantes pérdidas ocasionadas por la estructura de temporal. Sin embargo, es fundamental que se lleve a cabo un estudio concienzudo que determine la información estadística de las

principales zonas cultivables de acuerdo a la infraestructura y a los factores climatológicos, obteniendo así la información que pueda multiplicar las cosechas.

Al respecto, se puede utilizar la guía simple para las áreas con potencial climatológico no explotado,³⁶ y la aplicación de métodos modernos en las áreas ya cultivadas, permitiendo así la explotación adecuada de los cuatro tipos de climas de México. El INEGI podría proporcionar este tipo de información, coadyuvando a la capacitación en el campo.

Según la guía simple, en México seguimos teniendo superficies sin cultivar como:

- La que es mitad estepa y mitad desierto, y donde es posible el ganado vacuno, las ovejas, el cultivo de forraje, trigo, maíz y mijo.
- La de ranchos ganaderos donde es posible cultivar el trigo, el maíz, el arroz, así como el cultivo de hortalizas.
- La de Chiapas y Campeche donde es posible el cultivo de café, té, cacao, agrios, entre otros.

³⁶ Véase: Martínez Cortina, Rafael, Op. Cit., tomo II, p 269 .

El adecuado uso de los métodos modernos, la explotación racional de las zonas que hasta la fecha no han sido aprovechadas, el reparto agrario efectivo, la educación especial y la movilización paulatina en las estructuras tradicionales³⁷ permitieran convertir al agro en una actividad rentable capaz de competir con el mercado internacional.

Además, es importante comenzar este tipo de tareas, ya que el sector agrícola ha registrado una significativa reducción en la producción, en la superficie cosechable, y en otros casos la desaparición de ciertos cultivos como el perón, o la desaparición de algunas exportaciones como el trigo, arroz, cebada, sorgo y frijol.³⁸

Por otro lado, mencionaremos las principales exportaciones que en 1990 México envió a los E.U.A., por su valor tenemos los combustibles y aceites minerales, vehículos automóviles, turbinas, artefactos mecánicos, material eléctrico, legumbres y hortalizas.

Además, las que fueron destinadas a Canadá, por su valor: las de motores, partes de carrocería, procesadores

³⁷ Nos referimos al pensamiento del campesino que no está dispuesto a aceptar las imposiciones, bien sea en la selección de sus cultivos, o en la organización venida de una estructura superior.

³⁸ Véase: Salinas de Gortari, Carlos, Op. Cit., Anexo 1992, pp. 230-235 .

digitales, cables electricos, atun, petroleo, grabadoras, televisiones y equipos para computadora. 39

Lo anterior nos demuestra que existe un gran potencial en ramas como la construcción, la reconstrucción y el ensamble de equipos de transporte, la de materiales: accesorios eléctricos y electrónicos, y en el ensamble de maquinaria: equipo, aparatos y artículos electricos y electronicos. 40

Sin embargo, aun existe una escasa diversificación en la producción de nuestras exportaciones, ya que de los 200 productos que son enviados al exterior, sólo 6 de ellos absorben el 51% del total de las divisas captadas por esta actividad. Entre éstos están: El cafe, los autos, la plata, los motores, las piezas para coche, y el petroleo.

México cuenta con grandes posibilidades de incrementar sus exportaciones, ya que cuenta con:

- Una situación geografica privilegiada que le permite reducir algunos costos en las transacciones como el del transporte.

39 Véase: SECOFI, el ABC del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, Mexico, s/e, s/f, pp. 1-4

40 Véase: INEGI, "La industria maquiladora de exportación". en Gaceta Informativa INEGI, Mexico, Dirección General. Vol. IV, No. 3 julio 1993, p.18.

- Una plataforma de recursos naturales como petróleo, plata, grafito, arsenico, antimonio, zinc, plomo, bismuto de azufre, mercurio.
- Una importante línea costera que cuenta con la suficiente infraestructura para desarrollar la actividad pesquera.
- Una infraestructura en redes de servicio, transporte y comunicación.
- Un bajo costo de la mano de obra, la cual es su mayor ventaja competitiva, por ser de las más baratas del mundo y de las más diestras.
- Una reducida tasa impositiva, por debajo de las de E.U.A., y Canadá.

Para ello, nuestro país tendrá que empezar desde abajo, tal como lo ha hecho hasta ahora, teniendo que ser maquilador primero, para conocer y aprender el proceso productivo que le permita tener las bases para crear una industria incipiente y poder llegar a perfilarse como un competidor más.

México tendrá que afrontar también los problemas que se han ido generando como el proteccionismo, la poca aceptación de nuestros productos en el exterior y el límite de nuestra capacidad productiva.

"Los empresarios exportadores están llegando a un límite en su capacidad de venta al extranjero, puesto que en los últimos 18 meses (de 1988 a 1990) muestran una desaceleración en su actividad comercial, a pesar de que en los pasados 6 años desarrollaron con éxito su trabajo".⁴¹

Lo anterior parece indicar que el empresario aún no está preparado para afrontar la competencia que generara el TLC, como lo ha señalado el presidente de CANACINTRA:

"Las industrias tienen poco tiempo para ser eficientes, y si no hacen lo necesario para modernizarse en un lapso prudente, quebrarán y desaparecerán, ya que el tiempo se agota".⁴²

Es por esta razón que México debe imprimir más trabajo en lo que hace, y acelerar su capacidad productiva a fin de alcanzar un nivel competitivo que con el tiempo permita desarrollar una industria nacional, mediante la adecuada asignación de las acciones y de los recursos canalizados por el Estado.

⁴¹ Citado en: Periódico El Financiero, 13 febrero 1990, p. 22 .

⁴² Citado en: Zabludovsky, Abraham, "La desaceleración económica toca a fondo", en Revista Epoca, Mexico, s/e, No. 105, 5 julio 1993, p. 44 .

Aún falta mucho por hacer, pero el poder desarrollar una industria nacional es posible. Como el caso japonés que ha aprovechado los inventos de otros países como el fax, la grabadora y la videocassetera, descubiertos por los E.U.A.; el disco compacto por los europeos, llegando a ser actualmente los productores y comercializadores más competitivos de estos últimos.

"El que puede fabricar y comercializar, de la manera más competitiva, se los habrá arrebatado al inventor".⁴³

Es importante que el empresario comprenda que solo no podrá hacerlo. Se necesita de la actividad concertada de la Administración Pública que sin intervenir directamente, coadyuve a estimular la actividad productiva de todos los sectores del país.

Y no propiciando la concentración de un servicio o un bien en una sola empresa por que con ello contribuirá a limitar la competitividad del mismo, por ello no debe recaer en una sola empresa el funcionamiento de un solo sector como la telefonía pública, que ni con el Sector Público ni con el Privado (dueño del actual TELMEX), ha dado el servicio que requiere la ciudadanía y el empresario, que también hace uso del mismo.

⁴³ Citado en: Diario El Universal, 5 de febrero de 1993, pp. 1-4 .

En este caso, las gestiones de la Administración Pública deben estar encaminadas hacia la coordinación de la actividad saludable del sector y hacia la apertura comercial del mismo. Si hubieran más empresas de telefonía, el sector podría competir con eficacia para el bienestar del consumidor en general.

En nuestro país los factores de la producción, no cuentan con la suficiente inversión para su potencialización. Por ello ni el trabajador ofrece mano de obra especializada que haya sido adquirida por una capacitación amplia, ni las empresas ofrecen un producto con calidad óptima, que haya pasado por un proceso productivo que contenga insumos de alta calidad, con una maquinaria tecnológica que conserve y procure la racionalización del insumo y que conserve la salud del ambiente y del trabajador, toda vez que éste último no cuenta con los suficientes estímulos para integrarse al trabajo e integrarse así al proceso productivo.

El eficientar el progreso productivo, requiere de grandes inversiones y esfuerzos internos por parte de los empresarios, ya que ellos son los que enfrentarán la competencia que se avecina.

4.4 Países subdesarrollados alineados a países desarrollados en la integración comercial.

¿ Cuáles son las posibilidades reales que tiene el país para crecer y desarrollarse, en el área del libre comercio de América del Norte?

La respuesta podemos encontrarla al observar cierta analogía entre las economías subdesarrolladas que se han integrado a la regionalización comercial en Europa del Oeste, y en el Sureste Asiático.

Esto no significa que necesariamente tendría que haber un paralelismo entre los beneficios obtenidos por estas economías y los que se obtengan en el proceso comercial de América del Norte, ya que tanto el objetivo como el liderazgo comercial se encuentran representados por diferentes naciones.

La Cuenca del Pacífico, por ejemplo, inicia su evolución cuando el Japón se enfrenta al desplome generado por la Segunda Guerra Mundial, hecho que acontece alrededor de los años 50's. La miseria económica originó que los japoneses se levantaran con el único recurso que contaban: El humano, y mediante trabajo, libertad, comercio y libre mercado lograron organizar sus primeras empresas, (en Trust) y formar monopolios y oligopolios con el objeto de penetrar a otros mercados

mediante el dumping y la producción en serie de objetos a precios bajos.

La influencia de la intervención norteamericana fue crucial en el devenir japonés, ya que el país llegó a convertirse en maquilador estadounidense de productos de mala calidad y bajo precio.⁴⁴

Este hecho dio la pauta para que el Japón conociera "el uso intensivo de la tecnología, y de los conocimientos técnicos" ⁴⁵ pudiendo desarrollar así la alta tecnología y el ajuste interno de sus costos. En otros términos, se consolidó y constituyó así la estrategia japonesa que por tener éxito al interior de su economía: esto es, porque consiguió elevar su productividad y sus ventas externas, logró asimilarse en algunos de los países del Sureste Asiático, para poder ampliar el proceso de producción compartida con otras naciones.

Lo anterior se llevó a cabo a través del traslado de los procesos productivos, ⁴⁶ de la inyección de capitales a sus plantas productivas y del proceso de producción compartida. De

⁴⁴ Véase: Martínez Cortina, Rafael, Op. Cit., Tomo II, p 171 .

⁴⁵ Citado en : Comité Asesor de las Naciones Unidas, Op. Cit., p. 135.

⁴⁶ Véase: Mendoza Sánchez, Juan C., Op. Cit., p. 27

esta forma la producción combina partes que se fabrican en Corea, Taiwán, Singapur, Hong Kong y otros.

Esto dio lugar a que Japón se convirtiera en líder de la región, no sólo por ser el impulsor de procesos compartidos de producción en la zona, sino por el equilibrio económico que en 1992 le permitió: un superávit comercial récord de más de 117.6 millones de dólares, una tasa de desempleo cercana al 0%,⁴⁷ una producción óptima que origina que sus productos sean punta de lanza económica, científica y tecnológica, y un segundo lugar en las potencias industriales del mundo.

Entre los países subdesarrollados que integran sus economías a la producción compartida, se encuentran: Hong Kong, Singapur, Taiwán, Tailandia, Corea del Sur, China, todos con un común denominador: el bajo costo de la mano de obra, la baja tasa impositiva de las políticas fiscales y arancelarias, la importación de carácter reexportador, y las fluctuaciones en las altas tasas de cambio.

Ello dio lugar a que estas economías pudieran reinvertir en sus plantas productivas y que además, pudieran alcanzar un alto índice en sus tasas de crecimiento superiores inclusive a las de los países más desarrollados. (cuadros 5 y 6).

⁴⁷ Vease: Periódico El Financiero, 7 de julio 1993, p. 26.

CUADRO 5 (*)
RELACION DE CRECIMIENTO (1976 - 1986)

| PAISES SELECCIONADOS | CRECIMIENTO REAL DEL PIB |
|----------------------|--------------------------|
| TAILANDIA | 6.2% |
| SINGAPUR | 6.5% |
| COREA DEL SUR | 7.2% |
| HONG KONG | 8.5% |
| TAIWAN | 8.0% |
| CHINA | 8.0% |
| E.U.A. | 3.2% |
| CANADA | 3.3% |
| MEXICO | 3.4% |

CUADRO 6 (**)
COEFICIENTE DE INVERSION (1987)

| PAISES SELECCIONADOS | INVERSION INTERNA BRUTA PORCENTAJE DEL PIB |
|----------------------|-----------------------------------------------|
| SINGAPUR | 39 |
| R. P. CHINA | 38 |
| AUSTRALIA | 32 |
| JAPON | 30 |
| E.U.A. (1980-1986) | 15.6 |

(*) FUENTE: Mendoza Sánchez, Juan C., Op. Cit., pp. 24 y 25.

(**) FUENTE: Meyer, Lorenzo, Et. Al., Op. Cit., pp. 66-67.

Actualmente, algunos de estos países han alcanzado la condición de nación desarrollada, como el caso de Taiwán, que hasta 1991 ocupaba el lugar No. 25 entre las economías más sobresalientes y que por haber alcanzado en 1992 un Producto Nacional Bruto superior a los 10,000 dólares per capita, ha obtenido ya la categoría de nación desarrollada. ⁴⁸ (En México tenemos un PNB inferior a los 3,000 dólares per capita).

En otros casos, la producción exportadora se perfila muy por arriba de la que se genera en nuestro país, pese a que nuestra población es superior a la de ellos. Como Singapur país, pese a que nuestra población es superior a la de ellos. Como Singapur que con sólo 2.6 millones de habitantes exporta 40% más que México con 81.9 millones de habitantes y como Hong Kong que con 5.6 millones de habitantes exporta el triple de nuestra nación. ⁴⁹

Sin embargo, la desventaja se encuentra en la mala distribución del ingreso, ya que aún existe un coeficiente de desigualdad. Como se aprecia en el siguiente cuadro:

⁴⁸ Véase: Diario Excelsior, 29 diciembre de 1992, s/f. p. 1.

⁴⁹ Véase: Mason, Edgard, Op. Cit., p. 69.

CUADRO 7 (*)
COEFICIENTE DE DESIGUALDAD (1981-1988)

| PAISES SELECCIONADOS | HORA DE TRABAJO EN DLS. | MAQUILADORAS HORA TRABAJO EN DLS. |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| MEXICO | DE 3.71 a 2 | .38 |
| E.U.A. | DE 10.84 a 15.90 | --- |
| CANADA | DE 9.22 a 13.57 | --- |
| JAPON | DE 5.15 a 13.14 | --- |
| SINGAPUR | DE 1.79 a 2.67 | 2.67 |
| COREA | DE 1.08 a 2.46 | --- |
| TAIWAN | ----- | 2.71 |

Este coeficiente de desigualdad que existe en la distribución del ingreso nos hace ver que en realidad no ha habido un mejoramiento en el nivel de vida de estos países. Pero si comparamos el coeficiente de México respecto a estos mismos países, la nuestra es considerablemente inferior, ya que hacia el año de 1991 nuestro país tenía una relación de 15 veces menos la ganancia de los pobres respecto a la de los ricos. Solo países como Mauritania comparten esta misma relación, ya que en Corea y China reciben 5 veces menos los pobres de lo que ganan los ricos, o como Tailandia y Uruguay, cuyo ingreso de los ricos equivale a 9 de los pobres en promedio.⁸⁰

⁸⁰ Véase: Conchello, José Angel, Op. Cit., p. 102.

(*) FUENTE: Meyer, Lorenzo., Et. Al., La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá (Alternativa o destino?, México, Ed. S. XXI, 1990, pp. 204 y 205

Como vemos, el país no puede retroceder más en la distribución del ingreso, pero sí avanzar. Comenzaremos por ser maquiladores en algunos sectores, pero finalmente tendremos que desarrollar una industria nacional propia, creada por el sector empresarial mexicano. El logro del mismo se deberá a la reinversión de capitales y a la producción compartida de la industria nacional.

En el caso europeo la integración económica tiene lugar pocos años después de haber concluido la Segunda Guerra Mundial; el derrumbe económico y la amenaza hegemónica de los E.U.A., plantean la posibilidad de crear una unión de cooperación regional, que les permita facilitar la discriminación comercial contra los E.U.A. y además, eleve considerablemente el índice deflacionario del excedente de exportación.

La Comunidad Europea agrupa a países como Gran Bretaña, Francia, Holanda, Alemania, Dinamarca, España, Portugal, Luxemburgo, Italia, Grecia, Irlanda, Bélgica y próximamente a algunos países del Este europeo que también desean alinearse.

Aunque el liderazgo lo lleva Alemania, el resto de las naciones se perfilan como naciones desarrolladas ya que la unificación ha dado a las economías el crecimiento y la homogeneización en el nivel de vida de los países y de los ciudadanos que la integran.

En este sentido, el nivel de salarios y el papel de las economías se distribuyen, a fin de perfeccionar las actividades científicas internacionales que faciliten la compra y la conservación de equipos caros, además de la preparación de programas conjuntos de investigación y experimentación.

"La Comisión atenderá: ...las necesidades de la comunidad para el abastecimiento de materias primas y de productos semielaborados, cuidando que no queden falseadas entre los miembros las condiciones de competencia para los productos elaborados".⁴¹

Como vemos, la integración que se está dando en la CEE establece la creación de organismos supranacionales que canalicen adecuadamente el abasto y el consumo de productos, en cuanto hayan sido homologadas las condiciones de vivienda y de salarios, conservando lo político y lo cultural en lo interno.

En este contexto podemos puntualizar que la integración comercial de América del Norte dista mucho de los principios y de los objetivos que se dan en la CEE. Es por ello que hemos dado mayor énfasis en la regionalización comercial del Sureste Asiático.

⁴¹ Citado en: Instituto Italo-Latinoamericano. Acuerdos Internacionales de Integración y Comercio. CEE, Colección EFTA-ALALC-MCCA-CARIETA Grupo Andino. Roma, Vicesecretaría Económico Social IITLA Publicación No. 2, 1970, art. 29, p. 22.

Sin embargo, para nuestro estudio nos interesa la evolución española en el marco de la CEE, ya que hasta 1970 este país seguía siendo una de las naciones más atrasadas del entorno europeo, por lo que, hasta su tardía integración, España pudo comenzar a formar parte del intercambio comercial que realizan estos países.

Retomando el cuadro 3 de este mismo capítulo, vemos que la población española es menor a la mexicana; pese a esta razón, genera el doble del PIB que genera nuestra nación, y el nivel de sueldos es considerablemente superior y está muy cerca de alcanzar los niveles que tiene Alemania y Francia, lo cual repercute en el nivel de vida que es superior al de la nación israelita.²¹

Lo anterior significa que la integración le sirvió para obtener una mejor distribución del ingreso y al mismo tiempo mejorar e incrementar la calidad de sus exportaciones intereuropeas y del exterior.

Por el alcance de estos beneficios, podríamos considerar más completa y beneficiosa la integración de una unión económica, sin embargo, las condiciones propias de nuestra estructura y la cercanía geográfica con los E.U.A. nos aproximan más a la regionalización comercial de América del Norte. Con ellos podremos dotarnos de infraestructura y alta tecnología.

²¹ Véase: Anexo I.

Así, los E.U.A. obtendrán un amplio mercado importador, el cual reexportará productos con un valor agregado que permita de esta forma que ambas economías se beneficien.

"... Nuestro interés... radica en un mercado abierto y competitivo... nuestra experiencia con México prueba justamente eso; desde que nuestro país comenzó a abrir sus mercados en la última década, nuestra balanza comercial ha mejorado firme y constantemente".³³

Ello se debe a que como país maquilador generamos un importante ahorro en el costo de la mano de obra, una reducción en el transporte, una disminución en el costo de la producción local de las empresas multinacionales y una importante creación de empleos para las dos economías, en la que los E.U.A. proveen de bienes de uso intermedio a la empresa maquiladora ubicada en los Estados Unidos Mexicanos.

Hemos comenzado así y tendremos una gran afluencia de empresas maquiladoras (en algunos sectores) por al menos 15 años, sin embargo, debemos preparar el camino a seguir mediante la planeación de las inversiones, con el objeto de acelerar el fortalecimiento del PNB, de la planta productiva y de la industria nacional privada.

³³ Citado en: Diario Excélsior, 28 junio 1993, pp. 144, Reunión de Secretarios de Estado de los E.U.A.

En este proceso, el Estado deberá emprender la previsión de las inversiones y sus impactos en los sectores de la economía, para que algunos sectores como el de servicios no sean los únicos beneficiados con la integración mexicana a la regionalización comercial, porque si sólo permitimos la entrada de servicios o maquiladoras, el Tratado entonces no nos estaría sirviendo en nada.

Nuestro país necesita empezar a desarrollar una planta productiva que adopte el uso de la alta tecnología y el uso de los conocimientos técnicos y de mercado. Y los servicios no proveen ni de grandes inversiones, ni comparten la alta tecnología, porque no trabajan con ello, lo único que propician es la transferencia de recursos al exterior, superiores muchas veces a las que se generan en otros países. Véase cómo la McDonalds (hamburguesas) es más cara en México que en su país de origen (E.U.A.).

Falta mucho por hacer y los resultados no serán inmediatos, sino que habrá un gran cierre de empresas y una contracción de los sectores; sin embargo, siempre y cuando se mantenga la autonomía del Estado, la eficiente gestión de la Administración Pública, la autoridad pública, la calidad en los productos y la diversificación en las exportaciones (importantísimo) el país podrá afrontar y aprovechar la entrada en vigor del TLC.

Para ello tendremos que ponernos a la altura como lo ha hecho Canadá con el acuerdo comercial suscrito con los E.U.A.

"... El acuerdo no provocó la quiebra de empresas; en cambio, en el primer año se crearon 250 mil empleos directamente relacionados con el comercio en los E.U.A., la inversión canadiense en maquinaria y equipo se incremento en un 11% ...".⁸⁴

Lo anterior no implica que no se haya dado el cierre de pequeñas o grandes empresas, el traslado de otras o la contracción económica de algunos sectores, condicionantes lógicas de la integración comercial en competencia, sino que hubieron quiebras y cierres de algunas de ellas.

Así, la Administración Pública y los sectores Privado y Social mexicanos deberán trabajar en condiciones de competencia y coadyuvar así al mejoramiento del nivel productivo del país.

La calidad, la eficiencia y el apego estricto a las normas, serán las únicas armas con las que el país podrá enfrentar las multas comerciales que señalan los Acuerdos Paralelos con los E.U.A., y el país aún no se encuentra preparado

⁸⁴ Citado en Aspe Armella, Pedro, "Intervenciones del Presidente de la República en el Foro de Consulta de las Relaciones de México con el Mundo", en Mercado de Valores, México, Ed. Nacional Financiera, Vol. 50, No. 9, mayo de 1990, p. 9, Intervención del ministro canadiense de comercio exterior.

Paralelos con los E.U.A., y el país aún no se encuentra preparado para competir en estas condiciones por lo que una multa de 20.000 millones de dólares⁸⁸ tendrá un costo muy elevado para la economía del país.

Una vez más será puesto en cuestionamiento la división entre el deber ser (las normas) y el ser (lo real), si no desaparecen o se hacen una sola, el país no podrá competir ni en lo comercial, ni en la relación interna con los particulares. Y esto lo saben nuestros socios comerciales, ya que se vieron obligados a recurrir a la sanción comercial (multa) para hacer cumplir las normas de competencia en el país.

Aunque estas multas se destinaran a un fondo, el Sector Público y el empresario tienen que aprender a respetar las normas y hacerlas cumplir.

En resumen la inminente firma y entrada en vigor del TLC nos obliga a buscar y mejorar las estructuras productivas del país, en virtud de la alta capacidad externa con la que tendrán que competir los productores nacionales.

⁸⁸ Citado en: Canal 4, Información del Sr. Presidente Carlos Salinas de Gortari ante el Cierre de los Acuerdos Paralelos del TLC, 13 de agosto de 1993, 1:00 p.m.

El TLC permitira con ello que sean elevadas las tasas de crecimiento con porcentajes similiares a los de la Cuenca del Pacifico, dado que nuestra estructura productiva ha sido creada para complementar los procesos productivos de nuestros socios comerciales.

Nuestro pais tendra que superar entonces los atrasos y rezagos de su planta productiva y de la productividad misma para incrementar sus beneficios dentro de la zona.

CAPITULO V
PROPUESTAS PARA LA ORIENTACION DEL TLC HACIA
EL DESARROLLO SANO Y SOSTENIDO.

De una u otra forma hemos señalado las condiciones apremiantes que el país requiere para la obtención del máximo aprovechamiento en la aplicación de las practicas comerciales con nuestros socios comerciales.

Comenzaremos entonces por establecer las bases sobre las cuales deberán ser puestas en marcha las practicas correspondientes al marco del área de libre comercio de México con América del Norte.

Estas bases serán el parametro de las aspiraciones y de los caminos que el país estará dispuesto a seguir.

5.1 Forma general del desarrollo.

Por la experiencia de nuestro pasado, se ha tenido como bien el considerar a la planeación como punto de partida en el desarrollo del modelo que expondremos.

La configuración que señalaremos, no es difícil de ejecutar, baste alejarnos de ella, para comprender que vamos por el camino equivocado: el de la dependencia.

El aspecto general del desarrollo reviste las siguientes características:

A- Trabajar: toda base de una economía desarrollada es el trabajo, y sin él no se puede hablar de crecimiento.

En nuestro país, la población mexicana ha reducido su capacidad laboral, ello se debe tanto a la falta de insumos, recursos, apoyos y estímulos, como a la abundancia de recursos naturales en algunas regiones, (satisfactores básicos) que junto con el paternalismo estatal dotaron de elementos esenciales a la población más necesitada.

México tiene que superarse, y la única forma de lograrlo es trabajando, multiplicando sus esfuerzos, en las aulas, en la oficina, en la fábrica, en la Administración Pública, en la investigación, en la agrupación, en la empresa y en el campo. Se ha demostrado que hay capacidad, lo que falta es trabajar con crecimiento, la alternativa es elevar la capacidad laboral o seguir igual.

B- Incorporar más Trabajo a los Procesos Productivos. Esto es, generar un incremento en el valor agregado de nuestros recursos. Para crear así un excedente y un precio superior al de las materias primas, que no experimentan un alto valor como el de los productos altamente terminados.

C- Aplicar los Avances Científicos y Tecnológicos con el fin de maximizar el rendimiento de los recursos potenciales, "en un mundo extremadamente competitivo. ningún país por pequeño que sea - y menos aún uno grande -, puede confiar exclusivamente en la explotación tradicional de sus recursos naturales".¹

Por ello es importante que las empresas comiencen a adoptar procesos altamente desarrollados.

D- Especializar a los Agentes Productivos en lo que socialmente se ha denominado como División Internacional del Trabajo, para dejar de producir a precios altos y con baja calidad, lo que se podría importar a precios más bajos y con buena calidad, tomando en cuenta que debemos producir lo que al país más le convenga.

La división internacional del trabajo no significa que sólo "X" producto se puede obtener de "Y" lugar, el significado implica la especialización y la producción idónea de lo rentable.

E- Educar y Capacitar al Personal. Sin el aprendizaje constante no puede haber desarrollo, ya que hasta en la compra, selección y manejo de maquinaria importada altamente sofisticada, se requiere de ciertos elementos que permitan

¹ Citado en: Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, Op. Cit., p. 22 .

conocer el funcionamiento, la compostura o el mejor aprovechamiento de la misma. Sin embargo, la capacitación no se limita al campo de la empresa: el Servidor Público debe también de actualizarse a fin de corregir los obstáculos al perfeccionamiento del sistema.

De esta forma todas las áreas tendrán que continuar con el aprendizaje, sobre todo la que se refiere a la capacitación y valoración de la técnica.

F- Fortalecer a las Pequeñas Empresas. Estamos hablando del 99% de las empresas tradicionales registradas en el Seguro Social, las cuales generan el 64% de los empleos y el 35% de la producción del PIB (julio de 1993).²

La importancia de este sector en la globalización del TLC no es mínima, sino por el contrario, este sector, en coordinación con las empresas altamente exportadoras podrían abastecer también al mercado interno y externo. Sin embargo, hay que tener cuidado, ya que actualmente el país está permitiendo la entrada de las franquicias de servicios, acabando de esta forma con los pequeños establecimientos, debiéndose esto al temor que los empresarios mexicanos tienen de crear sus propias estructuras competitivas.

² Véase: Conchello, José Angel, Op. Cit., p. 52

"La experiencia, en los E.U.A. muestra que la clave del éxito del menudeo de pequeña escala es la cooperación. Esta toma la forma de cooperación entre un número de detallistas independientes y un número de mayoristas para asegurar los beneficios más completos de la estandarización y de la compra en masa".³

G- Asociar a los Factores Productivos, por ejemplo en el campo, se podría organizar la construcción comunitaria de un sistema de riego que beneficie a cada uno de los individuos de esta comunidad, lo que permitiría un importante aumento en la producción y una significativa reducción en el trabajo y en los costos.

La asociación se puede llevar a cabo entre empresas, pequeñas empresas, fábricas multinacionales, campesinos, institutos de investigación, Sector Público y Sector Privado.

H- Normalizar de Manera Flexible a las Empresas con el objeto de simplificar, coordinar y documentar los procedimientos de rutina dentro de la organización mediante la medición del número de modelos y de un control de calidad más avanzado.⁴

³ Citado en: Lewis, W.A. Op. Cit., p. 153 .

⁴ Véase: Comité Asesor de las Naciones Unidas, Op. Cit., p. 62.

Si no se exige un mínimo de calidad, los empresarios estarán compitiendo en condiciones de desventaja.

I- Introducir Escalas de Producción, con el objeto de disminuir los costos de producción en todos los sectores de la economía. Los costos en la adopción de este tipo de sistemas son altos; sin embargo, una importante asociación de empresarios podría disminuir el costo y maximizar los beneficios.

J- Deliberar y Concertar las Previsiones Económicas de los diferentes sectores de la producción. Conocer el desarrollo que tendrá la oferta y la demanda en lo interno y en lo externo, nos permitirá crear las mejores opciones en producción y venta.

K- Llevar a las Empresas a los Núcleos de Población Cercanos, preferentemente a aquellos que estén desempleados, tratando así de descentralizar los problemas que genera la concentración de empresas en unos cuantos estados de la República. Para ello, el Estado debiera incentivar la creación o el traslado de dichas empresas, mediante la dotación de servicios básicos, infraestructura o el subsidio de ciertos servicios, si es posible y sólo por un tiempo.

Lo anterior dará lugar a la Colonia Industrial, de tal forma que sean disminuidos los costos.⁵ Para ello,

⁵ Véase: Lewis, W.A., Op. Cit., p.133.

actualmente la Administración Pública no tiene que echar mano de sus propios recursos. Por ejemplo, en las carreteras de regiones y municipios apartados, la concesión permite el ahorro de esta obra de la infraestructura básica. La privatización de los puertos, sería otro ejemplo de ello.

L- Producir lo que se Considere Rentable y Factible; cambiando si es posible, las estructuras tradicionales de manera paulatina. En este sentido, tendremos que producir lo que el país, la región, el territorio, la técnica y la destreza permitan, no lo que sirve a las metrópolis o lo que no compete en el mercado internacional y recordando que lo que está en el mercado internacional está en el abasto interno.*

Hace mucho, nuestro país fue productor de la seda. Actualmente este producto no se genera en la región de América del Norte; si se hubiera seguido elaborando, podríamos tener un sector altamente competitivo para la zona. Pero nuevamente los factores externos prohibieron su continuidad.

M- Fortalecer la Diversificación de los Destinos para los productos nacionales, ya que el 66% del intercambio

* Por ejemplo: De que nos sirve producir para exportar acero, si la producción de otros países es superior, los precios son menores a los nuestros, y posiblemente se estén vendiendo en el mercado interno. Convendría entonces producir elementos de acero altamente acabados.

comercial de nuestro país se efectúa con los E.U.A.⁷ (1989). Ello puede significar un gran riesgo para el país, en virtud de que las compras que este país realiza podrían limitar la diversificación en la producción nacional y además, en el caso extremo, colapsar ciertos sectores de la economía en caso de que en un "X" momento este país decidiera arbitrariamente dejar de comprarnos.

N- Incorporar un Mayor Número de Empresas Nacionales a los Mercados del Exterior, con el objeto de hacer menos vulnerable a la economía, porque si recordamos que en 1989 cerca del 50% de las ventas externas de manufacturas las realizaron empresas trasnacionales,⁸ veremos que es todavía poco el aumento de la incorporación del sector nacional privado al ámbito internacional. Por ello es importante colocar el mayor número de empresas a la exportación.

O- Adoptar una Política Libremercantilista en lo Externo y Proteccionista en lo Interno. El objetivo no consiste en la protección del mercado interno, sino en afrontar al propio proteccionismo que en lo interno han utilizado países como E.U.A. y Japón.

⁷ Véase: Hernández, Héctor, Et. Al., Op. Cit. p. 101

⁸ Idem.

"No podemos aceptar la liberalización de las importaciones de arroz". La adopción de este tipo de políticas resultan difíciles de entender, siendo que la superficie agrícola del Japon es muy reducida, incapaz de abastecer a su propio mercado de más de 120 millones de habitantes. A nuestro país le han afectado las importaciones de granos básicos, al no reducirse el precio para el consumidor, pero sí para el productor.

P- Restringir el Paso de las Importaciones que limitan la actividad comercial del país, sobre todo cuando no vienen directamente de su país de origen. Como es sabido, los E.U.A. protegen a las exportaciones de China a través del SGP, por lo que las exportaciones de este país entran a Mexico vía los E.U.A.. Nuestro país solo debe aceptar la comercialización directa sin intermediarios y sin triangulaciones de impuestos.

Q- Ajustar las Políticas Monetarias que hasta la fecha han mantenido al peso caro y al dolar en relación barata con el fin de fomentar las importaciones. El caso contrario resulta en un aumento de nuestras exportaciones pero de una manera ficticia. Por ello lo determinante debe estar en el ajuste del tipo real de cambio posterior a la entrada en vigor del TLC, y procurar mantenerlo estable al tipo de cambio mediante el control de las importaciones.

Como se hace en Europa, donde es muy difícil encontrar los productos del Sureste Asiático a los precios que se encuentran en México. Difícilmente permiten la entrada de este tipo de competencia. (De mala calidad y precio bajo).

R- Incrementar el Ahorro Público y el Ahorro Privado para promover la inversión productiva del país y poder así fortalecer a las empresas estratégicas que requiere el país.

S- Capitalizar a la Micro, Mediana y Grande Empresa, mediante la participación del Sector Bancario, brindando de esta forma capital para invertir y reinvertir y por otro lado, la posibilidad de compartir riesgos con el socio comercial bancario.

"NAFIN ofreció a los banqueros la posibilidad de capitalizar pasivos de micro, mediana y pequeña empresa y poder participar como socio comercial..."¹⁰

T- Hacer Efectivo el Reparto Agrario, y Alejarlo de la Política Populista. Es necesario que cada campesino cuente con la titularidad de la tierra que le corresponde, para que se inicie el desarrollo de las fuerzas productivas en el campo.

Recordemos que en anteriores capítulos vimos que la mayor parte de las empresas fuertes de los E.U.A. están

¹⁰ Citado en: Periódico El Financiero, 7 julio 1993, p. 6.

relacionadas con el Sector Bancario. Por ello, el Sector Bancario mexicano debe bajar sus márgenes de lucro y beneficio ya que las condiciones de competencia externa se avocinan con la entrada en vigor del TLC, acabando de esta forma con el mercado cautivo.

En general, estas pueden ser algunas de las características esenciales con las que el país debe contar para enfrentar el acuerdo en función del mejoramiento económico del país.

Si bien la brecha económica que existe entre nuestro país y sus socios comerciales es amplia, como podremos constatar si comparamos la economía de los E.U.A. que es 27 veces mayor a la nuestra, " ello no significa que existan impedimentos para que se dé una adecuada coordinación de las actividades productivas, por parte de la Administración Pública, pero sólo en la coordinación evitando los trámites burocráticos y las actividades que sean vulnerables a la corrupción del Sector Público y del Privado, como por ejemplo la creación de entidades mixtas en la impartición de justicia, seguridad pública y servicios para que la responsabilidad de uno y otro sector equilibren la balanza y el sector privado actúe en la eficiencia de los recursos y el público en la de los servicios. Todo ello con el objeto de transformar al país en una economía competitiva que emprenda el camino del desarrollo sano y sostenido.

" Véase: Meyer, Lorenzo, Et. Al. Op. Cit., p. 20

5.2 Las acciones de la Administración Pública.

Hemos visto que tanto el Sector Público como el Sector Privado han sido incapaces por sí solos de promover el desarrollo económico del país. Es por ello que las nuevas políticas de modernización están encaminadas a fortalecer el desarrollo de la actividad privada de conformidad con las acciones concertadas por la actividad pública.

5.2.1 La Administración Pública y el Sector Privado.

Solo con la union de ambos sectores se pueden potencializar los esfuerzos destinados a consolidar el desarrollo nacional. Por ello, es importante que uno y otro canalicen adecuadamente sus actividades con el fin de construir los nuevos cimientos que demanden las condiciones actuales del capital y del mercado internacional.

De ahí que la Administración Pública mantenga su ambito de competencia en la creación y prestación de servicios, infraestructura, atención, gestoría, instauración de instrumentos de regulación económica, normatividad jurídica, relaciones internacionales y en la adopción de mecanismos que le permitan corregir las distorsiones en la adecuada distribución de los recursos.

El Sector Privado por su parte, tiene a su cargo la creación de procesos productivos y comerciales que lo faculten a: generar las mercancías o servicios susceptibles de competir con los que se fabrican en el mismo mercado y/o los que se elaboran en el exterior.

De esta forma, cada uno de estos elementos crea su propio eslabón en la cadena productiva del país.

No obstante, para lograr la sana coordinación en la conjunción de ambos elementos, se requiere de la concertación. Con ella los diferentes sectores productivos del país podrán establecer las condiciones reales de la producción, el consumo, la distribución y las previsiones económicas programables que tendrán lugar en el contexto internacional y en el ámbito interno. Todo, con la ayuda de las reuniones de trabajo y de los resultados de la recolección estadística que podría proporcionar el INEGI u otros centros de información y acopio de datos.

La planeación y la programación generada podría arrojar todo tipo de datos que nos permitan saber cuales son las necesidades de cada sector, con qué recursos se cuenta, y cómo se pueden involucrar los diferentes sectores en la reactivación económica, por señalar algunos.

De esta forma (en estrecha cooperación), podrían formularse las bases, a fin de emprender las estrategias

económicas para impulsar el crecimiento económico y su sostenimiento en la apertura comercial de América del Norte, evaluando así la capacidad o la incapacidad de cada uno de los sectores en el nuevo marco de competencia internacional.

Y como todo desarrollo implica investigación, será necesario que se establezcan los convenios y actividades prioritarias que conduzcan a elevar el nivel competitivo de las empresas.

Este tipo de medidas tendrán que ser organizadas por las pequeñas entidades, a fin de evitar el burocratismo, la ineptitud, la corrupción y la infuncionabilidad de las mismas. Por ejemplo, si el sector industrial del país solicita a la UNAM o al IPN en el área específica de investigación de la ingeniería, la creación de un proceso de reciclaje de material de desecho industrial, tendría que solicitarlo directamente a la sección de investigación de la propia facultad de ingeniería, depositando también los estímulos correspondientes a los fondos de la misma, dando cuenta del uso y de los costos en la elaboración de estos proyectos.

Además, este tipo de operaciones permiten que las pequeñas y grandes corporaciones científicas y tecnológicas del país, participen en la elaboración de proyectos como el anteriormente descrito.

Asimismo, con el objeto de propiciar que proyectos así no se queden estancados, las empresas involucradas podrán permitir la difusión de los mismos (siempre y cuando no sea secreto industrial) para recuperar parte del capital invertido. El Estado al respecto tendría que regular los cambios estructurales en la adopción de las innovaciones.

En cuanto al financiamiento y la modernización del Sector Privado, el Estado ha determinado que no se recurrirá al endeudamiento, por ello es fundamental que exista un acuerdo de cooperación nacional, entre la Banca Privada y los Sectores Productivos del país, con el objeto de controlar la unión de grupos regionales de accionistas que posibiliten el desarrollo y el crecimiento en las diferentes zonas de la República.

Otra forma podría ser la adopción de esquemas que posibiliten la combinación entre la propiedad pública y la propiedad privada, como la compra gubernamental de un número de acciones de la entidad privada, actuando así como inversionista. De esta manera las ganancias se incrementan para el gobierno y no para su concentración en una sola mano. La realización de este tipo de inversiones podría llevarse a cabo en empresas grandes y estratégicas.

Por otro lado, es importante que el empresario este conciente de las necesidades reales que debe emprender: aporte tecnológico, empleo, salario, capacitación, investigación,

recaudación, calidad total, y productividad, para exigir el apoyo de la Administración Pública en las resoluciones controversiales que puedan tener lugar en la regulación comercial del TLC.

Asimismo, el Sector Público tendrá que reconocer las labores extraordinarias que puedan realizar los empresarios mexicanos en la competencia internacional, siempre y cuando los apoyos sean compatibles con los dispuestos en el acuerdo.

En México existen diferentes grados de desarrollo en las empresas. Por un lado están las que emprenden actividades altamente competitivas; están también las tradicionales, las no vinculadas a la competencia externa, y las entrelazadas a los procesos productivos del exterior, por lo que es importante que en la concertación sectorial se conjunten esfuerzos a fin de posibilitar la producción interna y/o exportable condicionada por el estudio, la previsión y el beneficio interno y no por el del exterior.

Otro tipo de información que es fundamental en la planeación del desarrollo consiste en la obtención flexible de la evolución productiva de las empresas con el objeto de hacer previsible: el cierre de empresas, los despidos, la desocupación, el desempleo y la canalización de los recursos para su reactivación, pudiendo de esta forma instrumentar la adecuada conducción de los mismos.

Por otra parte, el papel que la Administración Pública deberá asumir en la acertada regulación del comercio internacional es determinante para el buen desarrollo del proceso. Para ello, dependencias como SECOFI, SHCP, SEDESOL, STPS, entre otras, deberán preparar a todas las instancias que permitan el adecuado uso de las disposiciones comerciales del TLC.

No esperemos que el Sector Privado por sí solo emprenda el camino del desarrollo, ya que hasta ahora sólo unas cuantas empresas como la Cervecería Modelo, Televisa, Vitro, lo han hecho, por ello, la actividad pública deberá promover el crecimiento de los particulares en función del desarrollo nacional.

Por citar un ejemplo de este tipo de apoyos, podemos mencionar la necesaria salida de empresarios mexicanos y funcionarios públicos al exterior para promover y comercializar los diferentes productos y servicios que puede ofrecer el país, mediante el aprovechamiento de organizaciones mundiales de cooperación y mercado, y mediante las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores en cada país. Para ello hace falta voluntad.

Otro tipo de apoyo será la agilización, personificación, solicitud y efectividad de trámites que emitan las dependencias encargadas de la actividad productiva y

comercial del país. Hasta la fecha hemos visto que en la SH y CP, en SECOFI... aún existen muchas deficiencias que entorpecen la actividad del empresario. Retrasándolo e impidiéndole abrir una empresa.

Por último, si ahora sabemos que el Estado y su administración posibilitan la estabilidad económica, la certidumbre financiera, la apertura comercial, la racional distribución del ingreso, y la dotación de servicios e infraestructura, entonces la actividad que resta dependerá "del espíritu de la empresa libre y vigorosa, del surgimiento de hombres con ideas nuevas, con libertad de apoyarlas, contra toda oposición de obtener los recursos de capital, trabajo y..., cualquier forma de planeación que impida esto de forma permanente y por medios considerables para la misma, construirá la ruina de... ¹²" Mexico.

5.2.2 La Administración Pública y el Sector Social.

En este sentido, la actividad pública puede dotar de todas las instancias jurídicas y legales que posibiliten el desarrollo del Sector Social, así como la confrontación con las resoluciones equívocas relacionadas al ambiente, al trabajo o al derecho humano.

¹² Citado en: Lewis, W.A., Op. Cit., p. 47.

Retomamos nuevamente la virtual necesidad de dar cabal cumplimiento a las aspiraciones legales de nuestro Proyecto Nacional y de los nuevos que deberán formularse, el no cumplimiento de los mismos podría generar un elevado costo social en el bienestar común de la sociedad.

Por ello, un importante instrumento de la Administración Pública, el gasto social, debe utilizarse para cumplir con las tareas de educación, sanidad, capacitación, vivienda, seguridad, servicios (como solidaridad), y para la amortización que pueda darse a los problemas que generan la mala distribución de la riqueza y los impactos sectoriales en la regionalización comercial.

Aunque el Estado mexicano siga generando un importante aumento en el presupuesto que designa al gasto social (cuadros 8 y 9), las labores de investigación, ecología y desarrollo científico y tecnológico, siguen siendo de vital importancia para consolidar el desarrollo industrial del país.

CUADRO 8 (*)

PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
(SEP-CONACYT)

| AÑOS SELEC- CIONADOS | PROYECTOS DE BIENES DE CAPITAL | ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA | CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1989 | 218 | 18 | 5 |
| 1991 | 1,034 | 27 | 12 |

(*) FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno, Anexo, 1992, Mexico, Ed. Presidencia de la Republica, 1992, p. 390.

CUADRO 9 (*)
 PROYECTOS Y ACCIONES DE EDUCACION
 (SEP-CONACYT)

| ANOS SELEC- CIONADOS | TOTAL DE BECAS OTORGADAS | FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NAL. (MMP) DE INVESTIGADORES | CATEDRAS EN FONDO PATRIMONIAL | FONDO DE REPATRIA DOS (MMP) |
|----------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1989 | 1,666 | 43.5 | NO HUBO | NO HUBO |
| 1991 | 5,570 | 115.6 | 151 | 215 |

Hemos visto de esta forma los apoyos y recursos que la Administración Pública ha destinado con el objeto de promover el crecimiento en la educación y el desarrollo científico de la industria, pero es todavía muy poco, dado que se requiere de más proyectos y más recursos, no sólo del Estado sino en coproducción con la actividad privada, para elevar el nivel científico y tecnológico del país.

Reiterando la importancia que tiene el gasto social en la Administración Pública, en este caso, en los servicios de seguridad jurídica, la labor consistirá en ampliar la normatividad para hacerla real concreta y coercitiva contra detractores de la ley. En nuestro país los delitos han mantenido un rango de impunidad, corrupción, improcedencia e invalidez. Esto tiene que cambiar, y para ello hace falta la mano fuerte

(*) FUENTE: Ibidem p.p. 82 y 390. (MMP: Miles de Millones de Pesos).

en todos los aspectos de la vida jurídica, ya que con el TLC la leyes traspasarán las fronteras y originarán: severas multas infundadas, graves costos de infracción, o incrementos en la falta de efectividad de las reglas.

No se puede continuar promoviendo el desarrollo si no se castiga todo tipo de acto delictivo entre los ciudadanos y entre los servidores públicos, tomando en cuenta que los ciudadanos más susceptibles de cometer delitos (corrupción) en concesiones, apoyos, permisos, entre otros, son los funcionarios públicos.

Si se aspira a competir en condiciones de igualdad con nuestros socios comerciales E.U.A. y Canadá, y si deseamos promover el desarrollo a través de TLC, entonces necesitamos forzosamente que la normatividad y la ejecución veraz de la misma sea respetada en los diferentes niveles que se establecen en las regulaciones con estos países.

Otro rasgo sobresaliente que debe asumir la Administración Pública es el de pugnar por una mejor distribución del ingreso. Se ha dicho que con los Acuerdos Complementarios al TLC, el salario será comprometido con el nivel productivo de la economía. Sabemos que no habrá un incremento salarial real a corto plazo; sin embargo, nuestro objetivo debe estar fundado en las adecuaciones económicas, laborales y sindicales que puedan tener lugar, para que los trabajadores, por su parte, también se

comprometan a trabajar productivamente con calidad, destreza y eficiencia, si les son elevados sus ingresos salariales.

Es un hecho que tendremos que adecuar y transformar diversos rengiones de la cultura histórica, política y social del servidor público y de los ciudadanos en general, no el legado que nos dejaron nuestros antepasados a través de las luchas por los ideales en las guerras de Independencia, la Reforma y la Revolución. Hoy, a mi parecer la actitud histórica es la transformación de las estructuras sociales que resultan de las modificaciones económicas correspondientes a los cambios circunstanciales en las condiciones del capital.

5.2.3 El cambio de mentalidad.

La parte medular de todas las acciones se encuentra concentrada en las estructuras mentales del individuo, por lo que todo tipo de cambio debe operar inicialmente en los esquemas de su pensamiento.

Si comprendemos el concepto concreto de las evoluciones mentales, comprenderemos también la razón de tanto atraso.

Desde pequeños hemos aprendido que nuestro país ha sido explotado, saqueado y maltratado por el extranjero y por los agentes económicos externos. Esto es un hecho que no podemos

olvidar, pero si analizamos el desarrollo histórico en otras latitudes, veremos que la historia económica del mundo ha estado regida por este tipo de antecedentes aunque no necesariamente iguales. En España, por ejemplo, la dominación externa la tuvieron los árabes, franceses, italianos. En España, los árabes; en Filipinas, los españoles; por otra parte, Italia perdió el territorio de Niza; Irak el de Kuwait; Alemania cedió parte de su territorio a Polonia.¹³

Si, hemos perdido mucho, y muchos lo han hecho también, pero se han levantado y han aprendido el único legado que tenemos que aprender también nosotros: la experiencia. Nuestro país cuenta con recursos, capacidad, mano de obra, ello significa que tiene todos los atributos para superarse y reconocer que la capacidad y la experiencia, son las únicas armas con las que podremos combatir el único obstáculo que tenemos en nuestro camino: la mediocridad, que nos ha mantenido en el retraso político, científico y tecnológico de más de 100 años respecto a otros países, en la constante ineficiencia laboral, en el desmesurado crecimiento del endeudamiento y en la ya deteriorada imagen de la Administración Pública.

Por ello el objetivo fundamental debe recaer en las transformaciones mentales del acontecer político, económico y

¹³ Véase: García Felayo, Ramón Gross. Pequeño Larousse Ilustrado, México, Ediciones Larousse, 1984, p.p. 1100-1392.

cultural de la fuerza laboral (de todos, ya que todos somos trabajadores).

No se trata de manipular sino de estimular la capacidad y la necesidad de los mexicanos para emprender el reto de la modernidad y del desarrollo a largo plazo. El cuestionamiento de ¿quien debe emprender este tipo de tareas? es muy claro: La familia, la escuela, la empresa, la sociedad, el Estado; ésta es labor de todos. Cada uno en su ámbito social debe conducir al fortalecimiento de la mentalidad mexicana.

Es por ello que el empresario, el obrero, el campesino, el servidor público, el banquero, todos tendremos que luchar contra la inoperancia y el conformismo, mediante el uso de una adecuada reestructuración en los patrones psicológicos del mexicano en general. Al que le ha faltado mucha necesidad de superarse.

Aparte de esto se nos ha inculcado que somos un país pobre; en las escuelas se nos ha dicho en reiteradas ocasiones que el estudio y la preparación no dejan grandes beneficios; que la mayor parte de los que inician terminan en el subempleo. La discusión no está en el recrudescimiento de la realidad, sino en el desaliento psicológico que penetra en la mentalidad del estudiantado, y que en algunos, a muchos casos influye en la preparación y en la superación, porque van avanzando creyendo que al terminar no obtendrán una buena remuneración.

Otro de los problemas es el tiempo que se invierte en educación. La mayor parte de los estudiantes no practican o no se vinculan a lo que han aprendido en las aulas, por lo que no se preocupan por la superación y actualización de la materia.

En el trabajo, por ejemplo, los mexicanos (la mayor parte) no rinden al máximo ni al nivel medio de su capacidad, y ello se debe a que el empresario no los ha incorporado a la empresa, ni ha propiciado los estímulos necesarios que permitan comprender al trabajador que el beneficio de la empresa es el beneficio de su personal y del país. Se requiere de una gran capacitación al respecto, y de motivación al empleado y al empleador.

La actitud de los industriales tiene que cambiar a fin de emprender la nueva revolución tecnológica e industrial, basada en los procesos modernos del uso intensivo de capital, tecnología, recursos humanos calificados, organización, automatización de procesos y sustitución de materiales. Sólo mediante el uso y la aplicación de estos elementos, el empresario mexicano podrá competir eficazmente en la competencia interna y externa que se avecina.

El funcionario público por su parte, tendrá que trabajar organizadamente y no mediante la función de imagen pública, planeando y construyendo con visión, congruencia, eficiencia, calidad total, y responsabilidad, observando al

ciudadano como a un cliente,¹⁴ reestructurando áreas improductivas (cuando sólo trabajan 1 hora, de 8 horas), y estimulando a las productivas.

Por otro lado, el campesino, lejano de toda planeación y de toda estructura urbana de pensamiento, debe ser capacitado para que comprenda que el desarrollo de sus cultivos no podrá depender exclusivamente del temporal, del financiamiento bancario o de los subsidios gubernamentales. En Japón, por ejemplo, el campesino además de trabajar la tierra, ocupa la mayor parte de su tiempo en el trabajo que le ofrecen las industrias cercanas, es decir, su capacidad ociosa y su financiamiento lo invierten en el trabajo de la fábrica.¹⁵ En Italia, el campesino genera una producción para la venta; y además de los cultivos, cría animales y siembra otro tipo de cultivos en una parcela chica para su propio abasto. El Estado, como respuesta del valor que generan, (porque cobran impuestos altísimos), se compromete a proporcionar los servicios básicos de infraestructura.

¹⁴ En Canadá, al ciudadano se le trata como a un cliente al que se le ofrece servicio y calidad total. Fuente: Pearson, V. Lynne. Seminario Internacional La Administración Pública en los Procesos de Integración, México, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, 23 noviembre de 1992.

¹⁵ Véase: Conchello, J. Angel. Op. Cit., p. 77

Este atraso se debe a que el campesino mexicano creyó que en todo debería apoyarlo el Estado, y nunca se preocupó por capitalizar la tierra por no contar con los recursos, aunque la realidad es que no lo hizo porque nunca sintió que fuera tierra suya y se acostumbró a la mala calidad, a las pérdidas y a los cultivos tradicionales; ello dió origen a la improductividad en el campo y a nivel externo, a la mala imagen que tienen nuestros productos en el extranjero.

Lo anterior, aunado a la falta del espíritu de mercado, tanto del campesino como del empresario (comercializador), ha hecho que por un lado este sector haya venido decreciendo, y por el otro que sean los empresarios de otros países los que obtengan las mejores ventajas de los cultivos mexicanos.

Por ejemplo, la empresa Japonesa Cosmos¹⁶ ha venido aprovechando la comercialización de productos agrícolas mexicanos para colocarlos al difícilmente penetrable mercado externo agrícola. Es absurdo que hasta la fecha los extranjeros que vienen a nuestro país sigan aprovechando las ventajas que ofrece el potencial mexicano.

Otro de los aspectos en los que es importante que haya una transformación mental de este tipo, es el jurídico, ya

¹⁶ Véase: Diario Uno Mas Uno, 18 de agosto 1993, p.23.

que la competencia y los terminos de las resoluciones comerciales entre México, los E.U.A. y Canada exigen de un paralelismo entre los tres sistemas juridicos: laborales, ambientales y comerciales de los tres paises, y entre la efectividad y el rigor de las normas. Por ello, el derecho publico deberá transformar la normatividad mexicana haciendoles saber a sus juristas que el sistema juridico mexicano ha sido un sistema caduco que no ha respondido a ninguna de las necesidades sociales, en el interior ni en el exterior.

Esta situación reviste una seriedad, dado que las resoluciones pactadas al termino de la negociación, en los Acuerdos Paralelos al TLC, comprenden la aplicación de un monto económico (20 millones de dólares) por incurrir en alguna violación en las prácticas comerciales con los E.U.A.

Por el enorme peso que tienen estas sanciones económicas, es urgente que el Estado haga mas efectiva y real la aplicación de la ley.

En síntesis, la única manera de consolidar el desarrollo nacional está en elevar el nivel mental del mexicano a un nivel de desarrollo: el hacer las cosas con mejora continua. Esta tarea debe amoverla el Estado mediante el estímulo y la capacitación de maestros, padres de familia, alumnos y servidores públicos en general.

Este estímulo y esta capacitación deberá estar fundada en dos bases: La efectividad y la unión compartida de los esfuerzos colectivos. De esta forma, con el primero se determina la superación, la eficiencia, el esmero y la integridad y con el segundo se vincula al maestro con el alumno, al obrero con el empresario, y al funcionario con el ciudadano.

Comprendidos estos aspectos, el gremio empresarial (pequeño o grande) podrá competir realmente contra el capital monopolístico extranjero, quien junto con el industrial mexicano determinarán el futuro económico del país.

El TLC es para los empresarios, su funcionalidad o su infuncionalidad, dependerá exclusivamente de los cambios psicológicos que operen a través de las acciones de los mexicanos.

Por ello la Administración Pública debe de cambiar también a fin de contrarrestar los efectos dañinos que se produzcan en el devenir comercial con América del Norte.

Todos tenemos que cambiar las estructuras y actitudes psicológico-mentales del quehacer jurídico, político, económico, laboral, cultural y social del país.

C O N C L U S I O N E S

A lo largo de esta exposición, hemos comprobado que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye un instrumento más de la política del desarrollo utilizada por la Administración Pública para enfrentar las nuevas condiciones que establece el capital monopolístico extranjero.

Es así que el surgimiento de tal concertación (el TLC) no se da por sí mismo en nuestro país, sino que tiene lugar con la instrumentación del nuevo modelo de desarrollo con apertura comercial que ha sido impuesto a los países tercermundistas que requieren del financiamiento otorgado por los organismos internacionales, de tal forma que el acuerdo pueda representar los intereses globalizadores del capital monopolístico, en el enfrentamiento con los bloques económico-comerciales de otras naciones.

Es por ello que previo a la negociación de acuerdos de libre comercio, el Estado mexicano, Chile, Costa Rica, Argentina y otros países de América Latina en general tuvieron que abrir sus fronteras a la competencia externa, privatizar sectores productivos y emprender la desregulación del Estado en la actividad económica.

Tal composición fue aceptada por la ruptura económica en los modelos de desarrollo anteriores, que fueron determinados

por los organismos financieros internacionales, a través de la denominada Alianza para el Progreso, la cual estableció, entre sus objetivos: ¹ El fomento a la integración económica de la región, en virtud de la experiencia exitosa de los E.U.A. en la zona maquiladora del Sureste Asiático.

En otras palabras, los intereses de los inversionistas, banqueros y dueños de empresas multinacionales de los países industrializados (principalmente de los E.U.A), están obligados a entrelazar sus actividades y procesos productivos, mediante la complementación de procesos productivos, y la competitividad de las empresas, como resultado de las ventajas que la regionalización comercial genera al capital monopólico de otras regiones.

En nuestro caso, más que economía competitiva somos una economía complementaria, ya que contamos con pocas ventajas competitivas como: la mano de obra barata, las bajas tarifas impositivas y el peso sobrevaluado.

Las cuales son ventajas para el exterior que permanecerán por al menos 15 años, ya que la realidad es que nuestro aparato productivo aun no está capacitado para emprender un nivel de competitividad en la producción interna, y menos aun en la producción externa, por no contar con tecnología, calidad, capital, desarrollo, infraestructura,

¹ Véase: Guillen, Arturo. Op. Cit., p.p. 37-38

investigación, capacitación, mercados; entre otros, para forjar el crecimiento de nuestra capacidad productora.

Para lograrlo, el Estado mexicano ha instrumentado una serie de acciones que no han dado los resultados esperados, por lo que aun debe emprender otras vías como una adecuada legislación interna, y la reestructuración de la Administración Pública.

Pensar en la anulación o en el aplazamiento del TLC resultaría difícil, ya que se ha resuelto llevarlo a cabo en la fecha programada, lo cual constituye un grave problema para el país por no hallarse preparado para brindar las mismas condiciones de competencia con las que cuentan sus aliados comerciales.

Estas condiciones de competencia equivaldrían a tener el mismo grado de desarrollo en:

- La normatividad de las inversiones.
- La reglamentación del uso de desechos.
- La regulación de las empresas altamente contaminantes.
- La efectividad de los ordenamientos legales, y la efectividad de las acciones.

- La capacidad, rendimiento y estímulo económico de los trabajadores.
- La calidad total de los mexicanos.
- La adecuada regulación pro-trabajadores y pro-empresarios.

Todo ello para poder acometer la integración comercial en condiciones complementarias, ya que para hacerla en condiciones competitivas, la tarea equivaldría a potencializar el aparato productivo mexicano y su capacidad para poder producir y distribuir productos, inversiones y servicios en los diferentes mercados. Para ello tendríamos que contar con una gran industria nacional que aun no tenemos en todos los sectores.

Por ser aun más grande la brecha competitiva, el país se integrará inicialmente y por algún tiempo en condiciones complementarias para las economías de los E.U.A. y de Canada, dando como resultado el mantenimiento del nivel salarial y del nivel de vida de los trabajadores que perciben un salario mínimo.

Lo anterior no constituye un atraso porque con o sin Tratado, el trabajador mexicano ha ido perdiendo su capacidad adquisitiva, y con o sin Tratado, el país sigue siendo de los más atrasados de la región (de América Latina).

Pese a que se nos ha hecho pensar que México tiene el liderazgo económico de la región y que somos forjadores del nuevo modelo de desarrollo, esto no tiene fundamento, ya que si retomamos el análisis que nos arrojan los indicadores, veremos que:

- El PIB mexicano en 1992 fue de 2.5% : el de Chile 9.5%, y el de Venezuela y Panamá de 7%.²
- La calidad de vida de nuestro país no se encuentra ni entre los primeros 25 del mundo.³
- El nivel de vida de nuestro país está muy por debajo del de Chile, Venezuela, Uruguay.⁴
- Fuera de las urbes del D.F., Querétaro, Guadalajara, Monterrey y otras, el país sigue teniendo condiciones de atraso en servicios, infraestructura y desarrollo.
- En democracia real, México no figura entre los 25 primeros del mundo, y que en lugar 18 se encuentra Costa Rica y en el 22 Venezuela.⁵

² Véase: Diario Uno Más Uno, 18 agosto 1993, p.23 .

³ Véase: Anexo I.

⁴ Citado en: Programa Televisivo ECO, 20 julio 1992, 12.00 A.M.

⁵ Véase: Anexo I.

- No somos precursores del levantamiento del fuero político, y que las impunidads políticas y legales siguen formando parte de nuestro sistema.

Estas son algunas de las características reales de nuestro país, por lo que podemos señalar que aún se tienen que emprender grandes inversiones y obras de infraestructura. Es por ello que se tuvieron que aceptar las alternativas que permitieran acometer la vía del crecimiento y del desarrollo en las actividades políticas, económicas y sociales.

El Acuerdo entonces, constituye una estrategia más de la Política de Desarrollo Nacional que aunque impuesta por el FMI y el BIRF (cuyo aval son los E.U.A.) está destinada a elevar el nivel productivo del país, por lo que conlleva a un mejoramiento y no a un retraso en la actividad. Tal mejoramiento será paulatino y repercutirá inicialmente en algunos sectores de la producción.

Sin embargo, el compartir relaciones comerciales con socios como los E.U.A. implica para nuestro país dar pasos seguros para alcanzar los niveles de protección, seguridad y eficiencia en materia jurídica, ecológica y laboral.

Desde luego que la Administración Pública tendrá que instrumentar nuevas instancias de regulación y normalización que

permitan dar efectividad a las condiciones básicas de la integración comercial.

Para lo anterior, hace falta la presencia de cuadros que se estén formando con la nueva visión y en el contexto actual de la Administración Pública.

La capacitación, el incentivo económico y el perfil del administrador, podrán dotar de todas las aptitudes para ejercer la programación, la gestión y la atención de las acciones de gobierno tendientes a desarrollar las jerarquías y las funciones que con pretexto del TLC coadyuven a lograr la eficiencia de la administración.

La capacitación del Administrador Público, por lo tanto, debe empezar desde la universidad, con objeto de que sean ampliados los conceptos y las teorías que figuran en la actualidad, ya que la Administración Pública está utilizando las instancias del servicio, eficiencia y calidad total que emplea el Administrador de Empresas. No se trata de hacer privada a la Administración Pública, sino de darle efectividad a las organizaciones sociales productivas del país para que con la formación y con la capacitación laboral puedan hacer eficientes y efectivas las actividades públicas de:

- Los ministerios públicos.
- Las oficinas administrativas.

- Los departamentos de gestión y tramitación.
- Las áreas de servicios.
- Los departamentos de control.
- Los organismos comerciales.
- Las estructuras nacionales, estatales y municipales, encargadas de otorgar permisos y concesiones.

Lo anterior con el objeto de reducir al máximo las actividades centrales, burocratizadoras, ineficientes y corruptivas, por lo que es fundamental que el Estado se organice conjuntamente con la actividad de los particulares, a fin de instrumentar las instancias alternativas que permitan la adecuación de los órganos y de las funciones para la correcta aplicación de los programas y de las leyes.

Sobre esto último, el país tiene que reconocer que si no se equipara nuestro sistema legal al de las naciones más desarrolladas, será muy difícil que los mexicanos luchemos contra las ineficiencias y limitaciones de nuestro propio sistema lo que conllevaría a una constante violación del TLC y de los Acuerdos Paralelos del mismo.

Es por ello que el Administrador Público tiene que cambiar su mentalidad y modificar sus actitudes contra la iniciativa privada nacional, y pensar que impulsar y promover la actividad de los particulares fomenta la competitividad entre los mismos, lo que generará bienestar para el consumidor, recordando

que a favor de este mismo bienestar deberán instrumentarse y gestionarse los servicios que requieran los ciudadanos, (a quienes debe verse como clientes), de acuerdo a un código de regulación y normalización para la calidad total en la Administración Pública.

Se ha criticado mucho la privatización de ciertas áreas de la economía, pero la experiencia que hemos vivido durante los últimos años nos ha demostrado que cuando se regula y se normaliza la actividad de los particulares en condiciones de competencia, los resultados son favorables, (como es el caso de las carreteras).⁴

Este tipo de controles deben realizarse con disciplina y con cierta medida, cuidando de intervenir anticipadamente por medio de la regulación previa a la actividad, y de no intervenir directamente en las acciones de la empresa.

Para lograr lo anterior, el Sector Privado junto con el Sector Público del país, tienen que trabajar recíprocamente en la visión regional de la economía, instrumentando con ello todas las instancias que requiera el desarrollo industrial del país.

⁴ Pese a que se ha criticado la inversión privada es este rubro es un nacho que octo de mayores kilómetros construidos, y el servicio bien o mal no es peor que el que prestaba el público como lo que sera la autopista del 201.

En virtud de que a lo largo de este trabajo hemos señalado que la única opción que tiene el país para consolidar el desarrollo nacional, es la potencialización de la actividad privada nacional, con el objeto de crear un aparato productivo competente, nuestra meta entonces se encuentra en el camino arduo que tendremos que recorrer, por lo que tenemos que dar celeridad a nuestras acciones y estrategias por que la entrada en vigor del TLC inicia el 10. de enero de 1994, por lo que hay que realizar los cambios radicales que deben operar en las estructuras psicológicas y prácticas del administrador, del funcionario, del jurista, del empresario, del trabajador, del estudiante, del maestro, del campesino y del ciudadano.

Para emprender los cambios necesarios en el sistema y con el fin de poder afrontar las resoluciones comerciales controversiales, las concesiones especiales, las transferencias y fugas de divisas, las multas comerciales, la competencia ruinosa, el desequilibrio económico, las actitudes monopólicas y la ineficiencia de las leyes y su aplicación, se requiere que las políticas y regulaciones internas y externas sean similares a las de las naciones más desarrolladas, pero de acuerdo a nuestro Proyecto Nacional.

En este sentido, algunas de las modificaciones que ha llevado a cabo el Estado mexicano en su normatividad comercial con el extranjero, han perjudicado severamente las actividades empresariales del país por no haberse instrumentado los órganos

ni las reglas competentes que puedan proteger la producción nacional de las importaciones que no reúnen los requisitos de normalización como el precio, la calidad y el pago de impuestos.

Al respecto, la Administración Pública debe sugerir la instrumentación de mecanismos positivamente proteccionistas y no cautivos sino de exigencia tanto para la importación como para la producción nacional, ya que todos los países, sobre todo los más desarrollados, emplean de una u otra forma actitudes proteccionistas.

Con la liberación comercial abrimos nuestras fronteras, pero no obtuvimos reciprocidad en las negociaciones; no la hemos recibido de ningún país; nosotros les compramos más, pero ellos no; por lo que debemos revisar ampliamente nuestras reglas comerciales con el exterior al margen de nuestra apertura comercial y no permitir la entrada irregular de productos sin control de ninguna especie, ya que afecta la producción básica de la nación, situación que no debe suceder, ya que la apertura comercial y principalmente la regionalización comercial de América del Norte deben constituir un instrumento más de la Administración Pública para orientar el fomento del crecimiento a corto plazo y forjar el desarrollo de la planta productiva nacional. Este último será el objetivo a largo plazo del conjunto de la actividad pública para consolidar el mejoramiento salarial del nivel de vida de los mexicanos.

Por lo anterior, toda acción que surja de la Administración Pública tendrá que sostenerse sobre la forma general del desarrollo que ya hemos descrito en el capítulo V y tendrá que corregir y buscar las opciones que enfoquen las actividades del TLC hacia la planeación del desarrollo nacional.

México debe comenzar desde ahora a adoptar la eficiencia y la efectividad de los instrumentos públicos que existen en otros países. Ese es el requisito previo para emprender equilibradamente la entrada en vigor del TLC en condiciones complementarias (competitivas en unas cuantas industrias) para la economía mexicana.

Así, la regulación, el trabajo, la normalización, la equidad ecológica y de trabajo que debe haber en los tres sistemas legales, la protección leal, el cambio de mentalidad, la autoridad real, la efectividad comercial, la productividad laboral, la competencia benéfica, la asociación, la cooperación entre el Sector Público y el Sector Privado, la potencialización de las fuerzas productivas, el crecimiento y desarrollo de la industria nacional, la descentralización, la planeación, la previsión, la visión a futuro, la corrección normativa, la disciplina estatal, la información estadística, la privatización temporal en la construcción de infraestructura, la capacitación, la investigación, el ahorro, la calidad total, el perfil del funcionario, el estímulo, la asociación benéfica del obrero con el empresario, esto como una empresa de interés común;

el castigo severo a la corrupcion, el rendimiento laboral, la reestructuración mental del sindicato, esto es apoyo al trabajo no al trabajador que no trabaja; la producción con valor agregado, el desarrollo tecnologico, la valoración de la técnica, la actualización educativa, la agilización de la gestión administrativa, la protección a los derechos humanos, el uso eficiente del presupuesto, la contención de la inflación y de la devaluación, la valoración armónica del peso, la diversificación de los destinos de nuestras exportaciones, la diversificación de productos para la exportación, la producción para la exportación, la producción de insumos y bienes de capital de importación, la unión de campesinos, la capitalización del campo, la explotación racional de los recursos, la explotación y comercialización nacional de áreas y productos estratégicos para el país. Constituyen varios de los mecanismos y estrategias que el Estado mexicano debe llevar a cabo para aprovechar el TLC como un instrumento del desarrollo nacional.

Para efectivamente lograr lo anterior, se requiere que los proyectos y las estructuras legales se apliquen en forma real y oportuna y que no se queden en el papel, como se ha hecho en México con los planes y las estrategias de los gobiernos nacionales. La teoría debe llegar a la práctica para aterrizar el deber ser con el ser.

Es por ello que se estima necesario que dentro del sistema educativo mexicano comiencen a instaurarse planes de

especialización para que juristas y servidores públicos estudien las leyes y reglamentos; y la aplicación de los mismos en los E.U.A. y Canadá, a fin de que exista un paralelismo, y sea más lejana la posibilidad de aplicar las leyes de estos dos países en el territorio mexicano.

Y perfilarse así en condiciones de competencia analoga en el ámbito legal, con repercusiones para el beneficio del país, por que hasta la fecha seguimos manteniendo instancias jurídicas y legales dentro de un sistema que además de ser tercermundista, no va a la par con los cambios que se vienen generando al margen de la apertura comercial con los E.U.A. y Canadá.

Es indispensable entonces, conocer sus leyes y su aplicación en relación con el comercio internacional para saber con quién se compite en el ámbito legal.

Otra forma del aspecto jurídico que tampoco ha sido regulada debidamente en nuestro país, es la prohibición y expansión de monopolios. Es bien sabido por todos que este tipo de empresas han venido funcionando en nuestro país y pese a su prohibición siguen creciendo y expandiendose cada vez más. Lo que significa que no existe el cumplimiento de la Ley en México. Y esto es grave, por que si en lo interno no podemos aplicar las leyes ¿como podremos esperar que con el TLC se respeten?. Si, nuevamente se denota un abismo entre el deber ser, lo que

establece la Ley; y lo real, la creciente conformación de monopolios.

Lo primero que debe hacer el Estado para afrontar la problemática que origina la comercialización de un producto en manos de un solo abastecedor, es restringir el uso de prácticas comerciales que afecten el desarrollo armónico de la competencia.

No basta la prohibición que establece el artículo 28 Constitucional, hace falta la ejecución de regulaciones suficientes para no engrandecer o entorpecer las gestiones administrativas, sino para establecer las bases legales sobre las que deben constituirse y desenvolverse las empresas.

Por lo que, vigilar el desarrollo de las empresas para que en un futuro no se consoliden como entidades monopolísticas, compone una parte sustancial de las estrategias que el Estado debe acometer en contra de los monopolios. Porque ¿Quién puede asegurar que en un futuro habrá más productores de un mismo producto?

¿Y como podrá la Administración Pública garantizar la extinción de actitudes monopolísticas? La única manera de lograrlo es fomentando la competencia, esto es, promoviendo la proliferación de empresas que por un lado cumplan con el abasto y por el otro, estimulen la capacidad de invertir, para que los empresarios mexicanos introduzcan ese mismo artículo entre una

infinidad de empresas no coparticipas entre ellas, llevando a cabo con ello el verdadero efecto de la competencia.

Debido a que la libre concurrencia es el sentido práctico al que orienta el TLC en México, se funda entonces el objetivo de lograr competitividad y crecimiento en la región, porque al promover y fomentar la competencia entre productores y comercializadores se pueden obtener las siguientes ventajas:

- 1) Beneficiar al consumidor, en virtud de que podrá elegir entre una gama de productos que ofrecen calidad y precios, el que más convenga a sus necesidades.
- 2) Estimular la iniciativa de los empresarios mexicanos para crear procesos productivos y estructuras comerciales efectivas.
- 3) Incrementar la calidad de los productos hechos en nuestro país.
- 4) Fomentar la cooperación para alcanzar mejores niveles de competitividad.

Es por ello, que luego de una regulación comercial instrumentada y definida por la SECOFI, entre otras instancias gubernamentales, la restauración de empresas no monopolicas, debe estar cimentada en el fomento a la ampliación de las mismas, para

que fabriquen un mismo producto preferentemente con capital nacional y/o en coinversión con el capital extranjero.

Estableciendo también las instancias jurídicas que normen el flujo del capital internacional, para que no se de la concentración de éste, en un solo giro o una sola empresa. Como TELMEX, que absorbe arriba del 50% del capital externo, que ha entrado en nuestro país en los últimos años.

Los funcionarios públicos encargados de la inversión foránea deben estimular y fomentar la inyección de capitales en las diferentes empresas, y en los diferentes sectores del país, mediante actitudes normativas adoptadas por un consejo nacional que apruebe la inversión extranjera en compatibilidad con el TLC, complementado con el uso de la estadística, para ofrecer otras áreas de inversión y coinversión.

De igual forma puede servir, el uso de incentivos fiscales, el apoyo arancelario condicionado por el TLC para la exportación, la integración de grupos comerciales en las actividades públicas del exterior, la creación de infraestructura productiva que allegue a las poblaciones más apartadas, los canales de abasto y empleo a través de industrias o colonias industriales.

Observando que al fomentar la creación de empresas, se estimula también la ampliación de empleos, lo cual constituye una manera de enfrentar el desempleo.

Sin embargo existe un aspecto que la competencia por sí sola no puede lograr, como el incremento salarial.

Ya que de lograrlo permitiría un mejoramiento sustancial en el nivel de vida de los trabajadores, sobre todo de aquellos que perciben un salario mínimo, repercutiendo de igual forma en el abandono de actividades como la economía subterránea y en el descenso de la misma.

Pero ello no se puede lograr mientras no exista una política laboral, orientada a fomentar los diversos canales de empleo.

¿Y como lograrlo, si el Estado actual no forma parte del proceso productivo?, la respuesta es: fomentando y estimulando la creación de empresas, básicamente con el fortalecimiento y el mantenimiento de la actividad empresarial.

En este sentido la Administración Pública debe instrumentar las normas y medidas viables para que el empresario se vea apoyado tanto en la creación de fuentes de trabajo como en las prácticas comerciales que se opongan a la competencia desleal. Pero no significa que el Estado no deba regular la

actividad productiva en beneficio de la distribución equitativa de la riqueza.

Porque la apertura comercial en México, además de ser una exigencia del capital monopólico externo debe estar orientada hacia el desarrollo armónico de la competencia interna. En virtud de que sin niveles de calidad, precio, mano de obra, aranceles y costos; el inversionista nacional enfrenta una competencia en condiciones de desventaja, sobre todo por la enorme brecha que tenemos en tecnología, y en los procesos productivos como las economías de escala.

Este es un aspecto que la Administración Pública no debe soslayar: la actual apertura comercial debe contener principios que estimulen el crecimiento de las empresas nacionales, no que las desalienten. Porque como ya hemos dicho, todo Estado debe exigir de la importación lo mismo que exige de la producción interna, para que ambas contengan las normas de calidad y precio.

El demandar el incremento en la calidad de la producción interna, cuando las importaciones no cumplen con los requisitos mínimos de calidad ¿No es algo irracional ?.

El administrador público debe estar consciente, comprendiendo que sólo fomentando y estimulando la creación y el mantenimiento de las empresas productivas en el país, podrá

proporcionarse empleo, incremento salarial, mayores exportaciones y descenso de las practicas de la economía subterránea.

El TLC y los Acuerdos Complementarios no lo sustentarán. Ya que, sólo el Estado es, y seguirá siendo el promotor del desarrollo en México; lo que involucra empleo. Por ello es necesario que el servidor publico dirija sus patrones de acción para regular eficientemente y no intervenir en la actividad de los particulares para que sin proteger la ineficiencia de estos se logre una alta competitividad.

Por otra parte, sabemos que el Estado no puede suministrar empleos directos, pero si puede realizar actividades coordinadas con la iniciativa privada para propiciar la creación de empleos, y evitar la actividad detractora de las importaciones desleales y motivar el consumo interno de la producción interna que reúna las características de la calidad total.

Ello mediante actividades conjuntas para regular eficientemente las aduanas y la entrada de productos que no reúnan el mismo nivel de calidad y precio que se esta exigiendo. Si la corrupción no lo permite, entonces seria viable pensar en la privatización de un Tribunal Comercial que normara el pago de impuestos (suprimiendo la evasión de derechos aduaneros) y el pago de aranceles determinados a las importaciones chatarra.

Para que en lo sucesivo se fortalezca la producción, las exportaciones, la entrada de divisas, la generación de empleos, el mejoramiento salarial, la calidad de los productos, las finanzas sanas y la distribución equitativa de la riqueza.

Y poder potencializar de esta forma las ventajas competitivas para el área de libre comercio de América del Norte.

Ya que con la integración comercial de esta zona, podran enfrentarse las crecientes barreras proteccionistas que los bloques regionales generan entre uno y otro.

En particular, es necesario señalar que luego del intervencionismo estatal, que muchos países especialmente los subdesarrollados, llevaron a cabo al interior de sus economías, se puso de manifiesto que elevar la capacidad productiva de una nación no se logra con la edificación de un aparato estatal, que más que generar productividad fomenta la ocupación infructuosa de empleados públicos que no generan riqueza social.

Es entonces la productividad, el arma fundamental de todos los pueblos, que en la actualidad nuestro país ha debido asimilar, y es de esta forma como se ha comprendido que la actividad productiva debe ser tarea de los empresarios, y la estabilidad, el equilibrio y el incremento de las facultades de los individuos que componen a una sociedad, deben ser afán de la Administración Pública.

Entender que en un mundo donde la división social del trabajo y la desigualdad de recursos, menoscaban el aislamiento de las economías, requiere que un país como México, en condiciones de desventaja competitiva, la apertura comercial esté enfocada hacia el desarrollo de las actividades complementarias para crear intereses en un área de libre comercio, que permita fortalecer el comercio extrarregional, y enfrentar de esta forma la lucha por capitales, mercados y tecnologías, que los actuales bloques económicos, han venido absorbiendo.

Por otra parte los cambios que han tenido lugar en los últimos años, responden a la creciente conformación regional con la que se pretende profundizar en la especialización productiva para obtener las ventajas competitivas que aisladamente pudieran alcanzarse con dificultad.

Esta es la razón en la que se sustentaron las naciones desarrolladas cuando la economía de ellas se colapsó al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El caso del Japón, muestra una vez más que el fortalecer los procesos productivos de manera compartida genera importantes beneficios ya que se han apropiado de las producciones complementarias de los otros países, como las de los Cuatro Tigres del Pacífico.

Que además representan las garantías de abasto para su producción, en el caso de que logren definirse los aspectos específicos que denota la Ronda Uruguay en la igualdad y multilateralidad del comercio.

En virtud de que el éxito alcanzado con la resolución plena de la Ronda representaría avances positivos, sobre todo para aquellos países abastecedores de materias primas, por que el resultado implicaría lograr la reciprocidad en el comercio internacional.

Hecho que sin duda en los momentos actuales, no resultaría difícil de pensarse. Por que al alinearse los países subdesarrollados en áreas, uniones o comunidades económico-comerciales, las ventajas del aprovisionamiento de recursos y mano de obra seguirán manteniéndose por la complementación integrada de las actividades productivas.

Razon por la cual, México, E.U.A. y Canadá han decidido formar la zona de libre comercio de América del Norte.

El TLC representa fundamentalmente los intereses del capital monopólico extranjero, que para enfrentar las condiciones actuales de unificación regional, necesita integrar así mismo su poderío con el de otras naciones para incrementar la capacidad de su producción y exportación; y encerrar de esta forma el proteccionismo en el que se desarrolla el capital multinacional.

En Norteamérica, los E.U.A. representan el principal líder de la región, quienes después de haber aprovechado las ventajas competitivas del Sureste Asiático y de América Latina, como la mano de obra, necesitan incrementar su fuerza productora y exportadora para enfrentar el proteccionismo de otras regiones, obteniendo sus constantes beneficios como la utilización de recursos, y el incremento de sus ventas en la región.

Es por ello que América Latina ha sido definida por los E.U.A. como principal abastecedora de materias primas y mano de obra, y el TLC impactara entonces la producción y el consumo; y los estadounidenses influenciarán de esta forma la oferta y la demanda de Latinoamérica.

Esta es la clara posición con la que los vecinos del norte concibieron el Acuerdo de Libre Comercio, y si los negociadores mexicanos no vislumbraron estas intenciones, no podran instrumentar las estrategias que permitan generar la industrialización del país como una definición para el camino del desarrollo.

Y la reciprocidad obtenida con la resolución a la Ronda Uruguay, impondría condiciones de correspondencia mutua, fundamentalmente sobre las producciones regionales.

Es por ello que los países desarrollados, han invitado a participar a sus contrapartes tercermundistas en zonas de libre comercio.

La CEE, la Cuenca del Pacífico, la Asociación Europea de Libre Comercio, son ejemplos claros de ello, aunque en la segunda se confirma la clara preservación del aprovechamiento de los recursos de los países en desarrollo, en la primera y en la tercera, se afirma la posibilidad de que con oportunidad y rectitud en los principios generales de la zona, puede conseguirse que los países tercermundistas potencialicen su fuerza productiva y ejerzan el comercio en condiciones competitivas.

Esa es la razón que podemos aceptar del regionalismo. Ya que para México y el mundo entero las condiciones en que se desarrolla el capital adquiere nuevos matices para continuar incrementando su poderío.

Los bloques regionales son más que un tema actual, representan la siguiente fase del capital con la que se pretende continuar con el dominio del capital multinacional.

Y si no fuera de esta forma, el acuerdo comercial con los E.U.A., no tendría la polémica que ha alcanzado y no se hubiese negociado finalmente el documento.

Porque la conformación regional no es problema de la democracia: es el sistema que representa los intereses de banqueros e inversionistas (multinacionales); ya que son ellos quienes proveen de empleo y finanzas para el Estado.

Por otra parte la pluralidad de opiniones y democracia dentro de una sociedad como la de los E.U.A. que por mucho tiempo mostró apatía ante el TLC, y por otro adquirió oposición, días antes de su aprobación en el congreso. Sólo responde a la desigualdad de intereses políticos, de un partido (demócrata), que por mucho tiempo no ha aprendido de las lecciones del pasado. Entre las que destacan el reconocimiento al mantenimiento del orden, el fomento a la movilidad social ascendente, el apoyo a la diversidad étnica al mismo tiempo que se afirma la cultura nacional, y el contar con una política exterior bipartidista que promueva la libertad y democracia al interior.

Los demócratas en el Congreso Norteamericano al igual que los sindicatos y grupos ecologistas son incapaces de entender la realidad de un mundo que se conforma en favor de ellos.

El TLC desde su concepción en los E.U.A., al igual que en nuestro país, ha sido un acuerdo impuesto por los organismos financieros internacionales, las empresas multinacionales y los gobiernos, en virtud de que no se

aprobó su seguimiento. Lo cual, implica que la democracia plena en estos países gusta mucho de la elección directa de cada uno de sus miembros y de la elección directa de sus políticas económicas. Ya que está se halla a favor de una representación gremial.

Esto no implica que el Tratado de Libre Comercio contravenga los principios de crecimiento y desarrollo, fundamentalmente para los Estados Unidos de America, porque la democracia en ese país, es superior a la de los países del Tercer Mundo. Pero definitivamente por ser éste un acuerdo comercial para regular el comercio entre productores estará fundado en la imposición formal.

Para nuestro país, carente de democracia, el acuerdo ha sido visto como una concertación del gobierno, que debido a que estamos ampliamente alineados, productiva y comercialmente a los E.U.A., implicara mejores condiciones para enfrentar la competencia bajo este instrumento de la política económica orientada al desarrollo.

Es así que mexicanos unidos tendremos que mejorar nuestra capacidad productiva, nuestro hacer político y nuestra cultura social para elevar los niveles actuales de retraso y estancamiento nacional.

Para que trabajando y cooperando sin intervención, el gobierno y la sociedad en su conjunto apliquen el TLC como un instrumento más de la política del desarrollo.

Porque la integración bien definida conllevará a estos países a elevar su capacidad productiva.

ANEXOS

ANEXO 1 (*)

INDICADORES DE BIENESTAR

| LA CALIDAD DE LA VIDA | LA DEMOCRACIA REAL |
|-----------------------|--------------------|
| 1. Japón | 1. Suecia |
| 2. Canadá | 2. Dinamarca |
| 3. Islandia | 3. Holanda |
| 4. Suecia | 4. Finlandia |
| 5. Suiza | 5. Nueva Zelandia |
| 6. Noruega | 6. Austria |
| 7. Estados Unidos | 7. Noruega |
| 8. Holanda | 8. Francia |
| 9. Australia | 9. Alemania |
| 10. Francia | 10. Bélgica |
| 11. Gran Bretaña | 11. Canadá |
| 12. Dinamarca | 12. Suiza |
| 13. Finlandia | 13. Estados Unidos |
| 14. Alemania | 14. Australia |
| 15. Nueva Zelandia | 15. Japon |
| 16. Bélgica | 16. Gran Bretaña |
| 17. Austria | 17. Grecia |
| 18. Italia | 18. Costa Rica |
| 19. Luxemburgo | 19. Portugal |
| 20. España | 20. Papuasias |
| 21. Israel | 21. Italia |
| 22. Irlanda | 22. Venezuela |
| 23. Grecia | 23. Irlanda |
| 24. Checoslovaquia | 24. España |
| 25. Malta | 25. Hong Kong |

ANEXO 2 (*)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) POR ACTIVIDAD

| AÑOS SELEC- CIONADOS | TOTAL (**) | AGROPECUARIO SILVICULTURA Y PESCA | MINERIA | INDUSTRIA MANUFAC- TURERA. | CONSTRUC- CION. | COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES. | SERVICIOS CO- MUNALES, SOCIA LES Y PERSONALES | SERVICIOS FINANCIEROS SEGUROS Y BIENES IN- MUEBLES. |
|-------------------------|------------|-----------------------------------------|---------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1960 | 1,252.3 | 195.6 | 41.8 | 254.8 | 65.5 | 283.6 | 209.0 | 140.0 |
| 1965 | 1,729.3 | 236.3 | 48.4 | 382.3 | 91.4 | 406.3 | 309.1 | 177.1 |
| 1970 | 2,340.8 | 262.5 | 61.6 | 539.1 | 145.6 | 566.4 | 421.7 | 233.4 |
| 1975 | 3,171.4 | 304.1 | 80.6 | 718.9 | 203.0 | 798.3 | 571.0 | 307.5 |
| 1980 | 4,470.1 | 368.0 | 144.0 | 988.9 | 287.2 | 1,249.6 | 766.8 | 383.8 |
| 1985 | 4,720.4 | 416.2 | 181.7 | 1,051.0 | 267.0 | 1,312.5 | 698.4 | 486.8 |
| 1990 | 5,255.8 | 403.0 | 188.0 | 1,201.2 | 267.9 | 1,355.2 | 926.2 | 558.8 |
| 1991 P/ | 5,445.6 | 405.0 | 188.2 | 1,245.3 | 274.7 | 1,420.0 | 960.5 | 581.7 |

(*) FUENTE: Salinas de Gortari, Carlos, Cuarto Informe de Gobierno. Anexos, 1992, México, Ec. Presidencia de la República, 1992, p. 142, proviene del INEGI.

(**) Los resultados no coinciden por faltar sectores.

p/ Cifras preliminares.

A P E N D I C E

APENDICE I

ACUERDOS PARALELOS ENTRE MEXICO,
ESTADOS UNIDOS Y CANADA.

Debido a la eventualidad de los hechos y cambios que se están suscitando entorno a la política económica y a las relaciones político comerciales con el exterior. Hemos decidido delimitar el desarrollo de este trabajo hasta fines de agosto de 1993. Con lo que los sucesos que devengan en periodos posteriores a él, quedarán excluidos del mismo.

De esta forma desglosaremos los objetivos y los alcances de los ya suscritos Acuerdos Paralelos al TLC (12 de agosto de 1993): El Acuerdo Sobre Cooperación Ambiental, El Acuerdo Sobre Cooperación Laboral, El Entendimiento sobre el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Ambiental en la Región Fronteriza México-Estados Unidos y; finalmente el Entendimiento sobre Salvaguardas, en su versión previa, dado que aún no han sido publicados íntegramente.

Sobre el particular el Presidente de México señaló que el contenido de los Acuerdos se ajusta plenamente a los principios contenidos en nuestra Constitución, por lo que la soberanía será respetada cabalmente, además de tener compatibilidad plena con el TLC y no representan en ningún caso un marco para el proteccionismo.

En virtud de ello El Acuerdo Sobre Protección Ambiental propone como objetivos fundamentales: el proteger, conservar y mejorar el medio ambiente de estos tres países, para elevar con ello la calidad de vida de sus habitantes. Todo ello mediante la cooperación triilateral que señala el TLC y evitar con ello las medidas que distorsionen el comercio y la aplicación efectiva y transparente de las regulaciones ambientales.

Es así que adquiere obligaciones de carácter interno como la facultad de establecer y aplicar sus propias leyes ambientales para respetar con ello la soberanía en el caso de México y de los E.U.A.; comprometiéndose de tal forma a notificar a los otros países del estado que guarda el marco legal y administrativo; luego de las inspecciones y auditorías que cada gobierno realice en su propia nación.

Queda establecido entonces la imposibilidad de que la parte arbitral pueda intervenir en nuestros propios tribunales, dejando éste atributo a un secretariado que determinara la suspensión temporal de los beneficios del TLC, hasta por un monto de 20 millones de dólares, como una forma de pago no cubierta, la cual será restituida una vez que se haya cumplido con el plan de acción del panel arbitral; y en su caso sean pagadas las sanciones económicas, para que los beneficios del TLC regresen automáticamente.

El Acuerdo Comercial Sobre Cooperación Laboral busca promover una mayor ayuda entre los tres gobiernos, a través del intercambio de información estadística y el desarrollo de programas de los trabajadores, de la aplicación efectiva de las leyes laborales de cada país y del estímulo a la competitividad en base al mejoramiento de calidad, productividad e innovación. Respetando los principios que en materia laboral señala nuestra Constitución, y los derechos laborales de los trabajadores migratorios. Cooperando mediante proyectos de investigación y con la asistencia técnica cuando alguno de los tres países lo solicite.

El Entendimiento sobre el Financiamiento de Proyectos Fronterizos, señala la atención que debe darse para mejorar la infraestructura de nuestra frontera común con los E.U.A., la cual prevee el cuidado en el tratamiento de aguas, el manejo de desechos sólidos y otros.

Para ello se ha decidido crear una institución coordinadora de proyectos con fondos de diversas fuentes además de los bilaterales entre ambos gobiernos.

El Entendimiento sobre Salvaguardas establece la creación de un foro de consulta para que estime la salvaguarda de un país cuando sus importaciones estén afectando severamente la economía del mismo.

De tal manera podemos afirmar que el respeto literal y práctico de las regulaciones comerciales de cooperación entre estos tres países de ninguna manera constituyen una intervención a la soberanía de estas naciones.

Aunque es importante apuntar que si queda establecido que personas u organismos no gubernamentales pueden alegar la falta de aplicación de un derecho ambiental, lo que reviste una inspección previa de la parte demandante a las instalaciones de otros países. Lo que se asemeja a las exclamaciones de los embargos atuneros ya descritos en este trabajo.

Por lo que México tiene que fortalecer y regular más eficientemente sus prácticas comerciales, laborales y ambientales, condición básica de todo camino del desarrollo.

En nuestro país debe sancionarse todo tipo de actitud que contravenga al desarrollo sano del derecho laboral; del entorno ambiental; y de la protección a las fronteras y zonas susceptibles de ser ocupadas por los detractores de la ecología y del derecho de los trabajadores.

Con o sin Tratado los empresarios tienen que trabajar con calidad total; los juristas elaborando leyes de países desarrollados; los tribunales aplicando, y sancionando en su caso; y los funcionarios permitiendo o arrebatando los permisos y concesiones a quienes no vayan con el desarrollo armonico del país.

B I B L I O G R A F I A

L I B R O S

Bettelheim, Charles. Planificación y crecimiento acelerado
México, Ed. F.C.E., 1984.

Cibotti, Ricardo y Enrique Sierra. El Sector Público en la
planificación del desarrollo. México, Ed. Siglo XXI, 1985.

Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la
Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Plan de acción
regional para la aplicación de la ciencia y la tecnología
al desarrollo de América Latina. México, Ed. F.C.E. 1973.

Conchello, José Angel. El TLC: un callejón sin salida.
México, Ed. Grijalbo, 1992.

Congreso de la Unión, leyes y códigos de México. Ley orgánica de
la Administración Pública Federal. México, Ed. Porrúa, 1985.

Guillen, Arturo. Planificación económica a la mexicana,
desarrollo. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1985.

- Hernández Cervantes, Hector y Luis Bravo Aguilera. Apertura comercial y modernización industrial. México, Ed. F.C.E. 1983.
- INEGI. Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos. Edición 1991, Mexico, Ed. INEGI, 1992.
- Instituto Italo-Latinoamericano. Acuerdos internacionales de integración y comercio. CEE-COMEDON-EFTA-ALALC MCCA-CARIFTA- Grupo Andino. Roma, Ed. IITLA, 1970.
- Lewis. W.A. La planeación económica. Mexico, Ed. F.C.E. 1976.
- Marx, Carlos. Contribución a la crítica de la economía política e introducción general de la crítica de la economía política. Mexico, Ediciones Quinto Sol, S.A., julio 1980.
- Mason, Edgard. Luz y sombra del Tratado de Libre Comercio. México, Ed. Fosada, 1992.
- Meyer, Lorenzo, Et. Al. La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino? México, Ed. Siglo XXI. 1990.
- De la Madrid. Miguel. Plan Nacional de Desarrollo, 1983-88. México, S.P.P. 1983.

Richardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la Administración Pública de México. México, Ed. INAP, 1984.

Programas educativos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Ed. Delma. 1992.

Salinas de Gortari, Carlos. Cuarto Informe de Gobierno 1992. México. Ed. Presidencia de la República, 1992.

Salinas de Gortari, Carlos. Cuarto Informe de Gobierno 1992, Anexo. México, Ed. Presidencia de la República, 1992.

Salinas de Gortari, Carlos. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, Ed. S.P.P., 1989.

Salinas de Gortari, Carlos. Tercer Informe de Gobierno 1991, Anexo. México, Ed. S.P.P., 1991.

SECOFI. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México, Ed. SECOFI, Tomo I y II, 1993.

Secretaría de la Presidencia y Gobernación. Planeación democrática. México, Ed. F.C.E. Vol. III, 1988 .

P E R I O D I C O S

El Ciudadano, Publicación mensual, "La otra cara del TLC". Millán, Julio, México, enero, 1992, p. 9.

El Economista, Diario. México, 11 mayo 1992, "Severa afectación al transporte ante la apertura del TLC", Márquez, Alfredo, p. 1 "TLC: complementos, triangulaciones y otras geometrías", Sauce de Alvarez, Carlos. pp. 9-10. "¿Libre comercio?", Palencia Escalante, Carlos, pp. 9-10. "Posible el TLC gracias a las reformas económicas y políticas en México", Kissinger, Henry, p. 25. "Comercio Mundial", Gaona, José. p. 26.

Diario Oficial de la Federación, México. 1 y 12 febrero de 1988, 26 marzo 1988 y 27 junio de 1991.

Excélsior, Diario. México, 11 de noviembre de 1991. Sección Financiera.

Excélsior, Diario. México, 29 de diciembre de 1992. "Producimos casi la misma cantidad de maíz y trigo que en los años 50: Paredes". N. Vigueras, M. p. 4-A. "México potencia en electrónica con el TLC: Portal", R. Valero, J. pp. 5-A y 24. "Taiwan, considerado un país de Primer Mundo", p. 5-F.

Excélsior, Diario. México, 5 enero 1993. "México sometido a examen en E.U." pp. 1 y 31-A.

Excélsior, Diario. México, 20 febrero 1993.

Excélsior, Diario. México, 16 abril 1993. "Desde el piso de remates. Sanciones a China sin precedente". Cortés, Maricarmen, pp. 1 y 10.

Excélsior, Diario. México, 23 junio 1993. "Contradictoria política del gobierno demócrata; alentar el TLC socava su visión de impulsar la alta tecnología", Lind, Michael, p.1.

Excélsior, Diario. México, 25 junio 1993. "Nueva Ley de Comercio Exterior, Marco Normativo Federal", p. 27-A.

Excélsior, Diario, México, 27 junio 1993. "Preocupación de la IP, el aumento del déficit comercial COPARMEX". López Zúñiga, Humberto, pp. 1 y 10-A. "El TLC, la privatización y continuidad en las reformas, futuro de México". Chinelly, David E. p. 4.

Excélsior, Diario. México, 28 junio 1993. "La apertura mexicana, oportunidad para E.U.". Warren, Ch., pp. 1 y 4. "La corrupción política nipona; fin de la buena relación con E.U.A.". Sanger, David, p. 1.

El Financiero, Periódico, México 1 febrero 1990. p. 23 y 13,
febrero 1990, p. 22.

El Financiero, Periódico, México, 20 mayo 1993, "TLC c/Europa
pide la AFLCIO", p-18.

El Financiero, Periódico, México, 7 julio 1993. "México en la
OCDE...: Inglaterra". A. Fesqueira, Luis. p. 4. "Asociarse
c/pequeños empresarios propone Nafin a banqueros". Rangel
M., Jesus. p. 6-J. "Bajo contrato el Proyecto de Vaquerias",
Garza Bueno, Laura Elena, p. 13. "Mantendra México su
postura sobre las comisiones trinacionales del TLC". López
E., Socorro, p. 14. "Mecanismo de sanciones comerciales y
salarios, principales diferencias entre México y E.U.". Riva
Palacio, Raymundo, p. 16. "¿Cómo va la compra del México
actual?" Iñaki Bernós, p. 4. "Cumbre de Tokio". Agencia, p
16.

El Heraldo de México, Diario. México, 25 septiembre 1992.
"Trasladarán 40%..." pp. 1-A y 16-A .

El Heraldo de México, Diario. México, 9 enero 1993. "Debe ceder
E.U. a la ..." p. 3-A. "Emigran empresas canadienses a
México". p. 10-A .

El Heraldo de México, Diario, México, 6 marzo 1993. "En riesgo
la industria si admitimos practicas monopolicas".. "El TLC

terminará con el comercio, asegura el rector del ITAM". Sólo los países que producen bien viven bien". Becerril, Isabel, p. 1. "Pide una automotriz de E.U. mayor arancel...", Detroit, Notimex, p. 2-F. "Podrían desplazar los europeos", Juárez, Jorge C., p. 2-F.

El Herald de México, Diario. México, 20 marzo 1993. "Debe reconocer la IP los errores de donde actuó con deficiencia: Dajer". Juárez Cuevas, Jorge y Oscar González J., p. 1-F. "Limita la Ley de Inversión Extranjera la entrada de capitales; demandan los británicos cambios en la legislación". Martínez Serra, y L. Gonzalez Guadarrama. p. 7.

Humanidades, Periódico quincenal. México, 17 marzo 1993. "Indicadores económicos nacionales". Gutiérrez Pérez, Antonio. pp. 10 y 11.

La Jornada, Diario. México, 13 noviembre 1992. "El TLC fue diseñado para las elites financiera e industrial". Muñoz Ríos, Patricia. p. 47.

La Jornada, Diario. México, 8 de enero 1993. "Empleo y ambiente en la agenda bilateral". Provencio, Enrique, p.30. "Con el TLC Mexico violará el Tratado de la ALADI, advierten". AFP y AP, Montevideo. p. 31 .

La Jornada, Diario. México, 4 julio 1993. "Decreció el valor de exportaciones de tomate en dos años". p. 38.

New York Times. E.U.A. 25 enero 1971.

La Nazione, Diario. Firenze, Italia, 27 marzo 1991. "Relazione mondiale". Quadrato, p. 3.

El Universal, Diario. México, 15 febrero 1993. "Japón superávit record de su balanza comercial en 1992". "Rechaza el régimen japonés una nueva propuesta de E.U. para abrir su mercado arrocero a IMP", Reuter B. Report. pp. 1 y 1-F. "Nuevos recursos estratégicos". León Garza, Miguel. pp. 1 y 4.

El Universal, Diario, México, 13 de marzo 1993. "Gigante en apuros". Zlotorynsky Shemaira, Marcos, pp. 3 y 8. "Muestra interés el gobierno austriaco". Chavolla, Gustavo, p. 3. "Visita México el secretario de economía de Holanda", p. 5. "Debe realizar alianzas estratégicas la IP para bajar costos productivos". Aguirre, Mayra y Ricardo Gutiérrez. pp.1 y 8. " Tienen que redoblar esfuerzos las empresas para abatir la inflación". Ruiz, Martín y Alejandro Mondragón. pp. 1 y 8 .

The Wall Street, Journal, U.S.A., 27 marzo 1989.

REVISTAS

Aspe Armella, Pedro. Revista Mercado de Valores. Nacional Financiera, Vol. 50, Núms. 2, 3, 6, 8, 9 y 12, enero-junio 1990. "Balanza Comercial 1989". "Presentación del Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior". "Presentación del Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994". "Nueva Política de Maquiladoras". "Intervenciones del Presidente de la República ante el Foro de Consulta de las Relaciones de México con el Mundo". "Conclusiones del Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo".

Aspe Armella, Pedro. Revista Mercado de Valores Nacional Financiera. Vol. 51, Núms. 13 y 21. julio-noviembre 1990. "Ciclo de Conferencias sobre Comercio Internacional" "Programas crediticios".

Aspe Armella, Pedro. Revista Mercado de Valores. Nacional Financiera, Vol. 53, Núms. 13, 14 y 15, julio-noviembre 1991. "México Ingresa a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico". "Resoluciones y Avances del Programa de 100 días de Promoción de Exportaciones". "Visita de Salinas a Europa". "Informe sobre el Desarrollo Mundial". " El Fast Track de USA".

Alvarez Icaza Longoria, Pablo. "Marco Teorico de la Industria Maquiladora", "Reencuentro Nacional", "Impulso Microeconómico" y "Las Nuevas Relaciones Economicas entre los Tigres Asiáticos y América Latina", Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, mayo, 1993.

Jimenez Valdés, Gerardo. "Entre el TLC y el GATT no hay contradicciones": Serra Pucne. Revista Epoca, No. 33, 3 febrero, 1992.

Mendoza Sánchez, Juan Carlos. "México en la Cuenca del Pacífico: Aspectos comerciales, financieros, turísticos y pesqueros", Revista Relaciones Internacionales, Vol. 12, No. 48, mayo-agosto 1990.

Moreno, Martin. "En recesión la mitad de la industria manufacturera". Revista Epoca, No. 105, 5 julio 1993.

Drozco Deza, Miguel. "Enésimo embargo atunero". Revista Epoca, No. 35, 3 febrero 1992.

SECOFI y Prensa Nacional. "Déficit en cuenta corriente". Revista Epoca, No. 35, 3 febrero 1992.

SECOFI-BANCOMEX. "TLC - Extracto", "Bloques económicos" e
 "INDETEC - México". Revista Trimestre Fiscal. Año 14. No.
 4, enero-marzo 1993.

"La desaceleración económica toca a fondo". Revista Epoca. No.
 105. 5 julio 1993.

D I C C I O N A R I O S

García Pelayo y Gross, Ramón. Diccionario Pequeño Larousse
 ilustrado. Ed. Larousse, Mexico. 1985.

E N C I C L O P E D I A S

Enciclopedia de Economía, Diccionario Planeta, Barcelona,
 España. Editada por Martínez Cortiña, Rafael: Planeta. Tomo
 I, al VIII. marzo 1980.

G A C E T A S

Gasque, Rosa M. "Los distintos sistemas legales, un desafío para
 el TLC, Stephen Zamora". Gaceta UNAM. Año XXXVIII, 18 marzo,
 1993.

Navarro, G. Alberto. "La mala traducción del documento final del TLC, lo hace inentendible". Gaceta UNAM, Año XXXVIII, 18 marzo 1993.

Ortiz, Ricardo. "La industria maquiladora de exportación", Gaceta Informativa INEGI, Vol. IV, No. 3, julio-septiembre 1992.

M I M E O G R A F I A S

SECOFI, "Lineamientos de la política de racionalización de la protección. México. (mimeografía). Clave 10.02.03.00 caja 1, expediente 1. Centro de Documentación de la Gestión Gubernamental Presidencial, 13 marzo 1993.

SECOFI, "Síntesis de la visita a los E.U.A. del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Carlos Salinas de Gortari". México, (Mimeografías). Clave 10.02.02.00 caja 1, expediente 14. Centro de Documentación de la Gestión Gubernamental, s/f.

M O N O G R A F I A S

Presidencia o SECOFI. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, reglas de origen. Monografía 1. s/f.

PROGRAMAS DE TELEVISION

Televisión Azteca. Noticiero Buenos Días. "Grupo de los Siete". Canal 13. México, 5 julio 1993.

Televisión del IPN. Programa Nuestro Tiempo. "El Desarrollo Mundial". Canal 11, Mexico, 27 septiembre de 1992.

TELEVISA. Noticiero Eco. "Conclusión de los Acuerdos Paralelos". Canales 4 y 2. México, 13 agosto 1993 y 20 de julio 1993.

PROGRAMA RADIOFONICO

Radio VIP. Programa Estrategia Empresarial. "Venta de Autos". Estación 88.1 F.M. México, 19 febrero 1992.

SEMINARIOS

Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública
Seminario la Administración Pública en los Procesos de Integración. México, 23 al 25 de noviembre, 1992.

P U B L I C A C I O N E S E S P E C I A L E S

Beristain, Javier y Sergio Sánchez. Las ventajas competitivas de México. México. ITAM, Ponencia Presentada a la Asamblea de Presidentes de Cámaras Industriales en Jalisco, noviembre 1990.

Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social. Hacia un Acuerdo de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. México. Documento basado en el discurso que pronunció el Presidente Salinas de Gortari ante la Business Roundtable y sobre las relaciones comerciales de México con el mundo. s/f.

SECOFI. El APC del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México. s/f .

SECOFI. La industria maquiladora de exportación y el TLC. México, 1991.

SECOFI. ¿Que es el TLC? México. Extractos del mensaje del U. Presidente de la República. Carlos Salinas de Gortari al pueblo de México con motivo de la conclusión de las negociaciones del TLC. 12 agosto 1992.

SECOFI. TLC entre México, Canadá y Estados Unidos, Resumen oficial. México, 13 agosto 1992.

SECOFI. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. Mensaje del Presidente. Resumen elaborado por los tres gobiernos y presentación del Dr. Jaime Serra Puche ante la H. Cámara de Senadores. Agosto 1992.

SECOFI. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Acuerdos Paralelos. Conclusión de las negociaciones. México, SECOFI, agosto 1993.

Serra Puche, Jaime. Avances en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, SECOFI, Tomo II, marzo de 1992.

Serra Puche, Jaime. Avances en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, SECOFI, Tomo III, febrero de 1992.

Serra Puche, Jaime. Conclusión de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. México, SECOFI, Tomo V, agosto de 1992.